



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ  
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

**DIRECCIÓN DE CARRERA: INGENIERÍA EN TURISMO**

**INFORME DE TRABAJO DE TITULACIÓN  
PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN TURISMO**

**MODALIDAD: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**TEMA:**

**EVALUACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL TURÍSTICA  
ECUATORIANA PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE  
TURISMO RURAL EN LA PROVINCIA DE MANABÍ**

**AUTOR:**

**NAVARRETE MARQUEZ RENÁN IGNACIO**

**TUTOR:**

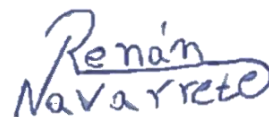
**MG. JUAN VILLACRESES VITERI**

**CALCETA, MARZO 2022**

## DERECHOS DE AUTORÍA

Yo **RENÁN IGNACIO NAVARRETE MÁRQUEZ**, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración cedo los derechos de propiedad intelectual a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.

Handwritten signature of Renán Navarrete in blue ink.

---

**NAVARRETE MÁRQUEZ RENÁN IGNACIO**  
**CC: 1310404080**

## CERTIFICACIÓN DE TUTOR

**MG. JUAN VILLACRESES VITERI**, certifica haber tutelado el proyecto **EVALUACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL TURÍSTICA ECUATORIANA PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE TURISMO RURAL EN LA PROVINCIA DE MANABÍ**, que ha sido desarrollada por **NAVARRETE MÁRQUEZ RENÁN IGNACIO**, previo a la obtención del título de Ingeniero en Turismo, de acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

---

**MG. JUAN C. VILLACRESES VITERI**

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL**

Los suscritos integrantes del tribunal correspondiente, declaramos que hemos **APROBADO** el trabajo de titulación **EVALUACIÓN DE LA NORMATIVA LEGAL TURÍSTICA ECUATORIANA PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE TURISMO RURAL EN LA PROVINCIA DE MANABÍ**, que ha sido propuesto, desarrollado por **NAVARRETE MÁRQUEZ RENÁN IGNACIO**, previa la obtención del título de Ingeniero en Turismo, de acuerdo al **REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

**MG. JOSÉ RAFAEL VERA VERA**  
CC: 1313176131  
**PRESIDENTE DE TRIBUNAL**

**MG. BLANCA E. MENDOZA**  
MENDOZA  
CC:1104440167  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

**MG. YADIRA B. PÁRRAGA**  
BASURTO  
CC:1312437393  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

## AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que me dio la oportunidad de crecer como ser humano a través de una educación superior de calidad y en la cual he forjado mis conocimientos profesionales día a día;

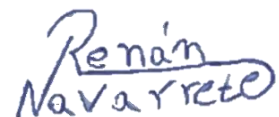
A Dios por guiar mi camino y ser la luz al final del túnel;

A mi madre por ser el apoyo incondicional durante mi vida estudiantil y saber sobrellevarme como persona.

A mis docentes, quienes de la mejor manera ha buscado forjar mis conocimientos para lograr ser un profesional competente ante las necesidades de la sociedad.

A mi Tutor Magister Juan Villacreses por su tiempo y apoyo durante el desarrollo del presente trabajo de investigación, los mejores deseos de éxitos para él.

A mis demás familiares y amigos, quienes de forma indirecta me empujaron a seguir adelante.

A handwritten signature in blue ink that reads "Renán Navarrete". The name "Renán" is written in a cursive style above "Navarrete", which is written in a more blocky, slightly cursive font.

---

**NAVARRETE MÁRQUEZ RENÁN IGNACIO**

## DEDICATORIA

A mi madre, mayor fuente de inspiración para superarme y ser mejor cada día.

Renán  
Navarrete

---

NAVARRETE MÁRQUEZ RENÁN IGNACIO

## CONTENIDO GENERAL

DERECHOS DE AUTORÍA.....	ii
CERTIFICACIÓN DE TUTOR.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
DEDICATORIA .....	vi
CONTENIDO GENERAL.....	vii
CONTENIDOS DE CUADROS Y FIGURAS .....	ix
<b>CAPÍTULO I. ANTECEDENTES .....</b>	<b>1</b>
1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	1
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	5
1.2.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	5
1.2.2. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	5
1.2.3. JUSTIFICACIÓN LEGAL .....	6
1.2.4. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	8
1.3. OBJETIVOS.....	8
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
1.4. IDEA A DEFENDER .....	8
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>9</b>
2.1. TURISMO .....	9
2.1.1. TIPOS DE TURISMO.....	12
2.2. TURISMO RURAL .....	13
2.2.1. ASPECTOS DEL TURISMO RURAL .....	15
2.2.2. VARIANTES Y MODALIDADES DEL TURISMO RURAL .....	16
2.3. MARCO LEGAL DEL TURISMO EN ECUADOR .....	19
2.4. NORMAS ESPECÍFICAS DEL TURISMO.....	21
2.5. NORMATIVA LEGAL Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS EN ECUADOR.....	23
2.5.1. DESARROLLO DE ESPACIOS TURÍSTICOS RURALES .....	24
<b>CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO.....</b>	<b>28</b>
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA .....	32

3.1.1. FASE I. CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MANABÍ CON ÉNFASIS EN LOS ESPACIOS RURALES CON POTENCIAL TURÍSTICO .....	32
3.1.2. FASE II. EVALUAR LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL EN MANABÍ.....	36
3.2.3. FASE III. PROPONER UN MODELO DE ORDENANZA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE TURISMO RURAL EN LA PROVINCIA DE MANABÍ. ....	36
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	38
4.1. CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MANABÍ CON ÉNFASIS EN LOS ESPACIOS RURALES CON POTENCIAL TURÍSTICO.....	38
4.1.1. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	38
4.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TURISMO RURAL.....	50
4.2. EVALUAR LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL EN MANABÍ.....	64
4.2.1. REVISIÓN DE LA NORMATIVA TURÍSTICA LEGAL .....	64
4.2.2. ANÁLISIS COMPARATIVO .....	65
4.3. MODELO DE ORDENANZA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE TURISMO RURAL EN LA PROVINCIA DE MANABÍ .....	70
4.3.2. ANÁLISIS DE CRITERIOS PARA PROPONER MODELOS DE ORDENANZAS.....	70
4.3.3. ORDENANZAS REFERENCIALES .....	73
4.3.4. ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO .....	75
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	87
5.1. CONCLUSIONES .....	87
5.2. RECOMENDACIONES .....	89
BIBLIOGRAFÍA .....	90
ANEXOS.....	96



## CONTENIDOS DE CUADROS Y FIGURAS

<b>Cuadro 1.</b> Turismo en el Ecuador.....	10
<b>Cuadro 2.</b> Modalidades del turismo rural.....	16
<b>Cuadro 3.</b> Metodologías autores de referencia.....	28
<b>Cuadro 4.</b> Matriz de integración de criterios.....	29
<b>Cuadro 5.</b> Leyenda de criterios.....	30
<b>Cuadro 6.</b> Formato de ficha de caracterización.....	33
<b>Cuadro 7.</b> Formato de matriz FODA.....	34
<b>Cuadro 8.</b> Análisis de espacios de turismo rural (Identificación de atractivos y recursos turísticos).....	34
<b>Cuadro 9.</b> Formato de ficha de recursos.....	35
<b>Cuadro 10.</b> Formato matriz de potencialidad.....	35
<b>Cuadro 11.</b> Formato matriz de marco lógico.....	37
<b>Cuadro.12.</b> Formato matriz ordenanzas.....	37
<b>Cuadro 13.</b> Caracterización de la Provincia de Manabí.....	38
<b>Cuadro 14.</b> Diagnóstico del Cantón Bolívar.....	40
<b>Cuadro 15.</b> Elementos internos y externos.....	41
<b>Cuadro 16.</b> Diagnóstico del Cantón Chone.....	42
<b>Cuadro 17.</b> Elementos internos y externos.....	43
<b>Cuadro 18.</b> Diagnóstico del Cantón Portoviejo.....	44
<b>Cuadro 19.</b> Elementos internos y externos.....	44
<b>Cuadro 20.</b> Diagnóstico del Cantón Santa Ana.....	45
<b>Cuadro 21.</b> Elementos internos y externos.....	46
<b>Cuadro 22.</b> Diagnóstico del Cantón Jipijapa.....	47
<b>Cuadro 23.</b> Elementos internos y externos.....	48
<b>Cuadro 24.</b> Matriz general.....	49
<b>Figura 2.</b> Mapa de los cantones seleccionados con sus respectivas potencialidades.....	50
<b>Cuadro 25.</b> Identificación de atractivos y recursos turísticos.....	51
<b>Cuadro 26.</b> Identificación de atractivos y recursos turísticos.....	51
<b>Cuadro 27.</b> Identificación de atractivos y recursos turísticos.....	52

<b>Cuadro 28.</b> Identificación de atractivos y recursos turísticos. ....	52
<b>Cuadro 29.</b> Identificación de atractivos y recursos turísticos. ....	53
<b>Cuadro 30.</b> Categoría de los espacios de turismo rural. ....	53
<b>Cuadro 31.</b> Listado de servicios de turismo en cantones seleccionados. ....	54
<b>Cuadro 32.</b> Distribución por clase y categoría de establecimientos de alojamiento en cantones seleccionados. ....	55
<b>Cuadro 33.</b> Infraestructura de los espacios de turismo rural en cantones seleccionados. ....	55
<b>Cuadro 36.</b> Atractivos/recursos .....	56
<b>Cuadro 37.</b> Atractivos/recursos .....	57
<b>Cuadro 38.</b> Atractivos/recursos .....	57
<b>Cuadro 39.</b> Atractivos/recursos .....	58
<b>Cuadro 40.</b> Atractivos/recursos .....	59
<b>Cuadro 41.</b> Atractivos/recursos .....	59
<b>Cuadro 42.</b> Atractivos/recursos .....	60
<b>Cuadro 43.</b> Atractivos/recursos .....	61
<b>Cuadro 44.</b> Atractivos/recursos. ....	62
<b>Cuadro 45.</b> Atractivos/recursos. ....	63
<b>Cuadro 46.</b> Matriz de potencialidades. ....	63
<b>Figura 3.</b> Escenarios globales que repercuten en la actividad turística.....	71
<b>Cuadro 47.</b> Revisión de la normativa en base a los espacios existentes. ....	65
<b>Cuadro 48.</b> Revisión de ordenanzas y relación con actividades. ....	73
<b>Cuadro 49.</b> Matriz de marco lógico .....	75
<b>Cuadro 50.</b> Matriz de ordenanzas y acciones .....	78
<b>Cuadro 35.</b> Respuestas a operadores de turismo. ....	99
<b>Cuadro 34.</b> Síntesis de respuestas.....	107

## **RESUMEN**

La presente investigación tiene como objetivo evaluar la normativa legal de turismo rural de la provincia de Manabí para el desarrollo de propuestas que permitan la generación de espacios turísticos en dicho territorio. Es así que para el desarrollo de la propuesta se estableció una metodología, integrada por tres fases que respondieron a los objetivos específicos, tales como: la caracterización de la provincia de Manabí con énfasis en los espacios rurales con potencial turístico, que en la primer fase los cinco cantones seleccionados poseen señalando potencialidades identificadas en la matriz de características y de potencialidades turísticas, resaltando que poseen espacios para la generación de oportunidades; la evaluación de la normativa legal vigente para el desarrollo del turismo rural en Manabí, en la segunda fase se evaluó la normativa legal vigente, que permitió evidenciar las partes legales más oportunas para la generación de espacios de turismo rural; y por último proponer un modelo de ordenanza que permita la generación de espacios de turismo rural en la provincia de Manabí, en donde se analizaron criterios para la generación de oportunidades, siendo necesario aplicar el criterio de expertos para determinar la estructura de la propuesta. En conclusión, se determinó que el modelo de ordenanzas estaría compuesto por seis estrategias macros, siete acciones, seis ordenanzas y cinco principios y estrategitas en los cuatro elementos de la sostenibilidad y que las áreas cuentan con potencialidades de mayor magnitud para el uso del turismo rural.

## **PALABRAS CLAVE**

Turismo rural, espacios turísticos, normativa turística, potencialidad, evaluación.

## **ABSTRACT**

The objective of this research is to evaluate the legal regulations of rural tourism in the province of Manabí for the development of proposals that allow the generation of tourist spaces in said territory. Thus, for the development of the proposal, a methodology was established, consisting of three phases that responded to the specific objectives, such as: the characterization of the province of Manabí with emphasis on rural areas with tourism potential, which in the first phase The five selected cantons have potentialities identified in the matrix of characteristics and tourist potentialities, highlighting that they have spaces for the generation of opportunities; the evaluation of the current legal regulations for the development of rural tourism in Manabí, in the second phase the current legal regulations were evaluated, which allowed to evidence the most appropriate legal parts for the generation of rural tourism spaces; and finally to propose an ordinance model that allows the generation of rural tourism spaces in the province of Manabí, where criteria for the generation of opportunities were analyzed, being necessary to apply the criteria of experts to determine the structure of the proposal. In conclusion, it was determined that the ordinance model would be composed of six macro strategies, seven actions, six ordinances and five principles and strategies in the four elements of sustainability and that the areas have potentialities of greater magnitude for the use of rural tourism.

## **KEY WORDS**

Rural tourism, tourist spaces, tourist regulations, potentiality, evaluation.

# **CAPÍTULO I. ANTECEDENTES**

## **1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

El turismo rural es relativamente reciente y se remonta al siglo XX, surgiendo en países de menor desarrollo en América Latina, África y Asia, en contextos rurales habitados por comunidades campesinas y pueblos originarios, tal como menciona Azevedo (2007) y Cañada (2012); y es así que por ser tan reciente se busca establecer nuevas políticas de desarrollo, tratando de mitigar las deficientes prácticas que han impedido el tan anhelado desarrollo sostenible del turismo en general, tratando de reivindicar elementos que van desde la superestructura e infraestructura turística, mismas que revelan deficiente calidad en los servicios, principalmente los de hospedaje.

Por lo que, la Organización Mundial del Turismo (OMT) (2021) en su gaceta oficial resalta que uno de los principales enfoques de los gestores turísticos debe estar estrechamente ligado al desarrollo sostenible y el cumplimiento de sus objetivos, basados en el cumplimiento estricto de las normativas legales vigentes, con direccionamiento en el análisis de la diversidad biológica, el cambio climático, el turismo y el plástico, soluciones energéticas para hoteles rurales o no, uso eficiente de los recursos, observatorios turísticos, y el respeto de la autenticidad cultural; y esto a su vez permita generar nuevos espacios de turismo y conservación y mejor uso de los ya existentes.

A la par se busca que todos los países de Latinoamérica logren tomar como modelo de referencia la aplicación, a cabalidad, de las legislaciones vigentes en cada país, y se logre dejar a un lado una problemática latente como es la deficiente aplicación de la normativa que permita la generación de espacios para el desarrollo del turismo rural a nivel micro.

La realidad que encierra el tema turismo y gestión del mismo, afirma que los espacios destinados para el turismo rural comprenden en su mayoría áreas naturales donde residentes hacen uso de los recursos que poseen, pero con un alto índice de contaminación y deficiencias en la aplicabilidad de las normas de convivencia y respeto al bien común tal como menciona Zizumbo (2017), debido

a que muchos gestores, con el afán de favorecerse económicamente, omiten que es de suma importancia integrar los recursos naturales y culturales, así como la capacidad de carga, elementos que deben ser de aplicabilidad en todas las leyes y normativas vigentes, y es así como la actividad turística en el medio rural puede seguir siendo una opción viable para comunidades que cuentan con recursos susceptibles de aprovechamiento turístico; así, pueden desarrollarse localmente.

Para Marzo (2017) “el turismo rural comprende el conjunto de actividades que se desarrollan en el espacio campestre, en el cual se engloban los paisajes naturales, montañas, campos, formas de vida, folclore, arquitectura típica y gastronomía” (p.841-859), por lo que es de suma importancia dar aplicabilidad a la normativa legal vigente en relación al turismo rural, para implementar actividades más sustentables, ya que la base del turismo es el uso de espacios naturales.

El hecho de que el turismo rural promueva el desarrollo integral para las comunidades y mitigue la pobreza, las desigualdades, evite la migración de los pobladores, fomente la distribución justa de los ingresos y contribuya a la conservación del medio ambiente (Oyarvide et al., 2016, p.1-3), es motivo y objeto suficiente de estudio para quienes buscan que el turismo se desarrolle de una mejor manera, pero es importante mencionar que a nivel regional se presentan diversas problemáticas relacionadas a la conservación y buen uso de los recursos y el medio ambiente, a pesar de indicar que uno de los principales enfoques del turismo o de las nuevas modalidades, es generar o contribuir a la conservación de los recursos naturales y culturales; esto no se lleva a cabo, debido a la deficiente legislación que rige al turismo y a la aplicación de la misma.

En Ecuador el turismo y sus modalidades se originan a partir de la década de los ochenta tal como cita Lane (2014) pero, a pesar del tiempo transcurrido, la legislación se mantiene neutral hasta el momento; reflejando la ausencia de políticas públicas y ordenanzas que rijan el mejor desarrollo de la actividad turística. Y es que, a pesar de que el turismo alternativo en Ecuador es reciente, no se han establecido nuevas bases que permitan dejar a un lado la limitada

gestión turística, lo que lleva a la mala práctica administrativa. Y eso presenta una cadena de valor que llega hasta las comunidades con potencial.

Es así que a niveles más centrales, refiriéndose a nivel de países se deben tener más en cuenta las repercusiones actuales y futuras que implica el poseer normativas legales con vacíos en el desarrollo de una actividad tan dinamizadora y agresiva como lo es el turismo, como por ejemplo en Ecuador la Ley de Turismo (2014), instrumento en ejercicio que cita en su Art. 1.- que la presente Ley tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico; las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

Román y Ciccolella (2009) indican que el entramado institucional público es muy diverso e incluye una importante cantidad de organismos y programas, aunque en materia legislativa existe todavía un vacío y se carece de una normativa específica para el turismo rural (p.1). aun sabiendo que en la Ley de Turismo actual, dentro del Capítulo 1 artículo 3, menciona que uno de los principales principios de la actividad turística es apoyar la iniciativa y participación de comunidades indígenas, montuvias o afroecuatorianas con sus propias culturas y tradiciones, aportando significativamente al turismo rural y, de esta manera y de modo indirecto, ayudando a proteger sus ecosistemas y participando en la prestación de servicios turísticos, que a la larga coadyuvará a desarrollar la economía de comunidades rurales que se ven estancadas en actividades estacionales.

Por otra parte, haciendo un análisis del tema de inversión para el mejoramiento de los servicios básicos, el diagnóstico turístico de Ecuador y de Manabí, comprueba que no se ha realizado un estudio en el que se refleje el tratamiento de un nuevo rubro de la actividad turística; lo resalta, sobre todo, la limitada visión turística de las autoridades seccionales, dejando a un lado rigurosidad de la Ley de Turismo. Concordando con lo antes dicho Oyarvide et al. (2016) manifiestan que entre los obstáculos que limitan el desarrollo del turismo rural están: la necesidad de créditos financieros, el escaso apoyo político de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) y la limitada calidad de los servicios (p.1-3),

todo esto relacionado al desconocimiento y deficiente aplicación de la normativa general vigente.

La Ley de Cultura (2016) en su “Art. 1.- Del objeto. El objeto de la presente Ley es definir las competencias, atribuciones y obligaciones del Estado, los fundamentos de la política pública orientada a garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la interculturalidad; así como ordenar la institucionalidad encargada del ámbito de la cultura y el patrimonio a través de la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura”; pero la realidad es otra al verse reflejado el incumplimiento en los principios de integración en dicha ley por parte de los prestadores de servicios y el seguimiento por las autoridades, ya que desde el cumplimiento integral de las normativas vigentes se generarían espacios de turismo rural.

Manabí es una de las provincias más importantes en Ecuador en lo que respecta al turismo rural, como lo indica Mendoza (2017, p.13), pero el acelerado crecimiento y migración de la población rural influye en una deficiente oferta de turismo rural, a pesar de los recursos naturales y sitios con potencial con los que ésta posee, evidenciando así el ejemplo de turismo rural comunitario, como es el caso de la comuna Agua Blanca, ubicada en el cantón Puerto López dentro del Parque Nacional Machalilla, así como la existencia de algunas fincas, como por ejemplo en el Cantón Bolívar.

Pero, a pesar de todas las potencialidades existentes, la provincia de Manabí carece de gestión para la operación turística, dando como efecto el limitado establecimiento de indicadores de calidad y sostenibilidad, lo que repercute en la deficiente calidad en la prestación de servicios turísticos debido a la ausencia de capacitación y concienciación, así como la incorrecta ejecución de espacios de gobernabilidad territorial del turismo rural, limitada participación de visitantes en procesos de producción y mejora, deficientes prácticas administrativas, carencia en la ejecución de planes de desarrollo turístico, servicios básicos inadecuados para el desarrollo turístico, caseríos antiguos no reformados ni adaptados, inexistente capacitación de agricultores, limitada gestión turística, escaso interés de las autoridades competentes, insuficiente visión turística de las autoridades seccionales y, para el caso, marco jurídico turístico deficiente y



conocimiento limitado de normativas sobre actividades turísticas por parte de las comunidades.

Una normativa vigente para la generación de espacios de turismo rural en la provincia de Manabí sería causa de que, con el gran potencial de recursos naturales y agrícolas que se poseen, se genere una eficiente oferta turística; lo que unido a la voluntad política de las autoridades competentes y un manejo adecuado de los servicios básicos, coadyuvará al desarrollo de espacios para la generación de turismo rural.

Ante la actual situación se plantea la siguiente interrogante:

¿La normativa turística existente es suficiente para la generación de espacios de desarrollo del turismo rural en la provincia de Manabí?

## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

### **1.2.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La generación de espacios para el ejercicio del turismo rural requiere un recurso turístico, con componentes diferentes a los de la actividad turística convencional, además de una conciencia enmarcada en los ejes de la sostenibilidad actual, un marco legal que permita una ordenanza territorial adecuada y con oportunidades de invertir a las comunidades con intereses netamente turísticos, por lo que es necesario revisar la normativa referente a estos aspectos. En esta investigación se evidencian diversas definiciones que detallan la importancia del turismo en los espacios rurales. Según Renda y Teotónio (2017) el turismo rural ha sido considerado como una forma de desarrollo, regeneración y promoción de los espacios rurales, generalmente territorios deprimidos económica y socialmente, sujetos al abandono de la población y a la declinación de las actividades tradicionales (p.845-863). Actualmente la zona rural enfrenta una serie de transformaciones de orden político, económico y cultural que no tienen precedente, dichas transformaciones se relacionan con el desarrollo de recursos naturales y culturales con que cuenta el campo (Thome, 2016).

### **1.2.2. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

Metodológicamente, esta investigación se basará en el análisis de las metodologías presentadas por autores tales como Armas (2011), Cortez (2017) y Díaz (2016) quienes presentan, en sus investigaciones, la aplicación de métodos, técnicas y herramientas relacionadas al área de estudio, con las que se recopila información que permitirá responder a cada uno de los objetivos específicos lo que, a su vez, posibilitará obtener información verídica y oportuna que coadyuve a determinar la existencia o la propuesta de normas que permitan la actividad turística en mención, a la par que la evaluación del estado del arte en cuanto a la legislación en este ramo, consideraciones para el diálogo entre actores, considerando la idiosincrasia de los involucrados, tanto privados como públicos; el análisis de posibles espacios y su singularización, considerando los perfiles del o de los segmentos turísticos de probable demanda de dicho producto, al mismo tiempo.

### **1.2.3. JUSTIFICACIÓN LEGAL**

La presente investigación se justifica desde lo legal, ya que se basa en el análisis de varias normativas que permitieron ampliar conocimientos sobre el cumplimiento de reglamentario en actividades turísticas, tales como el Plan Nacional del Buen Vivir, Ley de Turismo, Reglamento General a la Ley de Turismo, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ley de Cultura y la ley Orgánica de Patrimonio y el Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente (TULSMA), tal como se muestra en los párrafos inferiores.

Uno de los objetivos que establece el Plan Nacional del Buen Vivir 2017- 2021 (2017), es afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las El presente trabajo se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 14, 15, 24, 25, 59; disposiciones que garantizan la sanidad ambiental, la conservación de ecosistemas, la biodiversidad, el derecho a la recreación y al esparcimiento, al goce de los saberes ancestrales, entre otros; todos ellos al alcance del ejercicio del turismo rural. Así mismo en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos montuvios, entre otros, que garanticen su desarrollo humano integral, sustentable y sostenible desde sus propias visiones y valores culturales, tan necesarios en la práctica del turismo rural. También, en lo dispuesto en su

Título V, Capítulo Primero, especialmente en los artículos 238, 240 y 241, donde se reconoce a los gobiernos seccionales autónomos las facultades legislativas o reglamentarias (según el caso) para el ordenamiento territorial planificado. También se fundamenta en la Ley de Turismo, tanto en el artículo 3, en el que trata de los principios de la actividad turística, especialmente en sus letras b, c, d y e, como en el 4, donde señala la política del Estado ecuatoriano con respecto al turismo, especialmente en sus letras b, d y g.

En el Reglamento General a la Ley de Turismo que en su art. 6 manifiesta: “Le corresponde exclusivamente al Ministerio de Turismo planificar la actividad turística del país como herramienta para el desarrollo armónico, sostenible y sustentable del turismo. La planificación en materia turística a nivel nacional es de cumplimiento obligatorio para los organismos públicos y referenciales para los privados. La formulación y elaboración material de los planes, programas y proyectos podrá realizarse a través de la descentralización (de competencias) y desconcentración (de funciones) o contratación con la iniciativa privada de las actividades materiales”, basados en este artículo se pretende direccionar acciones que fomenten el desarrollo sostenible de espacios turístico rural. En el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se dispone competencias a los Gobiernos Autónomos seccionales, entre ellas facultades que, de ser aprovechadas, tributarían a las actividades turísticas, las mismas que deberían ser reflejadas en sus PDyOT, de tal manera que se genere la posibilidad del desarrollo turístico sostenible de sus territorios.

Por otra parte, la Ley de Cultura y la ley Orgánica de Patrimonio establecen la preservación de las manifestaciones culturales y su promoción. De la misma manera el Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente (TULSMA, 2017) dispone la preservación del patrimonio natural y dispone la creación de parques y áreas nacionales de recreación. Todo esto implicaría la potenciación de recursos patrimoniales de índole natural o cultural presentes en los territorios de la ruralidad manabita y que pudieran ser aprovechados en la oferta de productos tales como turismo comunitario, cultural, ecoturismo y turismo de naturaleza e incluso, turismo de deportes y aventuras y turismo de salud, en algunas de sus variantes, en un novedoso producto de tipo turismo rural.

### **1.2.4. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

La aplicación práctica de la investigación se proyecta al diseño de la propuesta de un modelo de ordenanza que permita la generación de espacios de turismo rural y, de esta manera, genere un desarrollo sostenible en las comunidades involucradas, dando paso a la revalorización de espacios con potencialidad, y procurando oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con una dinamización económica, basándose en la normativa legal ecuatoriana vigente.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la normativa legal de turismo rural de la provincia de Manabí para el desarrollo de propuestas que permitan la generación de espacios turísticos en dicho territorio.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Caracterización de la provincia de Manabí con énfasis en los espacios rurales con potencial turístico.
- Evaluar la normativa legal vigente para el desarrollo del turismo rural en Manabí.
- Proponer un modelo de ordenanza que permita la generación de espacios de turismo rural en la provincia de Manabí.

### **1.4. IDEA A DEFENDER**

La evaluación de la normativa legal turística existente permitiría la generación de espacios para el desarrollo del turismo rural dentro de la provincia de Manabí.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. TURISMO

El turismo comprende una industria que moviliza a las personas alrededor del mundo, además de influir en el sector ambiental, económico, social y cultural, generando oportunidades de negocio e ingresos por divisas; dicha actividad también estimula la creación de tecnologías, formación del capital humano y se presenta como el principal proveedor de empleo. El turismo es el conjunto de actividades realizadas por las personas en sus viajes a diversos lugares, por un tiempo determinado (Rodríguez y Granados, 2017, p.193-205).

Por otra parte, en varios documentos se redacta que, el sector turístico es el mayor generador de divisas y empleo, siempre y cuando este sea gestionado de la mejor manera, de lo contrario podría ser un detonador en el deterioro de los recursos naturales y culturales tal como cita Rodríguez (2018, p.125-146). Más sin embargo Pineda *et al.* (2018) afirman que el turismo es la actividad que consiste en viajar lejos del lugar de residencia y esto se le conoce como “turismo” (p.1).

Según lo analizado en varios documentos, el turismo se presenta como una herramienta que permite el aprovechamiento de los recursos existentes en un área determinada, basados en la necesidad del ser humano por distraerse y salir de su lugar habitual, buscando conocer nuevos lugares que puedan generar una experiencia que se posicione en la mente de cada uno de los visitantes. El turismo por su condición de desplazamiento y uso de los servicios existentes en un destino, se ha convertido en un dinamizador de la economía de varios países y localidades a nivel mundial.

Es así que, debido a tal importancia del turismo, los países, regiones y localidades, tienen la necesidad de contar con estrategias de inclusión (p.21-34), mismas que permitan el mejor accionar del turismo según las variantes existentes; por lo que, el turismo en Ecuador presenta las siguientes variantes

de acuerdo con Castillo *et al.* (2015, p.1-20), tal como se muestra en la cuadro 1.

**Cuadro 1. Turismo en el Ecuador.**

Producto	Variantes	Producto	Variantes
Turismo tradicional	Sol y Playa	<b>Ecoturismo y turismo de la naturaleza</b>	Parques nacionales
Turismo comunitario	Turismo comunitario		Reservas y bosques privados
Turismo cultural	Patrimonios naturales y culturales	<b>Turismo de deportes y aventura</b>	Ríos, lagos, lagunas y cascadas
	Mercados y artesanías		Deportes terrestres
Gastronomía	Deportes fluviales		
Chamanismo	Deportes aéreos		
Fiestas populares	<b>Turismo de salud</b>	Termalismo	
Turismo religioso		Medicina ancestral	
Turismo urbano	<b>Turismo de reuniones</b>	SPA's	
Turismo arqueológico		Conferencias	
Haciendas históricas		Exposiciones y ferias	

**Nota:** Tipos de productos y sus variantes del turismo en Ecuador

**Fuente:** Castillo *et al* (2015)

En base a lo planteado en el Cuadro anterior, en Ecuador se deben plantear estrategias de inclusión que vayan direccionadas a mejorar el desarrollo de las actividades convencionales, integrando el desarrollo de las nuevas modalidades alternativas turísticas, puesto que como se observa en el Cuadro se hace una variación de la integración que puede tener el turismo, dándole un giro diferente al turismo convencional, que en cierta forma ha generado una degradación y mal uso de los recursos.

Según Osorio *et al.* (2016) si se logra un mundo convergente con soluciones globales para el ambiente y la sustentabilidad social, el turismo será líder en las nuevas tecnologías, en la defensa del ambiente y de las comunidades. Dado que los cambios alterarán la trayectoria del turismo, se han hecho esfuerzos por distinguir las tendencias y los escenarios que a corto plazo se configurarán, con la intención de establecer estrategias de liderazgo, innovación o adaptación en su gestión (p.107-127).

El turismo continuará considerándose como un sector estratégico, proveedor de empleo, pero también constituye un escenario de pobreza y desigualdad (CEPAL, 2015). A continuación, se presentan tendencias para el turismo:

- Los macro datos permitirán procesar datos para obtener patrones de movimiento gracias a su huella digital. Esto será incorporado a los destinos turísticos para mayor accesibilidad de los visitantes (Thinktour, 2016).
- La dinámica hará que la tendencia del consumidor se posea como la principal forma de venta. Un entorno marcado por la movilidad propiciará entonces la creación y venta de aplicaciones para dispositivos móviles y tabletas (de geo localización y reserva multiproducto principalmente) que ayuden a mejorar la experiencia de los viajeros, lo que obligará a las empresas a adoptar nuevas formas de relación con el cliente y a generar la aparición de nuevos modelos de negocio, como las empresas virtuales (Cevallos, 2016, p.1).
- Las redes sociales proveen aprendizaje, conexión y el desarrollo de algunos aspectos de su vida (Altinay *et al.*, 2016, p.89-99), siendo las tecnologías prohibitivas para la población con bajos recursos y niveles educativos (Hersh y Mouroutsou, 2015, p.83-88). La OMT (2015) afirma que a través de la tecnología de información y comunicación los proveedores turísticos han ampliado el público, más clientes, con información personalizada.

Estas tendencias reflejan el alto crecimiento de las tecnologías en el sector turístico, pero también refleja el limitado accionar del personal humano, y el desaparecimiento de empresas, debido a la virtualización de sistemas, un punto a favor de la tecnología, pero un decrecimiento en la capacidad de contratar.

El crecimiento económico del Ecuador se debe a diversas decisiones importantes acerca de los generadores de ingresos económicos. El sector de servicios en el Ecuador ha desarrollado planes, programas e iniciativas basadas en el provecho a la propuesta del Turismo Consciente, buscando su potenciación. Las distintas alternativas al turismo tradicional, como: el turismo

urbano, el turismo cultural, el turismo religioso, el turismo gastronómico y el turismo rural tienen una tendencia de mayor demanda y crecimiento (Castillo *et al.*, 2015, p.1-20).

### 2.1.1. TIPOS DE TURISMO

A continuación, se muestra una breve descripción de los tipos de turismo que existen (Pineda *et al.*, 2018, p.1).

- **Turismo de sol y playa (tradicional):** Este tipo de turismo se realiza en las playas y es uno de los sitios más visitados por las personas. Lo común es hospedarse en hoteles, comer en restaurantes, todo el paquete.
- **Turismo de reuniones:** Las empresas envían a sus trabajadores a conferencias, capacitaciones, reuniones o exposiciones, todo con los gastos pagados, reciben su sueldo por este viaje.
- **Turismo LGBT:** Este tipo de turismo está en constante crecimiento, está dirigido a la comunidad gay, además aporta a la economía de las zonas y brinda tranquilidad a las personas al encontrarse en lugares donde no hay discriminación.
- **Turismo de naturaleza:** Este tipo de turismo busca el contacto de las personas con la naturaleza.

Este tipo de turismo tiene 4 grandes variantes:

- El ecoturismo que se desarrolla en áreas naturales y que tiene como fin la apreciación y conocimiento de la naturaleza;
- El turismo de aventura, busca realizar actividades recreativas que constituyan un esfuerzo emocional y físico;
- El turismo rural busca la interacción de las personas con su cultura y formas de vida.
- Aviturismo: El Aviturismo es un mercado del ecoturismo que está creciendo en todo el mundo, consiste en la observación de aves (Medina, 2018).
- **Turismo de salud:** El turismo de salud incluye el turismo médico y turismo de bienestar. Se realiza este turismo cuando las personas viajan a



diferentes lugares para buscar tratamientos que permitan mejorar su calidad de vida.

- **Turismo cultural:** Este turismo se realiza para aprender de la cultura de las zonas visitadas. Es común buscar monumentos históricos, gastronomía, leyendas, etc.
- **Turismo rural:** según Marzo (2017) el turismo rural comprende el conjunto de actividades que se desarrollan en el espacio campestre, en el cual se engloban los paisajes naturales, montañas, campos, formas de vida, folclore, arquitectura típica, gastronomía, entre otros (p.841-859).

## 2.2. TURISMO RURAL

Ferreira (2017) manifiesta que el turismo rural surge la necesidad de alcanzar un equilibrio entre el desarrollo de las actividades turísticas, la protección y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales y patrimoniales. Esto requiere de una adecuada planificación dirigida a lograr una utilización razonable y responsable de los mismos a través de la aplicación de la norma que regula este tipo de actividad (p.2-3).

Los estudios realizados por Constabel (2014) determinan que el turismo rural se ha ido transformando en una actividad importante para potenciar el desarrollo de las parroquias y comunidades rurales. Esta importancia se da por la tendencia de la población que vive en las ciudades en buscar un acercamiento con la naturaleza y que esto a su vez genere un conocimiento significativo en los jóvenes y adultos.

Por otra parte, Lane (2014) identifica cuatro criterios para clasificar el turismo rural: se debe realizar en zonas rurales, construido sobre las características particulares del mundo rural (espacio abierto como patrimonio rural entre otros), de pequeña escala y que represente el patrón complejo del mundo rural (medio ambiente, economía, historia y ubicación).

La idea de que el turismo centrado en la naturaleza podría reportar beneficios sociales y medioambientales se ha venido trabajando en los últimos años, y se adoptó como definición de turismo de Naturaleza a todas las variantes en que la

motivación del viaje o selección del destino estén determinadas por el acercamiento y disfrute de la naturaleza o de componentes de esta, entre las que se destacan: el ecoturismo, el agroturismo y el turismo rural.

El turismo rural se origina en Europa a mediados del siglo XX, como una manera de salir de la rutina de las ciudades y la necesidad de buscar descanso y recreación en el medio rural. En sus comienzos el denominado turismo verde ofrecía al turista servicios básicos de alojamiento y desayuno, dando lugar luego al “turismo en espacios rurales” (Ferreira, 2017, p.1-5).

Para Ballesteros (2014) los espacios naturales atraen a turistas que buscan el contacto con la naturaleza, surgiendo nuevos productos turísticos. En los últimos años se han producido numerosas transformaciones en el sector turístico, que han derivado en la aparición de una serie de nuevos productos turísticos complementarios a los destinos tradicionales de sol y playa o de interior; entre ellos, destaca el denominado: «turismo de naturaleza» (p.33-51).

Con base en Urquiola y Lalangui (2016), en el contexto actual el desarrollo de los destinos turísticos ha pasado a ocupar un espacio importante como alternativa para enfrentar la necesidad de renovación de las economías de los países, territorios y comunidades, con vista a asegurar un crecimiento sostenible, donde se pueda combinar el desarrollo económico con la preservación de la identidad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Una de las maneras que más ha contribuido a acercar la oferta de productos turísticos a las necesidades de los clientes ha sido la de potenciar el desarrollo de los destinos a través del diseño de rutas turísticas de diversa índole, en la que se integran los atractivos existentes en una determinada zona o región. Entre otros aspectos, la geografía natural, el paisaje, valores históricos y culturales, el quehacer económico, estilos de vida (p.1-6).

Mirabal y Flores (2016) mencionan que el área protegida incluye lo concerniente a los recursos endógenos (naturales, socioculturales, etcétera) de dichas áreas, los cuales implican inevitablemente a las comunidades por encontrarse enclavadas en las mismas. Comunidades que aportan, a través de su cultura y

de sus tradiciones, el conocimiento de los sitios y de cómo manejar los recursos, constituyen, además, una fuerza potencial para la conservación, protección y desarrollo de actividades de uso público (p.14-19). Las comunidades pueden beneficiarse de la explotación de los recursos naturales que poseen las áreas protegidas. La conservación de la biodiversidad no es sinónimo de la no explotación de los recursos, estos pueden usarse de manera sostenible y permitir el avance hacia el desarrollo económico y social, sin perturbar la conservación de la diversidad biológica y para la preservación de herencias culturales y bellezas escénicas (Morea, 2016, p.119-136).

### **2.2.1. ASPECTOS DEL TURISMO RURAL**

Desarrollar espacios rurales para el turismo constituye la generación de ingresos, crea una vinculación entre los turistas y las tradiciones propias del lugar, provee oportunidades de empleo para familias de la localidad, comprende de una alternativa que permite salvaguardar las diferencias sociales y económicas que sufren las comunidades primitivas, además mejoran las infraestructuras y la calidad ambiental (Ivanov, 2017, p.1).

Por otro lado, los aspectos negativos que engloba el turismo rural son los diferentes tipos de contaminación ocasionado por las visitas de las personas, el congestionamiento, la ruptura ecológica, perjuicios sociales hacia las comunidades primitivas y la desintegración local. Además, se presentan aspectos culturales negativos como la caracterización de la cultura social, la artificialidad del intercambio y de los espacios, la reproducción de estereotipos, el aumento de la pérdida del placer y el resentimiento en la relación turista-visitante (Rodrigues *et al.*, 2015, p.18-22).

Por otra parte, las características negativas que engloba el turismo rural son los distintos tipos de contaminación que ocasiona la actividad antrópica producida por las visitas de las personas, la aglomeración, la desvinculación ecológica, perjuicios sociales hacia las comunidades primitivas y la división local. Asimismo, se presencian aspectos culturales negativos como la pérdida de identidad de la cultura social, la manera artificial del proceso de intercambio y de los espacios,

la multiplicación de estereotipos, el aumento de la pérdida del placer y el resentimiento en la relación con el turista y el visitante.

## 2.2.2. VARIANTES Y MODALIDADES DEL TURISMO RURAL

Para establecer un marco teórico y práctico del turismo como una actividad económica que contribuye al desarrollo sustentable, aquí se analiza la modalidad de turismo rural que está relacionada con el agroturismo, tal como se muestra en la cuadro 2.

**Cuadro 2. Modalidades del turismo rural.**

MODALIDADES DEL TURISMO RURAL	
Agroturismo	Ecoturismo
Turismo cultural	Turismo aventura
Turismo deportivo	Turismo científico
Turismo educativo	Eventos
Turismo salud	Turismo gastronómico
Turismo en comunidades indígenas, comunidades de recreación y retiro	Turismo religioso

**Nota:** Listado de modalidades del turismo rural.

**Fuente:** Pantoja y Alavi (2015, p.28).

- El agroturismo: es modo de turismo que se realiza en espacios rurales, en los que se incluyen el turismo rural, el ecoturismo y el turismo de aventura, entre otros. Este tipo de turismo brinda al viajero la posibilidad de conocer y percibir de forma directa particularidades de la cultura local además de aprender sobre prácticas tradicionales de cultivos, cosechas, procesamiento de productos agropecuarios, forestales, pesqueros, artesanías (Molina, 2017, p.14).
- El turismo cultural es una manera de desarrollo económico y social mediante la puesta en marcha de labores sobre el patrimonio, conservación e interpretación, por encima de otros atractivos culturales con los que se tiene que compartir formas más intangibles como la creatividad y la experiencia (Morere, 2017, p.4-8).
- Turismo de salud: En las últimas décadas el turismo en salud ha cobrado gran importancia especialmente entre personas que residen en países más desarrollados en donde buscan valerse de tratamientos médicos en

sitios donde, a más de ofrecerles un buen servicio de salud, le brindan una gran variedad de productos y servicios afines con el confort y el bienestar (Gómez, 2017, p. 51).

- **Turismo comunitario:** El turismo comunitario, definido como toda actividad turística solidaria que permite la intervención activa de la comunidad desde una figura intercultural además del manejo apropiado del patrimonio cultural, apoyado en un principio de equidad en la distribución de los beneficios locales (García, 2016, p.597-614).

Las variedades del turismo rural poseen beneficios económicos por encima de la conservación del ambiente (Solano *et al.*, 2016, p.467-487). Existen variantes del turismo rural que son parte del abanico de ofertas de productos turísticos rurales y que se realizan en zonas de litoral como tierra adentro. Las variantes basadas en las necesidades del turismo, son las siguientes:

- Los deportes
- Actividades educativas
- Actividades lúdicas
- Actividades culturales
- Las religiones
- Otras

Las variantes de turismo rural más habituales son:

- **Agroturismo:** Es una variedad de turismo rural que amplifica la posibilidad de crecimiento de esa actividad económica, potencialmente tiene la capacidad de aprovechar el valor de las formas de vida que éste significa y los recursos naturales y arquitectónicos vistos como atractivos, es el agroturismo. El agroturismo es una estrategia que tiene el potencial de revitalizar los vínculos presentes en determinada ruralidad que acoge formas tradicionales de producción asociadas a la agricultura. (Fresneda y Fresneda, 2018, p.51-59).
- **Turismo deportivo:** Carvalhedeo citado por Moraes *et al* (2018) especifica al turismo deportivo como un viaje con fines recreativos, donde las

personas participan de actividades físicas, visitan eventos deportivos o participan en actividades deportivas (p.15-19).

- **Turismo de aventuras:** Es realizado en un entorno natural, escasas veces utilizado por sus características físicas en donde se originan impresiones derivadas de situaciones o sucesos inesperados que dependen de la propia naturaleza.
- **Turismo cultural:** Es un grupo de personas que realiza alguna actividad específica por motivación cultural, como puede ser un viaje de estudios, representaciones artísticas, festivales, eventos culturales, visitas a lugares y monumentos, una de las principales ventajas al disfrutar de este tipo de turismo, es la cualidad de su atemporalidad (Pineda *et al.*, 2018, p.1).
- **Ecoturismo:** El ecoturismo comunitario representa una gran vía para impulsar el empoderamiento además de mejorar las condiciones de vida de los grupos que son vulnerables en áreas naturales protegidas (García *et al.*, 2015, p1-35).
- **Viajes a zonas vírgenes o sensibles:** Este tipo de turismo tiene como objetivo disfrutar de lugares, zonas o destinos que no han sido alterados por acción del hombre (antrópica). Naturalistas y administradores de la naturaleza que buscan un contacto más íntimo son los principales consumidores.
- **Campismo:** El propósito de este tipo de turismo es de recrearse en lugares de alquiler como acampada y de caravanas. El campismo turístico brinda la posibilidad de realizar actividades al aire libre, utilizando alojamientos móviles y ligeros que el turista normalmente lleva con él (Cabello, 2013, p.17-18).

Las distintas variantes de la actividad turística rural, son una importante alternativa para la supresión de zonas deprimidas y en estado de necesidad o pobreza, siendo estas nuevas modalidades parte de las estrategias de revitalización en varios países del mundo, y en Ecuador se ha buscado desarrollar con mayor énfasis el turismo rural y comunitario como parte de los nuevos planes estratégicos y proyectos de investigación y desarrollo sostenible.

Más sin embargo Karampela *et al.* (2016) afirma que es de gran importancia el desarrollo local, al permitir la utilización sustentable de los recursos locales (p.161-176), y el desarrollo de nuevas alternativas de turismo, y que gracias a esto se superan las relaciones de poder contenidas en las estrategias de desarrollo, rescatando el conocimiento de los sectores tradicionalmente excluidos, concordando así Norder *et al.*, (2016) con lo antes expuesto, inclusive, este aduce que se ido incrementando las habilidades técnicas de los agricultores debido al imponente arraigo del turismo rural como fuente generadora de ingresos (p.437-449).

### **2.3. MARCO LEGAL DEL TURISMO EN ECUADOR**

En Ecuador, el turismo es una actividad de gran importancia que permite la generación de capital y de prosperidad en las comunidades de interés (Gutiérrez y Valderrama, 2017, p.1118-1134). Pero es necesario realizar el análisis minucioso de las normativas vigentes para poder establecer acciones que lleven al mejor desarrollo de la actividad y la mitigación de problemáticas latentes que impiden el desarrollo óptimo de la actividad.

Acorde con Catillo *et al.* (2015) el turismo tiene el potencial para favorecer el desarrollo económico. Las administraciones de estado tienen el poder y la capacidad de influir y de tomar medidas en las áreas que afectan a esta actividad, a través de incentivos, regulaciones, mitigando los efectos externos negativos. Es por esta razón, que los gobiernos están optando cada vez más por el turismo como motor para el desarrollo regional. Sin duda alguna Ecuador es un país que ha utilizado distintos planes y acciones puestos en marcha para variar la economía, además apostando por modalidades de turismo que aporten al desarrollo económico de carácter sostenible (p.1-20).

García (2016) citado el siguiente marco legal del turismo en el Ecuador: El reconocimiento del turismo comunitario como un sector más de la actividad turística fue incorporado en la Ley de Turismo del Ecuador (Ley de Turismo N° 97, 2002) tras un esfuerzo y diálogo de 25 años entre las comunidades y el

Estado. Esta Ley, en su Capítulo II, “De las Actividades Turísticas y de Quienes las Ejercen”, Artículo 12, establece que:

*Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en esta Ley y a los reglamentos respectivos.*

En el capítulo III, “Del Consejo Consultivo de Turismo”, se establece la creación de un organismo asesor de la actividad turística del Ecuador y se especifica que entre sus miembros con voz y voto estará “un representante de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE)” (Art. 14. Numeral 8

El Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 (Plandetur 2020) cita que el turismo comunitario es interpretado como un sector más de la actividad turística y por lo mismo con políticas y acciones propias, que ante todo respetan la especificidad cultural de las comunidades que forman Ecuador.

Además, el Ministerio de Turismo ha puesto en práctica el Programa Nacional de Capacitación en Turismo Comunitario en el cual las comunidades interesadas participan activamente. Tras 24 años de lucha y diálogo con el gobierno, las comunidades ecuatorianas consiguieron expedir el Reglamento para el Registro de Centros Turísticos Comunitarios (Acuerdo Ministerial N° 14, 2006), el cual tiene el objetivo de normar su ejercicio.

En el Artículo 2 de dicho reglamento se plantea que:

*Los centros de turismo comunitario podrán realizar una o más de las siguientes actividades: Alojamiento, Alimentos y bebidas, Traspotación turística, Operación, Organización de eventos, Congresos y Convenciones.*



Se plantea en los artículos 1, 2, 3 y 4 el marco legal que regula el desarrollo del sector turístico, las obligaciones y derechos de los prestadores y usuarios, garantizando el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos, además de proteger al turista y fomentar la conciencia turística. Los principios de la actividad turística son:

- El sector turístico como contribución a la generación de empleo
- Participación de los gobiernos en el desarrollo del turismo
- Mejoramiento de los servicios públicos para la satisfacción de los turistas.
- Conservación permanente de los recursos naturales y culturales.
- Participación de las comunidades rurales (Ministerio de Turismo, 2014).

## **2.4. NORMAS ESPECÍFICAS DEL TURISMO**

En los artículos 5 al 7, 9, 10, del 13 al 15, 19, 21 al 23 del Reglamento general de Actividades Turísticas se plantea que las acciones turísticas son ejecutadas por las personas naturales o jurídicas que ofrecen las siguientes actividades: servicios de alimentos, transportación, casinos, sala de juegos, alojamiento, entre otros. Para realizar las distintas actividades turísticas se debe obtener el registro de turismo (inscripción del prestador de servicios turísticos, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento de esta Ley) más la licencia anual de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales.

Se crea el Consejo Consultivo de Turismo, cómo un organismo asesor de la actividad turística del Ecuador; sobre los temas que le fueren consultados por el Ministerio de Turismo. Las atribuciones que le competen al Ministerio de Turismo son: preparar normas técnicas que rigen el territorio nacional, elaborar políticas, planificar la actividad turísticas, elaborar inventarios de áreas turísticas, nombrar funcionarios de la institución, fomentar todo tipo de turismo, apoyar la inversión nacional, calificar proyectos turísticos y elaborar planes de promoción turística nacional e internacional.

Uno de los principales restrictivos que presenta la normativa legal Ecuatoriana es que ya no es vigente o está caducada, además de no ajustarse a la realidad del país, lo que da como resultado una mala calidad de prestación de servicios turísticos gracias a la ausencia de capacitación y concienciación conforme con Mendoza (2017, p.13), la falta de aporte institucional al desarrollo del turismo mediante la aplicación de políticas, planes regulaciones (García, 2016) la falta de apoyo político por parte de los GADS, la necesidad de créditos financieros, y la limitada calidad de servicios (Oyarvide *et al.*, 2016, p.1-3).

Según Velasco (s.f.) citado por Schenkel y Almeida (2015) señala que desde la ciencia política el turismo ha sido un tema poco estudiado, por ser considerado un campo de poca profundidad. El considerable crecimiento de la actividad turística desde los siglos XX, ha originado un interés en los gobiernos nacionales e internacionales, pero esto no ha sido producto de un análisis del turismo por parte de la ciencia política (p.1-6).

El desarrollo integral de las comunidades es causado por el turismo, tiene enormes ventajas como la de mitigar la pobreza, las desigualdades, evade de la migración de los residentes, promueve la distribución justa de los ingresos y favorece a la conservación del medio ambiente.

Esta manera de hacer turismo se desarrolla de forma dinámica con los elementos que dictamina la Constitución en los derechos para pueblos y nacionalidades, es decir, socialmente responsable y solidario, ambientalmente responsable, económicamente viable y culturalmente enriquecedor, por lo tanto, contribuye una alternativa eficaz para promover fuentes de trabajo (Oyarvide *et al.*, 2016, p.1).

Constan algunas limitantes de orden técnico y logístico en las instituciones a cargo del control y gestión de la actividad turística, la gran mayoría ligadas a la falta de recursos económicos y humanos. En relación a los servicios que otorga el MINTUR, se detallan a continuación (Ministerio de Turismo, 2014, p.22):

- Se requiere precisar compromisos con direcciones provinciales en el marco de la estrategia de descentralización institucional, además es necesario homologar los requisitos de ciertos trámites o servicios ciudadanos a nivel nacional.
- Es necesario elaborar manuales de proceso y procedimientos ya que los trámites se realizan bajo distintos procedimientos.
- El MINTUR carece de una Carta de Servicio, que contienen información básica de las obligaciones institucionales con los clientes.

El turismo no debería de comprometer solo los intereses económicos, sino que debería de observar el correcto funcionamiento del ecosistema en donde se realizan, ya que los espacios naturales dependen únicamente de su éxito a corto y largo plazo, por lo que poder del estado aplicará medidas preventivas en caso de existir dudas sobre el impacto a las consecuencias ambientales negativas de alguna acción u omisión, a pesar no existir evidencia científica del daño.

La legislación turística en Ecuador ha sido un problema permanente en los últimos diez años. En julio de 1989 se promulgó la Ley mediante la cual se creó la Corporación Ecuatoriana de Turismo, CETUR, como una entidad autónoma. En diciembre de ese mismo año se aprobó el Reglamento General de Aplicación de la Ley de Turismo. Sin embargo, desde ese mismo momento el sector privado sugirió la poca efectividad de dicha ley, por lo que se inició el debate para cambiarla. Mientras se estaba en ello y sin que fuera resultado del proceso, en agosto de 1992 se creó el Ministerio de Información y Turismo, mediante Decreto Ejecutivo. Los conflictos que surgieron entre las dos entidades, debido a su paralelismo y una insuficiente y desbalanceada separación de poderes (políticos del Ministerio y económico-operativos de CETUR), paralizaron, en cierto modo, la gestión pública del turismo en Ecuador (Paguay, 2011, p.31).

## **2.5. NORMATIVA LEGAL Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS EN ECUADOR**

Los espacios turísticos son áreas consideradas como regiones y destinos con aptitud para este importante sector como lo son la economía y el desarrollo del

país. La visión indica que el Buen Vivir de las personas está estrechamente relacionado con el ámbito natural. Las sociedades en sus distintos modos de vida dependen de física, económica, o espiritualmente de la naturaleza, es evidente que nuestra economía depende de la explotación de los recursos naturales (Calderón, 2014, p.42).

En Ecuador existe una guía para el levantamiento de atractivos turísticos que constituye la metodología para la clasificación y creación de atractivos o espacios turísticos, determina los lineamientos técnicos para identificar, clasificar y valorar los atractivos que demuestren las mejores condiciones para el desarrollo de productos turísticos. Mientras que, para definir espacios turísticos es necesario establecer criterios de asociatividad, tamaño de la superficie y distribución de elementos complementarios (Ministerio de Turismo, 2017, p.4).

El Ministerio de Turismo (2017) indica que dentro de esta etapa establece un instrumento de apoyo para planificación turística local, con carácter opcional para gobiernos municipales y metropolitanos que realicen el Inventario de Atractivos Turísticos. Crear espacios turísticos, a través de la asociatividad tiene como objeto crear unidades básicas de planificación territorial turística que admita intervenciones integrales por entidades competentes en materia turística en un espacio apropiado.

El subsistema infraestructural es general, esto quiere decir que incluye las obras y servicios que brindan soporte a todas las actividades económicas. Para el turismo la infraestructura del transporte rural tiene especial importancia, es decir las vías de acceso a terminales además de la infraestructura de las telecomunicaciones. El mantenimiento de los caminos rurales es una externalidad positiva para todo espacio rural. A través de las inversiones en vías y electrificación se reducen el gasto económico entre espacios y los centros emisores de demanda (Varisco, 2016, p.153-167).

### **2.5.1. DESARROLLO DE ESPACIOS TURÍSTICOS RURALES**

El desarrollo de este ideal de turismo en espacios rurales beneficia especialmente a dos tipos de emprendedores locales de pequeña dimensión: los

empresarios directamente ligados al turismo (alojamientos o atracciones locales) y los asociados a la actividad turística (venta mayorista y servicios bancarios) (Renda y Tetónico, 2017, p.845-863).

Además de diversificar y dinamizar otros sectores afines a las fundaciones económicas que se desarrollan en los medios rurales tales como, la agricultura, la industria agroalimentaria y la artesanía (Tirado, 2018, p.312-332)

Parte de un desarrollo mancomunado esta la gestión de nuevas alternativas y opciones de trabajos para la sociedad, y dentro de dicha gestión, una tarea vital es la determinación de herramientas de construcción y conservación que puedan ser llevadas a las comunidades tomando como referencia las realidades en el marco legal y social, para así poder generar una evolución en los espacios turísticos rurales. Es importante mencionar que parte de un desarrollo exitoso, se encuentra la apertura a emprendimientos y fuentes de financiamiento como parte de una gestión pública.

De acuerdo con Varisco (2016) la mejora del turismo da como resultado la conexión entre multitud de factores (presencia de diferentes tipologías de recursos turísticos, factores físicos y ambientales, cambios en las motivaciones de la demanda, etc.), dan como resultado otras tipologías turísticas. Teniendo en cuenta la correlación que se produce en los espacios rurales como resultado de la interacción de multitud de elementos, el estudio al turismo se debe solicitar desde una posición metodológica global e integrada (p.153-167).

Esto permitirá esclarecer el comportamiento de los factores que se favorecen la llegada de visitantes a ámbitos rurales. Definir y diseñar un producto turístico se desarrolla a partir de la aplicación de un modelo de desarrollo turístico integrado (Tirado, 2018, p.312-332).

Ascanio (2014) previo a empezar a dar su opinión de que es un modelo de gestión hace énfasis al turismo como “un sistema complejo de servicios, que necesita de soportes físicos, servicios y turistas; por la complejidad requiere de

constante aplicación de modelos de gestión que permitan mejorar el desarrollo de la actividad turística estableciendo estrategias e indicadores” (p.1).

Vera (2014) precisa al modelo de gestión turística como “como la herramienta guía que permite mejorar el desarrollo de una actividad” esto quiere decir que la actividad turística indica “la estructuración de un modelo de gestión, por el tambaleo tecnológico, medio ambiental y espacial” lo que indica que la gestión turística es la base para el desarrollo sostenible de determinado destino turístico utilizando cualquiera de sus modalidades (p.1).

El MGT (modelo de gestión turística) busca “mejorar y modernizar la oferta ante los nuevos eventos, direccionándose hacia un nuevo modelo de desarrollo turístico” (Vera, 2014), es necesario tomar en cuenta los cambios de la demanda, cuáles son las nuevas tendencias, preferencias para luego clasificar las nuevas tipologías de los futuros clientes (p.1).

Ivars *et al* (2014) indica que desde “el aparecimiento del turismo se han presentado diversas metodologías y herramientas dan paso al análisis y gestión del turismo de masas que surgió en la segunda mitad del siglo XX, mostrándose como una actividad dinámica, con enfoque en los social y económico”, actualmente el turismo ha dado un giro gracias a los problemas que conlleva la implementación del mismo, los nuevos modelos de gestión permiten mejorar las acciones que constituyen una ventaja competitiva para las empresas y los destinos turísticos, es simplemente una guía con distintos indicadores de gestión, adquiriendo la importancia a través de políticas turísticas Ivars *et al.* (2014)

Velarde y Gómez (2014) indican que elaborar modelos de gestión para el desarrollo turístico local permite la generación de ideas referentes a nuevos productos y servicios acorde al entorno en que se encuentran”, aportando a la visualización de estrategias con un enfoque gradual o progresivo; teniendo presente y con claro conocimiento las actividades que componen al turismo rural, puesto que el principal enfoque de este turismo es la integración.

Dentro de todo este contexto se puede acotar que, parte del aporte hacia una investigación se encuentra el adecuado análisis de los elementos que la componen, partiendo de la correcta identificación de las variables, y es por ello que, la variable de turismo rural y generación, resultan ser los elementos esenciales para la presente investigación, aún más de la propuesta relacionada a un modelo de gestión con ordenanzas que permitan regir de mejor manera las actividades del turismo rural, es por lo que, se resalta el aporte de Murcia *et al* (2017) en su investigación, quien resalta que parte de la sostenibilidad de un destino es el desarrollo del turismo rural, resultando ser esa actividad un imponente accionar de dinamización, debido a todos los elementos que logra involucrar.

## CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO

Para la determinación del diseño y la constatación de las diferentes fases se analizó el criterio de tres autores que muestran varias metodologías en sus investigaciones, las mismas que se relacionan a la presente propuesta de investigación y que están estrechamente ligadas a obtener resultados oportunos que respondan a los objetivos.

Es así que a continuación, se muestra en la cuadro 3 donde se referencian las fases metodológicas según los autores: Armas (2011), Cortez (2017) y Díaz (2016).

**Cuadro 3. Metodologías autores de referencia.**

<b>Armas (2011)</b>	<b>Cortez (2017)</b>	<b>Díaz (2016)</b>
<b>Fases</b>	<b>Fases</b>	<b>Fases</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Analizar si la legislación actual conduce al desarrollo sostenible</li><li>- Evaluar la estrategia de ordenación legislativa dentro del escenario actual de la actividad turística</li><li>- Revisar el turismo dentro del contexto de la mundialización como factor sensible y estratégica</li><li>- Aporte normativo consistente en un anteproyecto de ley general del turismo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobar si la aplicación de políticas sociales propuestas por el GAD parroquial de Súa está orientado al desarrollo turístico de la Parroquia</li><li>- Verificar si la aplicación de la política cultural promueve la preservación de la identidad cultural orientado al desarrollo turístico de la Parroquia Súa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reconocer los vínculos entre los organismos culturales y las autoridades municipales</li></ul>

**Nota:** Diseño de metodologías aplicadas en investigaciones de los referenciados.

**Fuente:** Elaboración propia.

Una vez plasmado el cuadro 3 de las metodologías presentadas por Armas (2011), Cortez (2017) y Díaz (2016), se detalla el porqué de la selección de las mismas.

En cuanto Armas (2011), este presenta una evaluación significativa de las condiciones legales o marco legal, teniendo en cuenta como base la ley vigente del sector turístico, así como el análisis de factores que condicionan el desarrollo del turismo en el Perú, en este sentido el autor determinó que la normativa legal turística no es la más adecuada para el desarrollo sostenible del turismo nacional; así mismo se sintetizó la problemática y se propuso una serie de medidas plasmados en una propuesta de carácter jurídico administrativo, lo cual incluye un anteproyecto de ley general de turismo.



El segundo autor Cortez (2017) muestra que fue necesario realizar un acercamiento teórico, junto con una aproximación etnográfica, desde la cual se puso en diálogo a los diferentes actores que conforman este entramado turístico: institución pública y a la comunidad.

Y por último Díaz (2016) llevó a cabo un estudio en donde se analizaron los espacios culturales de la localidad se identificó la localización y características económicas y sociales, se registraron en Georeferenciación en espacios culturales con su respectiva categorización, perfil del consumidor y por último se establecieron propuestas para vincular cooperativas entre espacios que se caractericen por pertenecer a la misma categoría.

Posterior a la redacción del porqué, se realizó un análisis comparativo de las metodologías propuestas por los autores antes mencionados, en una matriz de integración de criterios expuesta en el cuadro 4 con la finalidad de comparar las fases desarrolladas por los autores e identificar las más apropiadas para la presente investigación.

**Cuadro 4. Matriz de integración de criterios.**

No	Año	Autor	Fases													Total		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13			
1	2011	Armas	X	x	x			x										4
2	2017	Cortez	X				X		x									3
3	2016	Díaz			x		X					X	x					4
<b>TOTAL</b>			2	1	2		2	2	2			1	1					

Fuente: Elaboración propia.

Armas y Díaz coincidieron en análisis de la legislación turística y propuesta de un anteproyecto de ley, mientras Armas y Cortez concuerdan que se debe analizar la legislación turística, por otra parte, Cortez y Díaz coinciden en el aporte normativo en anteproyectos general de turismo.

### **Leyenda:**

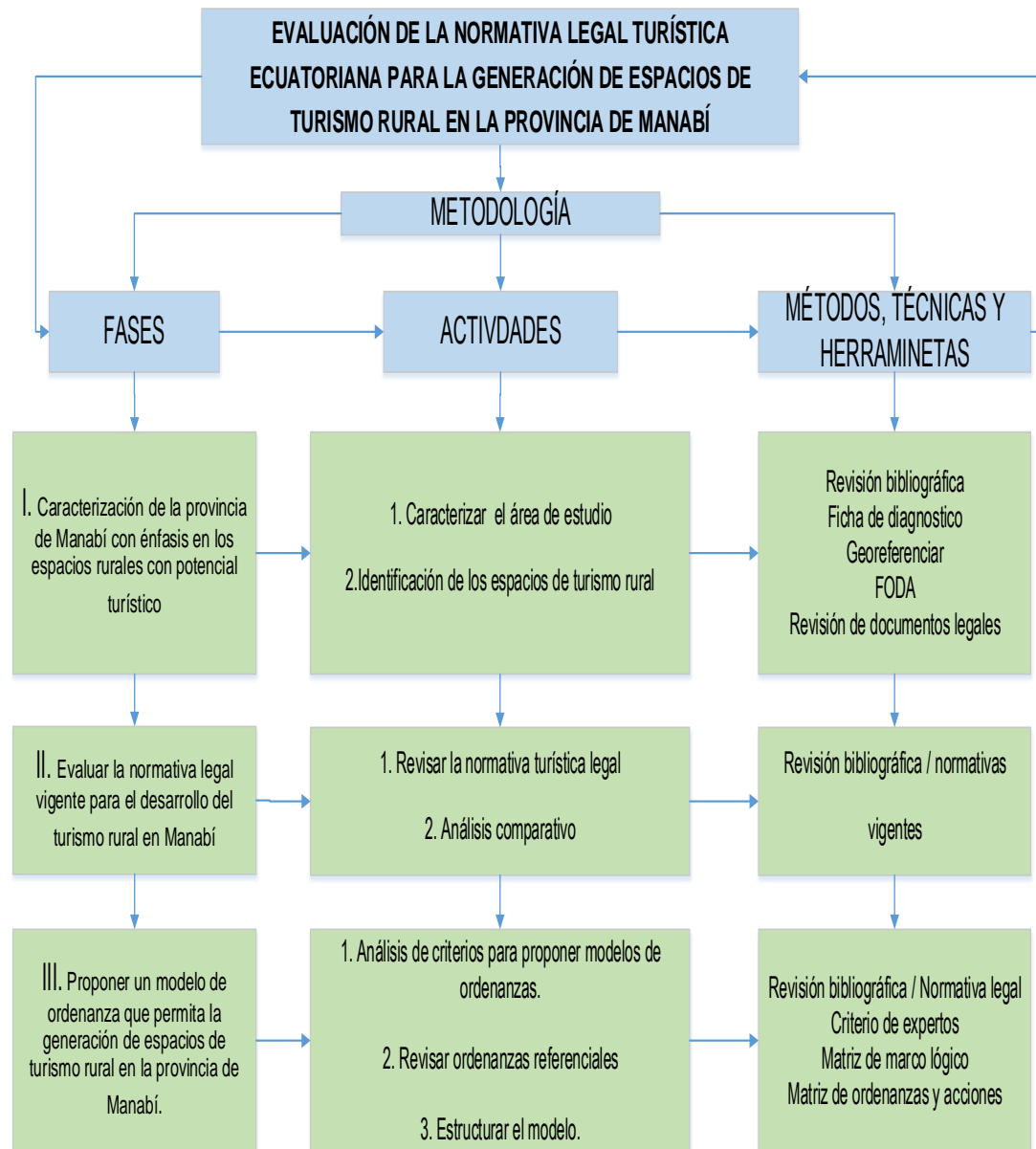
Para la realización del análisis, fueron establecidas 13 fases detalladas en la cuadro 5.

**Cuadro 5. Leyenda de criterios.**

1	Análisis de legislación turística actual	6	Comprobación de políticas sociales propuestas por el GAD	11	Reconocimiento de vínculos entre organismos culturales y autoridades
2	Evaluación de estrategia de ordenación legislativa	7	Verificación de políticas en la preservación de identidad y desarrollo turístico	12	Elaboración de propuestas que beneficien a la conservación.
3	Propuesta de proyecto de ley	8	Identificación de espacio cultural.	13	Diseño de propuestas que favorezcan el desarrollo del turismo
4	Revisión de vínculos de organismos culturales y autoridades	9	Conocimiento de perfil del turista		
5	Aporte normativo en anteproyecto general de turismo	10	Clasificación de los espacios culturales		

**Fuente:** Elaboración propia.

Una vez analizado las metodologías plasmadas en el Cuadro superior, se procedió a seleccionar las fases más repetidas y aplicables al área de estudio, para posteriormente estructurar las fases y actividades de esta investigación, como se muestra a continuación en la figura 1:



**Figura 1.** Metodología para el diseño del modelo de gestión  
**Fuente:** Elaboración propia

Una vez estructurado el esquema del diseño metodológico se procedió a describir cada una de las fases con sus respectivas actividades para esclarecer el proceso de la presente investigación:

### **3.1. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA**

#### **3.1.1. FASE I. CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MANABÍ CON ÉNFASIS EN LOS ESPACIOS RURALES CON POTENCIAL TURÍSTICO**

##### **Actividad 1. Caracterizar el área de estudio**

Para el desarrollo de la caracterización del área de estudio, fue necesario iniciar con una descripción de la provincia de Manabí en base a una revisión bibliográfica, para así mostrar los elementos más representativos del área macro, para posteriormente realizar una descripción de los cantones que se seleccionaron, ya que es conocimiento que la Provincia de Manabí cuenta con diversos cantones con potencialidades turísticas, pero los relacionados al turismo rural no se encuentran identificados o catastrados en las páginas oficiales de turismo a nivel de Manabí y sus cantones.

Es por aquello que toda vez que se ha caracterizado a la provincia de Manabí, fue necesario delimitar el área de estudio, cantones a ser estudiados y que cuentan con mayor potencialidad para el desarrollo del turismo rural, quien a su vez ha desarrollado investigaciones en dichos lugares, identificando la potencialidad existente en los mismos; además se haber basado dicho criterio en la revisión bibliográfica, en donde se evidenció que en el 2019 Portoviejo fue declarado como “Ciudad Creativa”; Bolívar por la importancia que presenta en el desarrollo del turismo rural cultural por la influencia del cacao Fino y de aroma en fincas y haciendas; Chone presenta una similitud con Bolívar por el área en que se encuentra, teniendo un desarrollo cultural en el tema del cacao, así como de áreas de relevancia natural; Santa Ana debido a la presencia o incidencia de desarrollo del turismo cultural y por último Jipijapa por la importancia que está tomando en el desarrollo gastronómico y de turismo natural rural; es así que los cantones seleccionados son:

- Bolívar
- Chone
- Portoviejo
- Santa Ana
- Jipijapa

Posteriormente se procedió con la delimitación de las áreas en estudio y de los cantones seleccionados, es decir la selección de los cantones que cuentan con recursos de turismo rural con mayor potencialidad, por lo que se realizó la georeferenciación de cada lugar (Figura 2) y esto a su vez dio paso a la categorización de los espacios con base a los datos obtenidos en la visita de campo y la revisión bibliográfica, con el fin de establecer las características de cada lugar de la provincia de Manabí, dicha categoría estuvo relacionada al tipo de actividad que se desarrolla y el tipo de demanda que presenta.



**Figura 2.** Esquema modelo de georeferenciación.

**Nota:** Se referencian los cantones involucrados.

**Fuente:** Elaboración propia.

Se empleó el Sistema de Información Geográfica (SIG) para elaborar mapas de ubicación y de caracterización de los sitios que fueron considerados como espacios de turismo rural.

Luego, se realizó un análisis del estado actual del turismo rural en los cantones seleccionados, esto se llevó a cabo con la aplicación de la ficha de caracterización (cuadro 6) en un trabajo de campo, permitiendo identificar elementos sobre la infraestructura básica, gobernanza, actividades económicas y sobre el desarrollo del turismo.

### Ficha de caracterización de Karla Ricaurte

Cuadro 6. Formato de ficha de caracterización

<b>Infraestructura de servicios básicos</b>
<b>Gobernanza y organización política</b>
<b>Actividades económicas</b>
<b>Turismo</b>

**Nota:** Aplicación de la ficha de diagnóstico para el trabajo de campo

**Fuente:** Elaboración propia.

Dentro de esta caracterización también se analizaron los FODAS que poseen en cada cantón seleccionado, para luego poder sintetizar la matriz del sistema turístico integrado (cuadro 7), a través de la realización de una lista completa de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

**Cuadro 7. Formato de matriz sistema turístico integrado**

<b>Aspectos internos Del sistema turístico</b>	<b>Aspectos externos Del sistema turístico</b>		
<b>FORTALEZAS PARA IMPULSARLAS:</b>	<b>OPORTUNIDADES PARA POTENCIARLAS:</b>	<b>OFENSIVAS:</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>DEBILIDADES PARA ELIMINARLAS:</b>	<b>PARA EVITARLAS:</b>	<b>AMENAZAS DEFENSIVAS:</b>	<b>ACCIONES</b>

**Nota:** Aplicación de matriz para el trabajo de campo.

**Fuente:** Elaboración propia.

## **Actividad 2. Identificar de los espacios de turismo rural**

Siguiendo con el trabajo de campo, en esta fase fue necesario analizar cada uno de los lugares seleccionados en la primera fase y una vez seleccionado los sitios identificar y catastrar los servicios y espacio de turismo rural existentes.

**Cuadro 8. Análisis de espacios de turismo rural (Identificación de atractivos y recursos turísticos)**

<b>Parroquia</b>	<b>Atractivo y actividades turísticas</b>	<b>Categoría</b>	<b>Tipo y subtipo</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

Posterior a lo indicado en el párrafo anterior, se dio paso a la determinación de espacios de turismo rural, por lo que fue necesario en primera instancia aplicar una entrevista (Anexo 2) al representante de cada comunidad para consultar aspectos sobre la gestión de los espacios y recursos turísticos rurales.

Así mismo, se aplicó una entrevista (Anexo 2) a profesionales del campo de turismo (GAD cantonales, provincial, Ministerio de Turismo), esta entrevista

permitió conocer los lugares que se deben considerar como espacios de turismo rural en la provincia de Manabí.

### Ficha de recursos o atractivos

Cuadro 9. Formato de ficha de recursos.

NOMBRE DEL ATRACTIVO:		
CATEGORÍA: <b>Sitios Naturales</b>	TIPO: Ambientes lacustres	SUBTIPO: Humedales
UBICACIÓN		
PROVINCIA: <b>Manabí</b>	CANTÓN:	LOCALIDAD:
CATEGORÍA III		
Descripción	_____	
	_____	
USOS (SIMBOLISMO)		

Fuente: Elaboración propia.

### Determinación de potencialidad turística

#### Matriz de potencialidad

La aplicación de la matriz de potencialidad se basó en el análisis de los elementos identificados en los atractivos inventariados, tomando en consideración los elementos existentes relacionados a las características y atributos, en donde puntúa desde criterios de 1 como moderado y 4 diversos componentes y que la sumatoria de los indicadores determinan si el recurso tienen una mayor potencialidad y que sume más de 20 puntos.

Cuadro 10. Formato matriz de potencialidad.

MATRIZ DE POTENCIALIDADES							
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:							
	1.	Moderado					
	2.	Importante					
	3.	Muy importante					
	4.	Diversos componentes					
N	Atractivo y / o recurso	Carácter				Atributos	Total
		C	A	P	D	d u a e	
1							<b>MAYOR POTENCIALI DAD</b>
2							
3							
4							
5							
6							

Fuente: Elaboración propia.

### **3.1.2. FASE II. EVALUAR LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL EN MANABÍ.**

#### **Actividad 1. Revisar la normativa turística legal**

Se realizó la revisión de la normativa vigente en cuanto al establecimiento de categorías y ordenanzas, en donde se dio a conocer en primer lugar de manera general las normativas legales más utilizadas en la generación de espacios de turismo rural.

#### **Actividad 2. Análisis comparativo**

Una vez realizada la revisión de la normativa turística rural se procedió a realizar un análisis comparativo de la normativa nacional existente con las de la región iberoamericana asumiendo la metodología propuesta por Saborío (2016), con la finalidad de obtener un estudio completo y detallado de las normativas aplicables en el ámbito turístico a nivel nacional e internacional y tener posteriormente una base para proponer modelos de ordenanzas para la generación de espacios de turismo rural.

### **3.2.3. FASE III. PROPONER UN MODELO DE ORDENANZA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE TURISMO RURAL EN LA PROVINCIA DE MANABÍ.**

Esta fase tuvo como objetivo proponer un modelo de ordenanzas para la generación de espacios de turismo rural para lo cual las ordenanzas municipales se presentaron como herramientas jurídicas y competentes que ayudaron en el desarrollo de la propuesta de investigación.

#### **Actividad 1. Análisis de criterios para proponer modelos de ordenanzas.**

Dando paso al desarrollo de las actividades de esta fase, se inició con la identificación en las normativas legales de los criterios para generar espacios de turismo rural; en donde se procedió a revisar los criterios que contemplan las normativas internacionales para la generación de espacios de turismo rural, tomando como referencia, y posterior a ello realizar una comparación de los criterios que emplean las diferentes normativas nacionales.



## Actividad 2. Revisar ordenanzas referenciales

Comparados los criterios y seleccionados los más relevantes de las normativas internacionales con las nacionales, se empleó una matriz de ponderación para relacionar los criterios en común y ser evaluado por los expertos, permitiendo determinar los criterios que se deberían contemplar en futuras ordenanzas al respecto.

## Actividad 3. Estructurar el modelo

Finalmente, se realizó la estructuración del modelo de ordenanzas, para lo cual fue necesario aplicar la matriz de marco lógico (Cuadro 11) para tener previo conocimiento de lo que se va a desarrollar y quienes serían los principales involucrados en el desarrollo del turismo rural, y posterior a ellos dar paso a la matriz de ordenanzas y acciones (Cuadro12) para la generación de espacios de turismo rural en la provincia de Manabí.

Cuadro 11. Formato matriz de marco lógico.

Actores	Intereses sobre la Problemática	Matriz de involucrados			Conflictos Potenciales
		Problemas Percibidos	Recursos y Mandatos	Intereses sobre el Proyecto	

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro.12. Formato matriz ordenanzas.

ESTRATEGIAS MACRO	Estrategias	
	Principios	
	En lo ambiental:	
	En lo cultural:	
	En lo social:	
	En lo económico:	
	En lo político:	
	Ordenanzas	
	Acciones	

Fuente: Elaboración propia.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MANABÍ CON ÉNFASIS EN LOS ESPACIOS RURALES CON POTENCIAL TURÍSTICO.

#### 4.1.1. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

La presente investigación “Evaluación de la normativa legal turística ecuatoriana para la generación de espacios de turismo rural en Manabí”, fue desarrollada en la Provincia de Manabí, territorio que cuenta con elementos característicos tales como la cultura y la presencia de áreas naturales de gran importancia a nivel nacional. Con 22 cantones, Manabí se encuentra ubicada en el centro de la costa ecuatoriana, específicamente en el perfil costanero, conformado por costa externa y costa interna; de norte a sur la cruza una cordillera montañosa, lo que hace que se presencie un clima entre subtropical seco y tropical húmedo. Tiene más de 350 Km de playas y una vegetación variada en sus diferentes parroquias y comunidades. A continuación, se muestra el cuadro 13 con la caracterización de la Provincia de Manabí.

**Cuadro 13. Caracterización de la Provincia de Manabí.**

<b>Delimitación</b>	La provincia de Manabí limita al norte con la provincia de Esmeraldas, al sur con las provincias de Santa Elena y Guayas, al este con las provincias de Guayas, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas, y al oeste con el Océano Pacífico.
<b>Cantones</b>	Compuesto por 22 cantones tales como: 24 de mayo, Bolívar, Santa Ana, Flavio Alfaro, Manta, Chone, Tosagua, Junín, Jipijapa, Portoviejo, Junín, San Vicente, Rocafuerte, Puerto López, Pedernales, Paján, Pichincha, Jama, Olmedo, Jaramijó, El Carmen y Montecristi.
<b>Economía</b>	La economía de la Provincia se encuentra influenciada por el desarrollo de actividades tales como: la Construcción, el Comercio al por mayor y menor, el Procesamiento y conservación de pescado y otros productos acuáticos, el Transporte y almacenamiento, Elaboración de aceites y grasas de origen animal y vegetal, la Pesca y acuicultura, Actividades inmobiliarias, Cría de animales y la Elaboración de otros productos alimentarios; por otra parte el turismo se presenta como una fuente generadora de ingreso a menor escala en la provincia.
<b>Población</b>	Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) (2010) citado por el Gobierno Provincial de Manabí (2017) la población en la parte urbana de Manabí corresponde a 772,355 habitantes, mientras que 597,435 habitantes se encuentran ubicados en el área rural, dando un total 1369,790 habitantes en la provincia.
<b>Turismo</b>	La provincia de Manabí posee un atractivo turístico único en la costa ecuatoriana. La diversidad de paisajes, balnearios, cultura y hasta su gastronomía hacen a Manabí uno de los lugares preferidos por turistas nacionales y extranjeros.
<b>Hidrografía</b>	Las regiones del norte que comprende los cantones Sucre, Chone y Bolívar, están bañadas por un sistema fluvial importante que fertiliza estas tierras. El río Quinindé que pertenece a la vertiente del río Esmeraldas nace al noroeste del cantón Chone, continúa hacia el oriente y el norte y recibe las aguas de varios ríos; los más importantes son el Píojo y el Mongoya. El río más importante por su caudal es el río Chone que nace en las faldas occidentales de la cordillera de Balzar y

	<p>desemboca en Bahía de Caráquez. Sus principales afluentes son: por la margen derecha los ríos Mosquito, Garrapata, San Lorenzo y por la margen izquierda: el Tosagua, con sus afluentes: Canuto y Calceta. La cuenca que riegan estos ríos es una de las más importantes y fértiles de la provincia. Otros ríos importantes son: Jama, que nace en los cerros de su nombre y su principal tributario, el río Mariano.</p> <p>El río Canoa nace en las montañas de ese nombre y recibe las aguas del Tabú chilla y el Muchacho. Entre Canoa y San Vicente desemboca el río Briceño que es de poco caudal</p> <p>En las montañas de Paján y Puca nace el río Portoviejo que desemboca en la bahía de Charapotó, en la desembocadura llamada La Boca.</p>
Relieve	<p>Por tratarse de una provincia de la costa, Manabí tiene escasas elevaciones que no sobrepasan los 500 metros, sobre el nivel del mar. De la provincia del Guayas viene la cordillera del Chongón – Colonche y toma los nombres de cerros de Paján y luego de Puca. Esta cordillera es la columna vertebral de la región.</p>
Clima	<p>El Clima oscila subtropical seco a tropical húmedo. La estación invernal que se inicia a principios de diciembre y concluye en mayo es calurosa debido a la influencia de la corriente cálida del Niño.</p> <p>El verano que va de junio a diciembre es menos caluroso y está influenciado por la corriente fría de Humboldt. La temperatura no es uniforme en toda la provincia, la temperatura media en Portoviejo, la capital, es de 25~ C y en la ciudad puerto, Manta, de 23,80.</p>

**Nota:** Descripción de las características generales de la Provincia de Manabí para tener como referencia en área macro de estudio.

**Fuente:** Gobierno de Manabí (2019).

### **Delimitación del área de estudio**

Dicho criterio, se basó en la revisión bibliográfica, en donde se evidenció que en el 2019 Portoviejo fue declarado como “Ciudad Creativa”; Bolívar por la importancia que presenta en el desarrollo del turismo rural cultural por la influencia del cacao Fino y de aroma en fincas y haciendas; Chone presenta una similitud con Bolívar por el área en que se encuentra, teniendo un desarrollo cultural en el tema del cacao, así como de áreas de relevancia natural; Santa Ana debido a la presencia o incidencia de desarrollo del turismo cultural y por último Jipijapa por la importancia que está tomando en el desarrollo gastronómico y de turismo natural rural.

Los cantones seleccionados son:

- Bolívar
- Chone
- Portoviejo
- Santa Ana
- Jipijapa

Por otra parte, es importante mencionar que para el trabajo de campo fue necesario visitar los diferentes GADS municipales de los Cantones seleccionados (**ver**

**anexo 3)** con el objetivo de recopilar información verídica y a su vez socializar la propuesta de investigación, para lo cual fue necesario realizar varias visitas programadas del 16 al 20 de diciembre de 2019.

La caracterización se basó en el estudio de cada uno de los cantones antes mencionados, indagando en temas como la oferta, la demanda, la competencia y como se desarrolla turísticamente en el ámbito rural cada uno de los cantones. Para lo cual fue necesario aplicar la ficha de diagnóstico de Karla Ricaurte misma que ha sido resumida en cuatro elementos que logran abarcar todos los elementos que se evalúan en la ficha.

#### 4.1.2.1. BOLÍVAR

Para la obtención de los resultados de la ficha de diagnóstico fue necesario entrevistar a la Licenciada Martha Chávez, directora del Departamento de Turismo del GAD de Bolívar, el jueves 19 de diciembre de 2019, en las inmediaciones del Municipio ubicado en la Ciudad de Calceta. Procediendo a llenar los datos que se solicitan en la ficha antes mencionada, siendo sintetizada en el cuadro 14.

### Ficha de caracterización y diagnóstico

Cuadro 14. Diagnóstico del Cantón Bolívar.

<b>Infraestructura de servicios básicos</b>	Los servicios básicos se encuentran en condiciones óptimas, debido a que por temas de cambio de mandatos se mejoraron los servicios. El Cantón cuenta con agua de red pública entubada, energía eléctrica, recolección de basura. Con respecto a los servicios turísticos con los que cuenta el cantón Bolívar dentro de sus tres parroquias son los siguientes: Alojamiento Alimentación y bebidas Servicios de recreación
<b>Gobernanza y organización política</b>	Los principales actores que se involucran en la gobernanza del Cantón están ligados a las autoridades que rigen el ordenamiento del mismo, también se involucran la Academia, organizaciones locales, la planta turística, e instituciones de seguridad cantonal
<b>Actividades económicas</b>	Las principales actividades económicas del Cantón Bolívar están relacionadas al comercio es decir a la compra y venta de los productos, ya sea al por mayor y menor, a las actividades agropecuarias y la ganadería.
<b>Turismo</b>	<b>Oferta:</b> en el Cantón Bolívar se han identificado 40 atractivos y recursos turísticos, de los cuales 21 se encuentran en la cabecera cantonal Calceta, 10 en la parroquia Quiroga y 9 en la parroquia Membrillo; de estos 12 se clasifican como categoría tres, 11 como categoría 2, 2 como categoría uno y 15 como recursos turísticos. De los atractivos y recursos mencionados 23 se encuentran dentro del orden cultural y 15 naturales.

**Demanda:** Se ha identificado una demanda mayoritariamente local; por el momento el cantón Bolívar no se cuenta con un mercado externo totalmente definido. En segundo lugar, se encuentra el mercado compuesto por visitante de otros cantones de Manabí y finalmente en proporción mucho menor, visitantes de otras provincias del país.

**Competencia:** El cantón Bolívar tiene como sus competidores naturales a los cantones que lo rodean como Chone, Tosagua, Junín y Pichincha; debido a sus similitudes geográficas y otros aspectos que comparten la mayoría de los cantones de Manabí que no poseen atractivos de playa en la línea de costa. Estas similitudes se trasladan incluso a la oferta; la misma que está relacionada al turismo rural, agroturismo, gastronomía y balnearios de agua dulce.

**Tendencias:** Estas características obligan al cantón Bolívar a desarrollar dentro de su oferta ventajas competitivas que generen diferenciación; es este caso promoviendo los productos de cacao fino de aroma, ya que Bolívar se encuentra dentro de la Ruta Nacional "Ecuador Tierra del Chocolate".

Las tendencias mundiales después del turismo de sol y playa; dirige su mirada hacia el turismo de naturaleza en actividades como el ecoturismo, turismo de aventura y agroturismo, los cuales constituyen la vocación turística del territorio bolivarense.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de criterio de Chávez (2019).

## FODA

Para la obtención de los elementos del FODA se procedió a entregar la correspondiente hoja para el llenado de las elementos internos y externos que caracterizan al cantón, es importante mencionar que la entrevistada baso sus elementos en el análisis y revisión del Plan Estratégico del Cantón Bolívar para el año 2020, por lo que a continuación se muestra en el cuadro 15.

**Cuadro 15. Elementos internos y externos.**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Represa Sixto Durán Ballén posee un alto potencial para el desarrollo turístico.</li> <li>• Prevalencia de artesanías tradicionales como sombreros de paja mocora, arte en zapan, ollas de barro y dulces artesanales.</li> <li>• Cultivo orgánico del cacao fino de aroma de alta calidad y plantas centenarias.</li> <li>• El cantón forma parte de la ruta Nacional Ecuador Tierra del Chocolate y del circuito provincial del cacao.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Educación Superior.</li> <li>• Desarrollo de eventos y actividades deportivas en diferentes recintos y localidades.</li> <li>• Apoyo del ministerio de agricultura, acuicultura, ganadería y pesca, del Mintur y gobierno provincial de Manabí en proyectos productivos como plantaciones de cacao fino de aroma.</li> <li>• Apoyo de organismos internacionales como la FAO.</li> <li>• Contribución de los habitantes de las comunidades en la seguridad del turista.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa conciencia turística por parte de los habitantes del cantón</li> <li>• Escasa señalización turística.</li> <li>• Contaminación ambiental por desechos.</li> <li>• Inexistencia de guías turísticos calificados dentro del cantón.</li> <li>• No hay accesibilidad a sitios turísticos para grupos prioritarios.</li> <li>• Desconocimiento sobre parámetros de calidad turística por parte de prestadores de servicios turísticos. (Capacitación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vulnerabilidad ante desastres y eventos naturales.</li> <li>• Pocas líneas de financiamiento para los emprendedores turísticos.</li> <li>• Situación política, social y económica del país.</li> <li>• Trámites dificultosos de parte del MINTUR para los permisos de funcionamiento de los establecimientos turísticos.</li> </ul>

- Deficiente organización y asociatividad de prestadores de servicios turísticos.
- Reducido presupuesto para el departamento de turismo

**Fuente:** Elaboración en base a los criterios de la entrevistada Chávez (2019).

#### 4.1.2.2. CHONE

El pasado 18 de diciembre de 2019, se precedió a aplicar la ficha de diagnóstico, para determinar elementos situacionales del cantón Chone, entrevistando al Licenciado Jimmy Giler Andrade como director del Departamento de Turismo del GAD de Chone; para lo cual se le hizo la correspondiente entrega de la ficha, misma que fue llenada en consenso con el investigador.

Por otra parte, el entrevistado mencionó que en cuanto al desarrollo del turismo rural es incipiente, para lo cual se ha planificado un levantamiento de la línea base para determinar las potencialidades reales sobre el turismo rural, siendo la comunidad de Santa Rita un potencial de desarrollo. Más si embargo es necesario plasmar en el nuevo plan de desarrollo la categorización de estos lugares con potencialidad tomando en consideración la normativa vigente. A continuación, se muestra en el cuadro 16.

#### Ficha de caracterización y diagnóstico

**Cuadro 16. Diagnóstico del Cantón Chone.**

<b>Infraestructura de servicios básicos</b>	La infraestructura del Cantón está compuesta por servicios básicos, alguno de ellos con problemas de saneamiento y complementarios como la cobertura de salud, educación, terminal de transporte y expendio, así como el acceso a las telecomunicaciones y abastecimiento de agua y servicio de alcantarillado.
<b>Gobernanza y organización política</b>	Conformado por un gobierno autónomo descentralizado que administra de forma política cada una de las parroquias y comunidades; conformado en algunos sectores por gremios y representantes del sector productivo, debido a la gran importancia que tiene esta actividad en el área.
<b>Actividades económicas</b>	Según los datos de la ficha, las principales actividades económicas según ocupación es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; tratando de desarrollarse el turismo en un 13%.
<b>Turismo</b>	<p><b>Oferta:</b> la oferta del cantón se ve influenciada principalmente por la presencia de recursos naturales, seguido de culturales. Pero en referencia al área de hospedaje la misma que es relativamente baja.</p> <p><b>Demanda:</b> La demanda del cantón Chone se ve influenciada puntualmente por turistas de otros cantones y provincias, debido a la ubicación en la que se encuentra y por ser una ciudad de paso, pero así mismo la demanda de los productos y servicios se da por la divulgación de sus recursos naturales y culturales.</p> <p><b>Competencia:</b> Al igual que los datos anteriores, el entrevistado y los datos coinciden con que la competencia directa de Chone son los cantones vecinos, debido a la similitud de paisajes y cercanía.</p>

---

**Tendencias:** Giler indica que este punto es clave, por lo que se ha involucrado en el PDOT del Cantón, en donde se cita que el turismo rural vinculado al desarrollo de haciendas se ha puesto en la mira de los gestores turísticos.

---

**Fuente:** Elaboración en base a los criterios de la ficha aplicada a Giler (2019).

## FODA

Para la obtención de los elementos del FODA se procedió a entregar la correspondiente hoja para el llenado de los elementos internos y externos que caracterizan al cantón, por lo que a continuación se muestra cuadro 17.

**Cuadro 17. Elementos internos y externos.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción agrícola, ganadera</li> <li>• Riqueza gastronómica cultural y rural</li> <li>• Fortalecimiento interinstitucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés por parte del mercado en la modalidad del turismo alternativo como nueva tendencia del turismo,</li> <li>• Alianzas con agencias de viajes</li> <li>• Apoyo de instituciones públicas y privadas</li> <li>• Apoyo de las instituciones financieras para el desarrollo de la industria turística</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de señalización del producto agroturísticos (ruta) agro turísticas.</li> <li>• Ausencia de promoción y comercialización</li> <li>• Falta de financiamiento de presupuesto económico para la ejecución de proyectos de turismo en los GADs cantonales</li> <li>• Deficiencia en accesibilidad de los destinos turísticos rurales</li> <li>• Falta de relaciones intersectoriales que apoyen el desarrollo del turismo rural.</li> <li>• Poca inversión publicitaria por parte de las autoridades municipales</li> <li>• Falta de estadísticas turísticas</li> <li>• Carencia de planificación turística territorial.</li> <li>• Poco conocimiento de herramientas de marketing</li> <li>• Deficientes inversión económica para el desarrollo de la actividad turística rural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numerosos competidores cercanos que ofrecen caracterices similares.</li> <li>• Deficiente apoyo por parte de las entidades gubernamentales</li> </ul>

**Fuente:** elaboración en base a los criterios de la entrevistado.

### 4.1.2.3. PORTOVIEJO

Para el director del departamento de Turismo de Portoviejo, el turismo rural se ve como una fuente dinamizadora en comunidades, pero la situación actual refleja deficiencias en su aplicación y desarrollo, en donde se presenta como un caso especial ya que el aporte de las organizaciones públicas y privadas es limitado, debido a la desvinculación que estas han dado hacia las comunidades

o parroquias. Es así que, el pasado 6 de enero de 2020 se visitó el Municipio del Cantón Portoviejo para aplicar la ficha de diagnóstico, con el objetivo de analizar el sistema turístico que permitan determinar elementos situacionales del cantón; para lo cual se le hizo la correspondiente entrega de la ficha, misma que fue llenada en consenso con el investigador. A continuación, se muestra el cuadro 18.

## Ficha de caracterización y diagnóstico

Cuadro 18. Diagnóstico del Cantón Portoviejo.

<b>Infraestructura de servicios básicos</b>	En las áreas céntricas y de mayor afluencia la infraestructura de servicios básicos es primer orden según lo que indican, pero en las áreas rurales existe en varios lugares deficiencia en los servicios básicos de alcantarillado. Pero después cuentan con servicios básicos como agua potabilizada,
<b>Gobernanza y organización política</b>	El sistema de gobernanza y de manejo público -privado y comunitario del Cantón permite coordinar acciones para implementar la normativa vigente, generar propuestas para la regulación y control de las actividades turísticas y recreacionales. Busca integrar a los actores en la toma de decisiones que afectan al territorio y su capacidad organizativa para el desarrollo. Así mismo desde el municipio buscan el Fortalecimiento del Sistema Turístico Cantonal y la Creación del marco regulatorio para las actividades turísticas cantonales.
<b>Actividades económicas</b>	La principal fuente de ingresos en el cantón se le ligada al comercio, seguido del turismo, rubro importante para la zona rural y la capital. Por otra parte en las zonas rurales la agricultura resulta ser el sustento de muchas familias.
<b>Turismo</b>	<b>Oferta:</b> la oferta de Portoviejo es un tanto diversa, pero su principal enfoque se ve relacionado a la cultura y desarrollo gastronómico, por lo que la denominaron ciudad creativa. Por otra parte debido al gran paso que se da por la Ciudad Capital, la oferta de servicios de hospedajes es relativamente buena; por otra parte en sus áreas rurales también se encuentra el desarrollo del turismo de sol y playa y rural, con hoteles y servicios gastronómicos del área. <b>Demanda:</b> La demanda del cantón el local y con una afluencia mayoritaria de turistas nacionales y extranjeros. <b>Competencia:</b> Por las características la principal competencia es Manta y Santa Clemente. <b>Tendencias:</b> El desarrollo de nuevas tendencias sostenibles, como el turismo comunitario rural.

**Fuente:** Elaboración en base a los criterios de la ficha aplicada.

## FODA

Por otro lado, como parte del diagnóstico situacional se procedió al desarrollo del FODA, por parte del entrevistado, para lo cual a continuación se muestra el Cuadro 19.

Cuadro 19. Elementos internos y externos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudad creativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo financiero del Gobierno Central</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos parques y zonas recreativas como producto de los fondos de reconstrucción post terremoto</li> <li>• Atractivos culturales conservados y restaurados dentro de la zona de afluencia turística.</li> <li>• Supraestructura activa (MINTUR, Dirección de turismo municipal del GAD del cantón Portoviejo)</li> <li>• Infraestructura turística (135 establecimientos de comida y bebida; 81 establecimientos de alojamiento; 17 centros de recreación nocturna, 23 centros de recreación y esparcimiento)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de crédito para emprendedores turísticos de la ciudad.</li> <li>• Programas de mejoramiento para la prestación de servicios de la planta turística de la ciudad.</li> <li>• Academia involucrada.</li> </ul>
---	--

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atractivos culturales afectados por terremoto.</li> <li>• Presupuesto limitado para obras de reconstrucción.</li> <li>• Planta turística con limitaciones post terremoto (principalmente alojamiento).</li> <li>• GAD cantonal no posee plan de ordenamiento turístico.</li> <li>• Personal del GAD con déficit de conocimiento técnico en zonificación turística y ordenamiento turístico.</li> <li>• Planificación empírica de las actividades turísticas por parte del GAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desestabilización política y económica de la supra estructura turística de la ciudad.</li> <li>• Incumplimiento de proyectos por parte de gobiernos de nivel superior en obras de reconstrucción.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración en base a los criterios de la entrevistado.

#### 4.1.2.4. SANTA ANA

Santa Ana tiene una representación a nivel de turismo significativa, y según la entrevistado se ha buscado que la comunidad con mayor potencialidad se logre convertir en el icono del Cantón, pero debido a los problemas latentes en administraciones pasadas y futuras, no se logra dar dicho relace, debido a que varios áreas sectoriales no se encuentran totalmente fortalecidas, debido a la acción sectorial programática de los actores con visión local, siendo incluso este elemento unos de los principales a potencializar en el PDOT; por lo que a continuación se muestra el cuadro 20.

#### Ficha de caracterización y diagnóstico

**Cuadro 20. Diagnóstico del Cantón Santa Ana.**

<b>Infraestructura de servicios básicos</b>	Con respecto a la presencia de infraestructura de servicios básicos, las que se presentan en el cantón son deficientes, presentan problemas de administración. A pesar de que cuentan con servicios de energía, sanitario, educación, comunicación y agua por tubería, los problemas vulnerabilidades. Y buscan Integrar la participación ciudadanía en la gestión, mediante consultas, toma de decisiones, rendición de cuentas, control ciudadano.
<b>Gobernanza y organización política</b>	El tema de gobernanza y organización política al igual que en los demás cantones la entrevistada indicó que, una vez electos los gobernantes, los mismos buscan canalizar

	soluciones de la situación deficitaria de bienes básicos de la localidad, como de responder a la demanda social de la jurisdicción
<b>Actividades económicas</b>	Según los datos obtenidos por el entrevistado, la principal actividad económica en el Cantón es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, representada en un 50,16%, del total de otras actividades, por su parte el turismo representa el 1,60% de entre 7 actividades, lo que representan un interés significativo en el desarrollo del turismo.
<b>Turismo</b>	<p><b>Oferta:</b> para la entrevistada la realidad de la oferta del Cantón se direcciona directamente en una comunidad, como lo es Honorato Vásquez en donde se encuentra la finca la Quinquigua y que es reconocida por su flora y fauna y actividades que en ella se desarrollan.</p> <p><b>Demanda:</b> conocida por turistas locales, nacionales y extranjeros quienes demandan principalmente el desarrollo del turismo alternativo o ecoturismo.</p> <p><b>Competencia:</b> Los cantones aledaños, tales como Portoviejo, 24 de mayo y Olmedo, siendo el principal Portoviejo por sus características.</p> <p><b>Tendencias:</b> Turismo rural y de aventura. Santa Ana conserva muchos recursos forestales e hídricos. El embalse de Poza Honda, es un atractivo turístico donde se hacen paseos en pangas.</p>

**Fuente:** Elaboración en base a los criterios de la ficha aplicada.

## FODA

Es importante resaltar que, debido a problemas de administración y limitado conocimiento por parte de los encargados del departamento de Turismo, la información que se brindó fue escueta, por lo que fue necesario acudir a la revisión bibliográfica para identificar varios elementos referenciales. A continuación, se muestra el cuadro 21.

**Cuadro 21. Elementos internos y externos.**

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de recursos forestales e hídricos.</li> <li>Fincas con potencialidad para el turismo rural.</li> <li>Plan de recuperación y manejo de flora y fauna nativa del cantón</li> <li>Incorporación de enfoque de sostenibilidad al modo de producción tradicional del cantón.</li> <li>Plan de capitalización financiera en los procesos productivos que se desarrollan en el cantón</li> <li>Fortalecimiento de la asociatividad productiva en red del cantón</li> <li>Replamamiento de flora combinada con suelo productivo</li> <li>Incrementar la oferta turística natural, incorporándole infraestructura y atención óptima.</li> <li>Academia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento de la adecuación de producción</li> <li>Convenios macros</li> <li>Contribución de los habitantes de las comunidades en la seguridad del turista</li> </ul>		
DEBILIDADES		AMENAZAS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Problemas de administración y gestión.</li> <li>Práctica de quema en suelo productivo</li> <li>Alteración del ciclo productivo por efecto del calor</li> <li>Inadecuada construcción de infraestructura urbana y de dotación de proyectos en el territorio</li> <li>Inundaciones en el territorio bajo del cantón</li> <li>Poca participación en la cadena de valor de la producción cantonal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desestabilización política y económica de la supra estructura turística de la ciudad</li> <li>Incumplimiento de proyectos por parte de gobiernos de nivel superior en obras de reconstrucción.</li> <li>Deficiente apoyo por parte de las entidades gubernamentales</li> </ul>		

- 
- Débil aprovechamiento del patrimonio cultural y natural local
  - Débil implementación de programas socioculturales en el cantón
  - Déficit y mal estado vial permanente en el área rural
  - Delincuencia
  - Inestabilidad de producción
  - Dotación de bienes básicos en las afueras del Cantón.
  - Intereses por otros cantones.
- 

**Fuente:** Elaboración en base a los criterios de la entrevistada.

#### 4.1.2.5. JIPIJAPA

El pasado 6 de enero de 2020, se precedió a aplicar la ficha de diagnóstico, para determinar elementos situacionales del cantón Chone, entrevistando al Ingeniero Carlos Zavala Vera como director del Departamento de Turismo del GAD de Jipijapa para lo cual se le hizo la correspondiente entrega de la ficha, misma que fue llenada en consenso con el investigador.

Es importante mencionar que el entrevistado supo indicar que el desarrollo del turismo del cantón se ha venido ejecutando de manera limitada, Por lo que la nueva administración Se ha visto en la necesidad de elaborar el plan de desarrollo para así tener una actualización de los datos de las siete parroquias con las que cuenta el cantón, así como la respectiva identificación de las necesidades de las comunidades en cuanto a turismo y así puedan estar operativos para los siguientes seis meses.

Además, de resaltar que en los cinco meses anteriores se ha estado realizando un trabajo de campo para determinar la situación actual de los recursos y atractivos, información que será detallada en el plan antes mencionado. A continuación, se muestra el cuadro 22.

#### Ficha de caracterización y diagnóstico

**Cuadro 22. Diagnóstico del Cantón Jipijapa.**

<b>Infraestructura de servicios básicos</b>	Infraestructura básica de primer orden.
<b>Gobernanza y organización política</b>	Conformado por un municipio que rige las ordenanzas municipales.
<b>Actividades económicas</b>	Su economía tiene diversas fuentes siendo las principales el cafetalero, y el turismo de sol y playa, ya que este cantón posee una zona costanera con amplias playas sobre el Océano Pacífico, donde esta Puerto Cayo, que recepta un turismo de primer orden tanto por su belleza natural y paisaje como por el avistamiento de las ballenas jorobadas.

**Turismo**

**Oferta:** La oferta del cantón se centra principalmente en el turismo de sol y playa, pero también se encuentran áreas de relevancia natural que buscan ser desarrolladas, como por ejemplo los boques protectores que poseen.

También se resalta una oferta gastronómica en todo el cantón, influenciada por la presencia de mariscos y la combinación de productos de la tierra como el maní, dando como resultado la oferta del ceviche con maní en la zona.

**Demanda:** La demanda es relativamente ligada al turismo de sol y playa, siendo turistas locales y de la Sierra los más demandantes.

**Competencia:** La competencia es directa y evidencia por la cercanía de otros cantones con ofertas variadas, como Portoviejo y Puerto López principalmente.

**Tendencias:** Para el entrevistado no es un tema aislado el desarrollo del turismo alternativo y es que estas actividades son las tendencias de la sostenibilidad, por lo que se ha proyectado que en el plan de desarrollo se establezcan nuevas opciones de turismo, con la previa identificación de la situación actual de los recursos.

**Fuente:** Elaboración en base a los criterios de la ficha aplicada a Zavala (2020).

**FODA**

El cantón Jipijapa presenta diversos problemas a nivel interno, debido a la transición en los cambios de mandos, lo que ha llevado a que las actividades de planificación se vean afectadas por deficientes prácticas administrativas, ya que según lo que pudo manifestar el encargado del departamento de turismo en el GAD, la desorganización institucional ha llevado a la no aplicación de acciones de mejora. Elementos que son mal vistos a nivel externo, permitiendo el poco aprovechamiento de oportunidades como la obtención de recursos para la mejora de servicios básicos y de turismo, por lo que a continuación se muestra el cuadro 23.

**Cuadro 23. Elementos internos y externos**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos naturales con un alto potencial turístico</li> <li>Gastronomía de interés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Academia para el desarrollo de planes de mejora y proyectos de emprendimientos.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente administración</li> <li>Desconocimiento de las fortalezas</li> <li>Deficiente aprovechamiento de los recursos existentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitado aprovechamiento de fuentes de financiamiento.</li> <li>Incumplimiento de proyectos por parte de gobiernos de nivel superior en obras de reconstrucción.</li> <li>Deficiente apoyo por parte de las entidades gubernamentales</li> </ul>

**Fuente:** elaboración en base a los criterios del entrevistado.

**4.1.2.6. MATRIZ DE ACCIONES GENERALES**

Luego de establecer cada componente limitante y de oportunidad de los cantones seleccionados, se dio apertura a la selección de los elementos más

representativos que los entrevistados consideran que impiden el desarrollo de sus áreas en base al sistema turístico, como se muestra en la cuadro 24.

**Cuadro 24. Matriz de acciones generales**

<b>FORTALEZAS PARA IMPULSARLAS:</b>	<b>OPORTUNIDADES PARA POTENCIARLAS:</b>	<b>ACCIONES OFENSIVAS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la producción agrícola en relación al cacao.</li> <li>• Desarrollo cultural e histórico en relación al cacao.</li> <li>• Hospitalidad de los habitantes.</li> <li>• Presencia de organizaciones agrícolas organizadas.</li> <li>• Existencia de potencialidades turísticas.</li> <li>• Interés por el desarrollo agro-turístico en las comunidades.</li> <li>• Habitantes que viven en sus fincas.</li> <li>• Años de experiencia de producción.</li> <li>• Distribución de horario adecuado a la producción.</li> <li>• Integración familiar para la producción del cacao.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de comercialización a nivel nacional e internacional.</li> <li>• Turistas interesados en practicar actividades agro-turísticas.</li> <li>• Investigaciones científicas de instituciones educativas superiores.</li> <li>• Proyectos para fomentar fábrica chocolatera.</li> <li>• Rutas internas existentes.</li> <li>• Presencia de corporaciones cacaoteras (Fortaleza del Valle y MCCH).</li> <li>• Presencias de ONG'S en las corporaciones.</li> </ul>	<p>Con el aprovechamiento o impulso de la cooperación interinstitucional, se logrará el mejor desarrollo de planes estratégicos, que permitan impulsar las competencias en el turismo.</p>
<b>DEBILIDADES PARA ELIMINARLAS:</b>	<b>AMENAZAS PARA EVITARLAS:</b>	<b>ACCIONES DEFENSIVAS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidades con débil desarrollo turístico.</li> <li>• Ausencia de valor agregado al cacao en la mayoría de las comunidades.</li> <li>• Carencia de la planta turística en la mayoría de las comunidades.</li> <li>• Ausencia de un plan de desarrollo turístico.</li> <li>• Inadecuada tecnificación para la producción del cacao.</li> <li>• Carencia de capacitaciones continuas a los productores.</li> <li>• Débil interés por jóvenes en las actividades agrícolas.</li> <li>• Vías de acceso en mal estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de intermediarios en el proceso de comercialización.</li> <li>• Deficiente apoyo por parte de las entidades gubernamentales.</li> <li>• Desconocimiento sobre el circuito del cacao en Manabí por parte de instituciones nacionales.</li> <li>• Inexistencia de promoción turística en ciertas comunidades.</li> <li>• Carencias de emprendimientos turísticos en las corporaciones cacaoteras.</li> <li>• Inexistencia de planificación y zonificación turística en los cantones.</li> </ul>	<p>Mitigar la deficiente articulación de las comunidades, con la creación de alternativas de desarrollos, involucradas a la creación de nuevos productos y de este modo lograr el correcto manejo de los recursos y evitar el desequilibrio entre la oferta y la demanda.</p>

**Fuente:** elaboración propia.

Siguiendo con la caracterización de los espacios de generación de turismo rural, es decir identificar dentro de los cantones las comunidades que desarrollan o podrían generar el espacio para el turismo rural, para lo cual se georreferenció cada lugar y esto a su vez dio paso a la categorización de los espacios, según los datos obtenidos en la visita de campo y la revisión bibliográfica (Figura 2).



Figura 2. Mapa de los cantones seleccionados con sus respectivas potencialidades.  
Fuente: Elaboración propia.

Para la determinación de la georreferenciación fue necesario tener claro los cantones y cada uno de los recursos o potencialidades con las que cuentan por lo que los resultados de las actividades anteriores dieron paso a la estructuración del mapa.

#### 4.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TURISMO RURAL

Dentro del diagnóstico situacional del turismo rural en Manabí, se pudo evidenciar en relación a los criterios de los Directores departamentales de Turismo de cada Cantón, que en cada lugar o área de estudio se encuentra desarrollada una comunidad en cada parroquia o que se cuenta con espacios de generación del turismo rural, mismo que se pudo contrarrestar en cada uno de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, puntualmente en el apartado de turismo y desarrollo; por lo que a continuación se muestran las comunidades identificadas para la generación de espacios de turismo rural.

#### BOLÍVAR

**Identificación de comunidades con espacios para la generación del turismo rural.**

Según lo analizado y previa indagación a la antes entrevistada, las comunidades con mayor potencialidad e índices para el desarrollo del turismo rural se encuentran en las parroquias rurales Quiroga y Membrillo, siendo la comunidad de Sarampión y Piedra de Plata los mayores influentes en el turismo rural. Contando con áreas de gran relevancia tal como se muestra en el cuadro 25.

**Cuadro 25. Identificación de atractivos y recursos turísticos.**

Parroquia	Atractivo y actividades turísticas	Categoría	Tipo y subtipo
Quiroga	<b>Finca Agroturística Sarita</b> Actividades agrícolas Fotografía Degustación platos típicos Senderismo, alojamiento Áreas de camping	<b>Manifestaciones Culturales</b>	Realizaciones Técnicas y Científicas Centros Agropecuarios
Membrillo	<b>Bosque Protector Primera Piedra</b> Senderismo, camping Observación flora y fauna Baño en cascadas	<b>Atractivo Natural</b>	Bosques Húmedo Tropical

Fuente: Elaboración propia en base a los criterios de la entrevistada.

## CHONE

### Identificación de comunidades con espacios para la generación del turismo rural.

Para el entrevistado uno de los lugares o comunidades con mayor potencialidad y que presentan incidencias de desarrollo del turismo rural son la comunidad de Mosquito perteneciente a la Parroquia Sata Rita, tal como se muestra en el cuadro 26.

**Cuadro 26. Identificación de atractivos y recursos turísticos.**

Parroquia	Atractivo y actividades turísticas	Categoría	Tipo y subtipo
Santa Rita	Café Color Tierra BALNEARIO	<b>Atractivo Natural</b>	Caída de agua
	El caracol Balneario		Caída de agua

Fuente: Elaboración en base a los criterios del entrevistado.

## PORTOVIEJO

### Identificación de comunidades con espacios para la generación del turismo rural.

Para el representante del GAD Municipal en el Cantón Portoviejo los espacios que generan una incidencia de desarrollo en el turismo rural, como su palabra lo

dice son las parroquias rurales de Crucita y Alhajuela, tal como se muestra en el cuadro 27.

**Cuadro 27. Identificación de atractivos y recursos turísticos.**

Parroquia	Atractivo y actividades turísticas	Categoría	Tipo y subtipo
Alajuela	El Refugio	<b>Atractivos naturales y Manifestaciones Culturales</b>	Ríos, Realizaciones Técnicas y Científicas
Crucita	Estuario del Río Portoviejo	<b>Atractivo Natural</b>	Río
	Playa de crucita	<b>Atractivo Natural</b>	Playa

**Fuente:** Elaboración propia en base a los criterios del entrevistado.

## **SANTA ANA**

### **Identificación de comunidades con espacios para la generación del turismo rural.**

En el cantón Santa Ana la mayor incidencia de desarrollo de da por la existencia de recursos forestales e hídricos, lo que ha permitido la generación de actividades integrativas como el turismo, la represa Poza Honda ha permitido el desarrollo de un turismo rural vinculado a actividades de productivas y de aventura, por lo que la comunidad con parroquia con mayor índice de desarrollo es Honorato Vásquez, con la hacienda la Quinquigua tal como se muestra en la cuadro 28.

**Cuadro 28. Identificación de atractivos y recursos turísticos.**

Parroquia	Atractivo y actividades turísticas	Categoría	Tipo y subtipo
Honorato Vásquez	Hacienda la Quinquigua	<b>Manifestaciones Culturales Atractivo Natural</b>	Realizaciones Técnicas y Científicas Centros Agropecuarios

**Fuente:** Elaboración en base a los criterios de la entrevistada.

## **JIPIJAPA**

### **Identificación de comunidades con espacios para la generación del turismo rural.**

Como mencionaba el Director de Turismo del cantón Jipijapa, el proceso de revitalización o auge del turismo en el cantón deberá estar relacionado a necesidades y potencialidades reales, por lo que se considera que una de las comunidades o parroquia a ser considera por su incidencia de desarrollo es



Puerto Cayo, con la presencia de sitios naturales como bosques, playas y cascadas, propicias para un turismo rural, tal como se muestra en el cuadro 29.

**Cuadro 29. Identificación de atractivos y recursos turísticos.**

Parroquia	Atractivo y Actividades Turísticas	Categoría	Tipo y Subtipo
Puerto Cayo	PLAYA / PUERTO CAYO	Sitio Natural	Costa y Litoral Ensenada / Playa
	BOSQUE HÚMEDO EL CHORRILLO		Bosques Húmedo Tropical
	CASCADA DEL CHORRILLO		Rio Cascada

**Fuente:** Elaboración en base a los criterios de la ficha aplicada a Zavala 2020.

### Síntesis de espacios de turismo rural

Toda vez que se identificaron los espacios de generación del turismo rural, se realizó una revisión de la categorización de espacios de turismo rural con el fin de establecer las características de cada lugar de la provincia de Manabí, dicha categoría estuvo relacionada al tipo de actividad que se desarrolla y el tipo de demanda que presenta según los inventarios realizados por el MINTUR.

**Cuadro 30. Categoría de los espacios de turismo rural.**

Cantones	Parroquia/comunidad	Atractivo o recurso	Categoría	Demanda
BOLÍVAR	Quiroga / Comunidad De Sarampión	Finca sarita	III	Demanda local, nacional e internacional.
	Membrillo / Piedra De Plata	Bosque protector Primera Piedra	II	Demanda nacional
CHONE	Santa Rita	Finca Café Color Tierra	II	Demanda local y nacional
		Finca El Caracol	II	Demanda local y nacional
PORTOVIEJO	Alhajuela	El refugio Gastronomía típica y balnearios	II	Demanda local y nacional
	Crucita	Estuario del Río Portoviejo	II	Demanda local y nacional
		Playa Crucita	II	Demanda local y nacional
SANTA ANA	Honorato Vásquez	Hacienda la Quinquigua	III	Demanda local, nacional e internacional.
JIPIJAPA	Puerto Cayo	Playa Puerto Cayo	II	Demanda local, nacional e internacional

Bosque Húmedo el Chorrillo	III	Demanda local, nacional e internacional
----------------------------------	-----	---

Fuente: Elaboración propia.

Es importante mencionar que la categoría que presenta cada lugar es la identificada en las fechas de inventarios establecidas por el MINTUR en el año 2018 y por las entidades encargadas en el 2016; por lo que fue necesario actualizar cada uno de los inventarios de recursos y atractivos identificados en los apartados anteriores, por lo que en la fase en los Cuadros posteriores se podrá observar el inventario y la matriz de potencialidad de los mismos, para así evidenciar la real potencialidad y establecer el modelo de ordenanzas para la generación de espacios de turismo rural.

## Determinación de potencialidad turística

### Áreas con un valor turístico potencial

En la fase anterior se pudo evidenciar que Manabí es un área con potencialidad y diversidad de elementos naturales y culturales, y que los cantones seleccionados están representados por comunidades y parroquias con espacios para la generación del turismo rural, espacios con recursos de gran importancia para el desarrollo mancomunado y dinamizador de cada uno de los cantones. Es así que a continuación se muestra el Catastro de los servicios y espacios de turismo rural en el cuadro 31 en donde se presenta un listado de servicios de turismo en los cantones seleccionados que sirven de referencia para la oferta de nuevos servicios de productos en relación a la generación de espacios del turismo rural.

Cuadro 31. Listado de servicios de turismo en cantones seleccionados.

Cantón	Alojamiento					Total
	ALOJAMIENTO	ALIMENTOS Y BEBIDAS	AGENCIAS DE VIAJES	RECREACIÓN Y/O ESPARCIÓN	TRANSPORTE TURÍSTICO	
Portoviejo	34	225	24	27	2	312
Bolívar	6	10	2	1	-	15
Chone	3	14	-	1	-	18
Jipijapa	12	43	2	4	3	64
Santa Ana	4	9	-	2	-	15

<b>Total</b>	59	301	28	35	5	424
--------------	----	-----	----	----	---	-----

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, fue necesario a su vez identificar la potencialidad de cada uno de los lugares seleccionados, pero resulta ser indispensable plasmar los resultados de las entrevistas aplicadas a los directores de Turismo de cada Municipio, cuyo objetivo fue conocer si los representantes del departamento consideran necesario realizar una evaluación de las normativas legales de turismo rural para la generación de espacios y desarrollo. Para lo cual a continuación se muestra el cuadro 34 de la síntesis de las respuestas obtenidas de los entrevistados (**ver anexo 2**).

Cuadro 32. Distribución por clase y categoría de establecimientos de alojamiento en cantones seleccionados.

Cantones	ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO DISTRIBUCIÓN POR CLASE Y CATEGORÍA						Categoría	Habitaciones	Cama	Plazas Camas
	Campamento turísticos	Casa de huéspedes	Hostal	Hostería	Hotel	Total				
Bolívar	-	-	1	-	1	2	II	12	29	42
Chone	-	-	2	-	1	3	I	63	113	136
Jipijapa	-	-	6	5	-	11	I, II, III, IV	197	438	572
Portoviejo	-	-	17	5	13	35	I, II, III	920	1,913	2,309
Santa Ana	-	-	1	2	-	3	I, III	30	66	66
<b>Total</b>	-	-	27	12	15	54		1222	648	818

Fuente: Elaboración propia.

Además se analizaron los espacios de turismo rural existentes como parte de la potencialidad de los cantones seleccionados, tal como se muestra en el cuadro 33. detallando la infraestructura de cada recurso turístico identificado, tal como el tema vial, servicios básicos, señalética y servicios de apoyo.

Cuadro 33. Infraestructura de los espacios de turismo rural en cantones seleccionados.

CANTÓN	PARROQUIA	FINCA	RECURSOS TURÍSTICOS	INFRAESTRUCTURA			
				VIAL	S. BÁSICOS	SEÑALÉTICA	S. APOYO
CHONE	SANTA RITA	CAFÉ COLOR TIERRA	RÍO, CASCADA, OBSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA	√	√	√	√
CHONE	SANTA RITA	EL CARACOL	RÍO, CASCADA, OBSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA	√	√	X	√
BOLÍVAR	MEMBRILLO	BOSQUE PROTECTOR PRIMERA PIEDRA	OBSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA, BOSQUE	√	√	√	X

BOLÍVAR	SARAMPIÓN	FINCA SARITA	RÍO, OBSERACIÓN DE FLORA Y FAUNA	√	√	√	√
PORTOVIEJO	RÍO CHICO	ATANASIO	RÍO, OBSERVACIÓN DEL FLORA Y FAUNA	√	√	√	X
PORTOVIEJO	RÍO CHICO	BONANZA	CERVESA ARTESANAL	√	√	√	√
SANTA ANA	HONORATO VÁSQUEZ	LA QUINQUIGUA	RÍO, OBSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA	√	√	√	X

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar que en los cantones seleccionados, existen lugares que podrían ser referenciales para el desarrollo de turismo rural, por lo que una vez identificada la potencialidad y la diversidad de recursos turísticos naturales y culturales se detallan en la fichas de inventarios, mismos que pudieran ser regulados con las normativas vigentes a nivel nacional.

## Detalle de atractivos y recursos

### Bolívar

Como parte del detalle de los recursos y atractivos del Cantón Bolívar a continuación se muestra el cuadro 36 del atractivo Finca Sarita.

Cuadro 36. Atractivos/recursos

NOMBRE DEL ATRACTIVO: <b>Finca sarita</b>		
<b>CATEGORÍA:</b> Manifestaciones Culturales	<b>TIPO:</b> Realizaciones Técnicas y Científicas	<b>SUBTIPO:</b> Centros Agropecuarios
<b>UBICACIÓN</b>		
<b>PROVINCIA:</b> Manabí	<b>CANTÓN:</b> Bolívar	<b>LOCALIDAD:</b> Quiroga, Comunidad de Sarampión
<b>CATEGORÍA III</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Detalle:</b> Esta finca produce cultivos permaculturales de hortalizas, frutas tropicales, alimentos andinos y productos animales. Asimismo, es un aula viva en tecnologías apropiadas y producción agroecológica, y produce una gran variedad de semillas. Su propietario es Servio Pachard, profesor en la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí y miembro fundador de la Asociación de Productores Agroecológicos San Francisco de Sarampión, la cual abastece con una diversidad de productos a nivel local e interprovincial.	
	<b>Actividades:</b> Guianza, Práctica de la cosecha, Observación de aves. (Descripción de las más vistas en la zona), Círculo de retroalimentación de información e historias del lugar por el Sr. Servio Pachard, Práctica de la pesca ancestral, Taller de alfarería, Proceso de elaboración de la lejía y el jabón natural, y Lunch (en base a los productos cosechados y peces del río).	
	<b>Ubicación:</b> La finca orgánica "Sarita" se encuentra ubicada a 200 msnm en una zona relativamente seca de la costa.  La finca "Sarita" se encuentra en el sector ganadero de la comunidad de Sarampión, a 20 minutos de Calceta. Tiene 8 hectáreas divididas en tres piezas separadas: bosque de alimentos, parcela de madera sostenible y área para los animales.	
<b>USOS (SIMBOLISMO)</b>		
La importancia turística que representa la finca consiste en la sostenibilidad con el desarrollo del agroturismo, conservación y exposición de la Cultura Manabita y capacitación en permacultura y costumbres ancestrales.		

Fuente: Elaboración propia

La presentación del cuadro anterior devela la importancia turística que representa la finca, misma que consiste en la sostenibilidad con el desarrollo del agro-ecoturismo, conservación y exposición de la Cultura Manabita y capacitación en permacultura y costumbres ancestrales.

Se presenta detalle de los recursos y atractivos del Cantón Bolívar, a través del cuadro 37 del atractivo Bosque protector Primera Piedra.

**Cuadro 37. Atractivos/recursos**

NOMBRE DEL ATRACTIVO: <b>Bosque protector Primera Piedra</b>		
CATEGORÍA:	TIPO:	SUBTIPO:
<b>Atractivo Natural</b>	Bosques	Húmedo Tropical
UBICACIÓN		
PROVINCIA:	CANTÓN:	LOCALIDAD:
<b>Manabí</b>	Bolívar	Membrillo, Comunidad Primera Piedra
CATEGORÍA II		
<b>Descripción</b>	<b>Estado de conservación:</b> Conservado	
	<b>Comunidad más cercana:</b> Membrillo 12 km	
	<b>Temporalidad de acceso:</b> 365 días, 8 horas durante el día.	
	<b>Tipo de acceso:</b> Vía asfaltada	
	<b>Recursos:</b> dentro del bosque se encuentran tres cascadas, su caudal es permanente.	
<b>Actividades:</b>	No tienen preparación para la prestación de servicios turísticos	
Senderismo, camping, observación flora y fauna, baño en cascadas.	<b>Ubicación:</b> Se encuentra ubicada a 30 km de la cabecera cantonal calceta, tiene una altura de 5 metros. Se encuentra a 89 metros sobre el nivel del mar. Longitud: 0612344; Latitud: 990627	
<b>USOS (SIMBOLISMO)</b>		
Se encuentra rodeado de vegetación bosque húmedo tropical (bromélias, heliconias, helechos, entre otros.) En sus alrededores se encuentra un remanente del bosque húmedo tropical, cuya conservación es buena. El atractivo se puede disfrutar durante todo el año.		

**Fuente:** Elaboración propia

La presentación del recurso deja en evidencia la importancia ambiental que conlleva la preservación del bosque protector en el área de influencia.

### **Chone:**

A continuación se presenta detalle de los recursos y atractivos del Cantón Chone y se muestra el cuadro 38 del atractivo Finca Café Color Tierra.

**Cuadro 38. Atractivos/recursos**

NOMBRE DEL ATRACTIVO: <b>Finca Café Color Tierra</b>		
CATEGORÍA:	TIPO:	SUBTIPO:
<b>Manifestaciones Culturales</b>	Realizaciones Técnicas y Científicas	Centros Agropecuarios
UBICACIÓN		
PROVINCIA:	CANTÓN:	LOCALIDAD:

Manabí	Chone	Parroquia Santa Rita
CATEGORÍA III		
<b>Descripción</b>	<b>Detalle:</b> Balneario natural a orillas del Río mosquito, en el interior de esta propiedad se puede disfrutar de más de 10 cascadas y el ascenso de la montaña. Comida criolla y artesanías. Es un sitio para relajarse donde se puede apreciar la naturaleza en todo su esplendor.	
	<b>Actividades:</b> Observación de Aves, de fósiles de origen marino. Escalada, gastronomía típica. Vista al Museo Escencia de Café, Taller Artesanal, Comedor Turístico. Visita Cascadas La Guabiana y Cuadro de Sánchez, Río Mosquito, Hospedaje: Camping y cabañas ecológicas. Áreas de descanso, hamacas y áreas de recreación para niños. Tranquilidad, relax, placer estético del paisaje.	Las horas de visitas son partir de las 07h00 hasta las 17h00 de lunes a domingo y días feriados. <b>Ubicación:</b> Se encuentra ubicado en la provincia de Manabí, cantón Chone, parroquia Santa Rita, Comunidad el Mosquito – La Rumelia, vía Quito, por la entrada a San Andrés. Desde el centro de Chone 13km.  Tome la vía Chone-Quito hasta el Sitio San Andrés (Km. 6) y continúe por la vía lastrada (1.5 Km.), pasando el puente que conduce a El Pueblito (500 m) Tome a la izquierda y continúe por la vía a Mosquito – La Alianza (5 Km.fr).
	<b>USOS (SIMBOLISMO)</b> El Centro Turístico Café Color Tierra es la integración del medio ambiente con el ser humano del cual es el complemento fundamental para fomentar el desarrollo ecológico y así tener mayor contacto con la naturaleza.	

**Fuente:** Elaboración propia

El Centro Turístico Café Color Tierra es la integración del medio ambiente con el ser humano del cual es el complemento fundamental para fomentar el desarrollo ecológico y así tener mayor contacto con la naturaleza.

A continuación se presenta detalle de los recursos y atractivos del Cantón Chone y se muestra el cuadro 39 del atractivo Finca El Caracol.

**Cuadro 39. Atractivos/recursos**

NOMBRE DEL ATRACTIVO: <b>Finca El Caracol</b>		
CATEGORÍA: <b>Manifestaciones Culturales</b>	TIPO: Realizaciones Técnicas y Científicas	SUBTIPO: Centros Agropecuarios
UBICACIÓN		
PROVINCIA: <b>Manabí</b>	CANTÓN: Chone	LOCALIDAD: El Pueblito
CATEGORÍA II		
<b>Descripción</b>	<b>Detalle:</b> Esta finca aparte de producir cacao cuenta con un balneario, El balneario el Caracol cuenta con gran diversidad de recursos naturales los cuales manejándolos de una manera sostenible y sustentablemente se desarrollaría turísticamente, de manera que este en armonía con el medio ambiente será un atractivo natural de gran importancia con que cuente el Cantón Chone.	
	<b>Actividades:</b> Restauración – Recreación. Caminatas. Observación de flora y fauna.	Se puede visitar todo el año.  <b>Ubicación:</b> Sitio el pueblito Tome la vía Chone-Quito hasta el Sitio San Andrés (Km. 6) y continúe por la vía lastrada (1.5 Km.), pasando el puente que conduce a El Pueblito (500 m) Tome a la izquierda y continúe por la vía a Mosquito – La Guabina (6 Km.fr).
	<b>USOS (SIMBOLISMO)</b> Diversidad en el tema del cacao y aporte a la conservación de la diversidad de los recursos.	

**Fuente:** Elaboración propia

El balneario el Caracol cuenta con gran diversidad de recursos naturales los cuales manejándolos de una manera sostenible y sustentablemente se desarrollaría turísticamente, de manera que este en armonía con el medio ambiente será un atractivo natural de gran importancia con que cuente el Cantón Chone.

## Portoviejo

A continuación se presenta detalle de los recursos y atractivos del Cantón Portoviejo en el cuadro 40 del atractivo El refugio, Gastronomía típica y balnearios.

**Cuadro 40. Atractivos/recursos**

NOMBRE DEL ATRACTIVO: El refugio, Gastronomía típica y balnearios		
<b>CATEGORÍA:</b> Sitio natural	<b>TIPO:</b> Rio	<b>SUBTIPO:</b> Remanso
<b>UBICACIÓN</b>		
<b>PROVINCIA:</b> Manabí	<b>CANTÓN:</b> Portoviejo	<b>LOCALIDAD:</b> Alajuela
<b>CATEGORÍA II</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Detalle:</b> Balneario de agua dulce, ubicado en la comunidad “agua blanca” perteneciente a la parroquia Alajuela del cantón Portoviejo, Este balneario está compuesto por un río llamado “mancha grande”, alrededor del río se encuentra una cancha de voleibol, se hallan también pequeñas cabañas de descanso y recreación, también dispone de servicios de comedor, que permite a los visitantes deleitarse con la gastronomía típica manabita, además que cuenta con un horno de leña, entre los platos que ofrecen se encuentran los siguientes: seco y caldo de gallina criolla, empanadas de verde y queso, corviches de pescado, bollos de maní y carne de chanco, viche de camarón y pescado, etc., además de estos componentes de recreación, el río es atravesado por un puente de hierro y una tarabita. El lugar es visitado por los habitantes de la comunidad, de Portoviejo y Manta, Los fines de semana, especialmente los días domingos.	
	<b>Actividades:</b> Alimentación, esparcimiento, caminatas, paseos en canoa.	
	<b>Ubicación:</b> Alajuela	
<b>USOS (SIMBOLISMO)</b>		
Atractividad; belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que provoca en las personas el recurso. Grado de interacción de los elementos del paisaje (abiótico, biótico y antrópico).		

**Fuente:** Elaboración propia

El simbolismo del recurso de basa en su importancia como recurso hídrico y turístico del cantón Portoviejo.

A continuación se presenta detalle de los recursos y atractivos del Cantón Portoviejo en el cuadro 41 del atractivo Estuario del Río Portoviejo.

**Cuadro 41. Atractivos/recursos**

NOMBRE DEL ATRACTIVO: <b>Estuario del Río Portoviejo</b>		
<b>CATEGORÍA:</b> <b>Sitio natural</b>	<b>TIPO:</b> Costas y litorales	<b>SUBTIPO:</b> Estuario
<b>UBICACIÓN</b>		
<b>PROVINCIA:</b> <b>Manabí</b>	<b>CANTÓN:</b> Portoviejo	<b>LOCALIDAD:</b> Crucita
<b>CATEGORÍA II</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Detalle:</b> Dimensión: 50 has. Aproximadamente. Calidad de Agua: semiturbia Flora y Fauna (Biodiversidad): Mangle rojo – rhizo phora. Mangle manzanillo – hippo mane mancinilla. Algarrobo – prosopis inermes. Zapote de perro – capparid crotonoides. Pelicano – pelicanus occidentalis. Ave tropical – peatón aethereus. Fragata – fragata magnificens. gallinazo negro – coragyps atratus. Aguila pescadora – panolion naliaetus. Elanio tipireta – elanoides forficatus. Tortola – Columba subvinacea. Garrapatero – crotophega ani. Martín pescador grande – ceryle torquada. Martín pescador pequeño – chloroceryle american. Pedrale – momotus mamota. Cucubre – mimus longicadatus. Negro fino – moluthrus bonaviensius. Descripción del paisaje: De influencia estuarina y con un horizonte marino despejado que sobre sus orillas existen la presencia de plantaciones de mangle que han sido talados para la construcción de piscinas camaroneras. Muy cerca existe una variabilidad de casos en los sobresalen cultivos de maíz, cebolla, arroz, plátano y crianza de animales menores.	
	<b>Actividades:</b> Se puede visitar en todas las temporadas del año. Balnearios turísticos.	
	<b>Ubicación:</b> Crucita Eparcimentación: caminata, deportes, pesca deportiva, paseo en bote.	
	<b>USOS (SIMBOLISMO)</b> Atractividad; belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que provoca en las personas el recurso. Grado de interacción de los elementos del paisaje (abiótico, biótico y antrópico).	

**Fuente:** Elaboración propia

El simbolismo del recurso de basa en su importancia como recurso hídrico y turístico del cantón Portoviejo y de su temporalidad permanente para la realización de actividades de agua y tierra.

A continuación se presenta detalle de los recursos y atractivos del Cantón Portoviejo en el cuadro 42 Playa Crucita.

**Cuadro 42. Atractivos/recursos**

NOMBRE DEL ATRACTIVO: <b>Playa Crucita</b>		
<b>CATEGORÍA:</b> <b>Sitio natural</b>	<b>TIPO:</b> Costas y litorales	<b>SUBTIPO:</b> Playa
<b>UBICACIÓN</b>		
<b>PROVINCIA:</b> <b>Manabí</b>	<b>CANTÓN:</b> Portoviejo	<b>LOCALIDAD:</b> Crucita
<b>CATEGORÍA II</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Detalle:</b> Dimensiones: 13 km aproximadamente, que va desde los límites del cantón Jaramijó hasta la desembocadura del río Portoviejo, se la divide en varias playas, Las Gilces, Los Ranchos, los Arenales y la Boca. Calidad del agua: Transparente de color verde claro, con arena en suspensión. Descripción del paisaje: es una playa prácticamente urbana, por si cercanía en Portoviejo, con mucho desarrollo inmobiliario. Crucita se asienta sobre una llanura aluvial compuesta de sedimentos limosos con intercalaciones de conglomerados sueltos, en capas alternantes. El centro de Crucita, sector de la Iglesia y colegio 25 de mayo	



limita hacia el sur y sur oeste con un sector colinado alto (140 m) compuesto de lutitas blancas a rojizas y finas capas de arenisca, de manera alternante, lo que les confiere a las cimas su característica forma alargada y sub-aguda.

En el sector bajo, la infraestructura física es buena, con construcciones de cemento y bloque a pesar de que las calles son lastradas y en mal estado de mantenimiento.

Los habitantes se dedican principalmente a la pesca, y a la prestación de servicios turísticos.

En la Carta de Navegación I.O.A. 103 (INOCAR, 1984) se observa que Crucita se asienta en una bahía bastante abierta, con una playa con barras arenosas delgadas cerca de la orilla. La playa en general es tendida, salvo en un tramo cercano a la costa, cuya pendiente se aproxima al 2% hasta una distancia de 50 m de la costa. A partir de este punto el perfil submarino se hace más plano, alcanzando una pendiente del 0.8% hasta el beril de los 20 m; luego se suaviza hasta el beril de los 30 m, con pendientes del orden del 0.2%. (DNDC-ESPE, 2005.)

Ancho de playa: Zona activa (intermareal): 90 m

Zona pasiva: 80 m

Zona de equipamiento: se desarrolla la población.

Calidad de arena: Semi-gruesa de color gris claro.

Fauna (Biodiversidad): Fragata – fragata magnificens. Gallinazo común - coragyps atratus. Pelícanos – pelecanus occidentales. Ave tropical – peatón aethereus.

**Actividades:** Se puede visitar en todas las temporadas del año.

Balneario

Varadero de embarcaciones

Pesca artesanal.

Gastronomía típica

**Ubicación:** Crucita

#### USOS (SIMBOLISMO)

Atractividad; belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que provoca en las personas el recurso.

Grado de interacción de los elementos del paisaje (abiótico, biótico y antrópico).

**Fuente:** Elaboración propia.

Potencialidad turística alta por su dinámica turística, con un grado de interacción de los elementos del paisaje alto.

## Santa Ana

A continuación se muestra el cuadro 43 de la Hacienda la Quinquigua, en donde se presentan detalles de los recursos y atractivos del Cantón Santa Ana.

**Cuadro 43. Atractivos/recursos**

NOMBRE DEL ATRACTIVO: Hacienda la Quinquigua		
CATEGORÍA:	TIPO:	SUBTIPO:
<b>Manifestaciones Culturales</b>	Realizaciones Técnicas y Científicas	Centros Agropecuarios
UBICACIÓN		
PROVINCIA:	CANTÓN:	LOCALIDAD:
<b>Manabí</b>	Santa Ana	Honorato Vásquez
CATEGORÍA III		
<b>Detalle:</b>		
Como principal actividad económica está la agricultura, tienen plantaciones de cacao y cítricos.		
<b>Descripción</b>	<b>Actividades:</b>	Tiene acceso todo el año
	Este recurso presenta una gran variedad de actividades turísticas como lo son: natación, pesca deportiva, caza, deportes de aventura, paseo a caballo, visitas guiadas, observación de flora y fauna, eventos	<b>Ubicación:</b> Ubicada en el sitio Honorato Vásquez

programados, camping, picnic y ciclismo.

#### USOS (SIMBOLISMO)

Desarrollo de un turismo sustentable y sostenible, un modelo de negocio integrador.

Fuente: Elaboración propia.

A través de la matriz se destaca que el simbolismo del recurso se centra en el desarrollo del turismo sustentable y sostenible, en un modelo de negocio integrador.

## Jipijapa

A continuación se muestra el cuadro 44 de la Playa Puerto Cayo, en donde se presentan detalles de los recursos y atractivos del Cantón Jipijapa.

**Cuadro 44. Atractivos/recursos.**

NOMBRE DEL ATRACTIVO: <b>Playa Puerto Cayo</b>		
<b>CATEGORÍA:</b> <b>Sitios naturales</b>	<b>TIPO:</b> Bosque	<b>SUBTIPO:</b> Húmedo tropical
<b>UBICACIÓN</b>		
<b>PROVINCIA:</b> <b>Manabí</b>	<b>CANTÓN:</b> Jipijapa	<b>LOCALIDAD:</b> Puerto Cayo
<b>CATEGORÍA II</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Detalle:</b> Se trata de una población pequeña que se encuentra parcialmente ubicada en la desembocadura del río Jipijapa, donde se une al mar extendiéndose a lo largo de la ensenada de Cayo. La mayor parte de sus habitantes se dedica a la pesca artesanal del langostino, langosta, churo, cara, sardina, perela, jurel, corvina, sol, albacora, pargo, wahoo y mero, entre otras especies.	
	<b>Actividades:</b> Surf, degustación de la gastronomía típica, caminatas, deportes extremos, avistamientos de flora y fauna. Buceo	<b>Ubicación:</b> Visitada en todos los meses del año. Puerto Cayo es una parroquia situada en el Cantón Jipijapa, al sur de la Provincia de Manabí, en Ecuador. A 70 Km de la ciudad de Manta, en el cantón Jipijapa.
	<b>USOS (SIMBOLISMO)</b>	
	Simulador de la economía de los habitantes, desarrollo principal del turismo de sol y playa, y gastronomía típica. También posee una tradición artesanal muy rica y variada, como tejidos de lana y piola, artesanías en caña, madera y objetos de arcilla cocida, canastas, petates, hamacas, alfombras, bolsos de fibra de cabuya, redes y piolines para embarcaciones. Es el puerto más cercano al Parque Nacional Machalilla. Los pescadores usan sus botes para transportar turistas al Parque, a la Isla de La Plata, y en la época de avistamiento de ballenas.	

Fuente: Elaboración propia.

La Playa de Puerto Cayo es un recurso de importancia, es un dinamizador de la economía de los habitantes, desarrollo principal del turismo de sol y playa, y gastronomía típica.

A continuación se muestra el cuadro 45 del Bosque Húmedo el Chorrillo, en donde se presentan detalles de los recursos y atractivos del Cantón Jipijapa.

Cuadro 45. Atractivos/recursos.

NOMBRE DEL ATRACTIVO: <b>Bosque Húmedo el Chorrillo</b>		
<b>CATEGORÍA:</b> Sitios naturales	<b>TIPO:</b> Costa y litoral	<b>CATEGORÍA:</b> Sitios naturales
<b>UBICACIÓN</b>		
<b>PROVINCIA:</b> <b>Manabí</b>	<b>CANTÓN:</b> Jipijapa	<b>Localidad:</b> Chorrillo
<b>CATEGORÍA III</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Detalle:</b> Los bosques secos, pre montanos y tropicales en sitios como el barro, homo, cerro rodadero, cascarilla, la botija, clima, el chorrillo, hacen que el clima de Jipijapa sea agradable, y tenga variaciones que van desde los 12 grados centígrados hasta 28 grados centígrados en algunas ocasiones. En la ciudad podemos visitar el Museo de Historia y Artesanía ubicado en el Centro Cultural Municipal.	
	<b>Actividades:</b> Observación de aves, senderismo, turismo interpretativo, gastronomía típica.	
	Se debe coordinar para visitar Ubicación: Perteneciente al Cantón Jipijapa, comunidad de Chorrillo.	
	<b>USOS (SIMBOLISMO)</b> Promueven acciones en función del desarrollo sustentable y reactivación de la economía.	

**Fuente:** Elaboración propia.

En el Bosque Húmedo el Chorrillo se promueven acciones en función del desarrollo sustentable y reactivación de la economía, lo que de la un simbolismo y uso de importancia.

### Potencialidades turísticas

Dentro del desarrollo de la determinación de las potencialidades turísticas con las que cuentan las comunidades de los sectores seleccionados, fue necesario en primera instancia entrevistar a operadores de turismo en el área de estudio.

Cuadro 46. Matriz de potencialidades.

Nº	Atractivo y / o recurso	Carácter				Atributos				Total
		C	A	P	D	d	u	a	e	
1	Finca sarita	3	3	3	2	3	2	3	3	22
2	Bosque protector Primera Piedra	1	3	3	3	3	2	3	1	19
3	Finca Café Color Tierra	2	3	3	3	3	2	2	3	21
4	Finca El Caracol	2	3	3	2	3	2	3	2	20
5	Estuario del Río Portoviejo	2	2	3	2	3	2	3	1	18
6	Balneario de agua dulce El Refugio.	3	3	3	2	3	2	3	1	20
7	Playa Crucita	3	2	3	3	4	3	3	3	24
8	Hacienda la Quinquigua	3	3	3	3	3	2	3	2	22
9	Playa Puerto Cayo	3	2	3	3	4	3	3	3	24
10	Bosque Húmedo el Chorrillo	2	2	3	2	3	2	3	1	18
A	Playa Crucita					24				Mayor potencialidad
B	Playa Puerto Cayo					24				

C	Finca Sarita	22	
D	Hacienda la Quinquigua	22	
E	Finca Café Color Tierra	21	
F	Finca El Caracol	20	Potencialidad emergente
G	Balneario de agua dulce El Refugio.	20	
H	Bosque protector Primera Piedra	19	
I	Estuario del Río Portoviejo	18	
J	Bosque Húmedo el Chorrillo	18	

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla 46, existen recursos con mayor potencialidad que deben centra sus acciones en el mejoramiento y mitigación de impactos, debido a que sus atributos se encuentran mayormente desarrollados, por lo tanto explotados, a diferencia de los de potencialidad emergente que requieren de acciones para logra una mayor potencialidad, pero que a su vez se generen alternativas de generación de espacios para el turismo rural sostenible.

## **4.2. EVALUAR LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RURAL EN MANABÍ**

### **4.2.1. REVISIÓN DE LA NORMATIVA TURÍSTICA LEGAL**

Toda vez que se han plasmado cada una de las actividades y potencialidades con las que cuenta cada cantón fue necesario darles una categorización a los espacios de turismo rural, con el fin de establecer las características de cada lugar de la provincia de Manabí, dicha categoría estuvo relacionada al tipo de actividad que se desarrolla y el tipo de demanda que presenta.

Por lo que se dio paso a la revisión de la normativa legal vigente en cuanto al establecimiento de categorías y ordenanzas, en donde se dio a conocer en primer lugar de manera general las normativas legales más utilizadas en la generación de espacios de turismo rural.

Según lo revisado en la página oficial del MINTUR las normativas vigentes para el establecimiento de espacios de turismo rural que se deberían aplicar son:

- LEY DE TURISMO 2002
- REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE TURISMO 2004
- REGLAMENTO GENERAL DE ACTIVIDADES TURISTICAS 2002

- REGLAMENTO ESPECIAL DE TURISMO EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS 2016
- MANUAL DE APLICACION DEL REGLAMENTO DE ALOJAMIENTO TURISTICO 2016
- MANUAL DE USO – HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DE LA CALIDAD TURÍSTICA.

La revisión de la normativa vigente en cuanto al establecimiento de categorías y ordenanzas, permitió conocer de manera general las normativas legales más utilizadas en la generación de espacios de turismo rural. A continuación, se muestra en la cuadro 47.

**Cuadro 47. Revisión de la normativa en base a los espacios existentes.**

Cantones	Parroquia/comunidad	Atractivo o recurso	Categoría	Demanda	R.N.
BÓLIVAR	Quiroga / Comunidad De Sarampión	Finca sarita	III	Demanda local, nacional e internacional.	Ley de turismo: Art. 5 Art. 19
	Membrillo / Piedra De Plata	Bosque protector Primera Piedra	II	Demanda nacional	
CHONE	Santa Rita	Finca Café Color Tierra	II	Demanda local y nacional	Reglamento a la Ley de turismo: Art. 42 Art. 43
		Finca El Caracol	II	Demanda local y nacional	
PORTOVIEJO	Calderón	Balneario los Jobos	II	Demanda local y nacional	Reglamento general de actividades turísticas
	Alhajuela	El refugio Gastronomía típica y balnearios	II	Demanda local y nacional	
	Crucita	Estuario del Río Portoviejo Playa Crucita	II	Demanda local y nacional	
SANTA ANA	Honorato Vásquez	Hacienda la Quinquigua	III	Demanda local, nacional e internacional.	Manual de turismo alternativo
JIPIJAPA	Puerto Cayo	Playa Puerto Cayo	II	Demanda local, nacional e internacional	
		Bosque Húmedo el Chorrillo	III	Demanda local, nacional e internacional	

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.2.2. ANÁLISIS COMPARATIVO

##### Normativas internacionales

En el ámbito internacional, la Organización Mundial del Turismo (OMT) es el órgano rector del turismo. Este debe realizar una constante evaluación de las normativas vigentes en cada país, a través de la creación de comisiones evaluadoras para poder lograr la reforma de varias acciones que se estipulan en las leyes existentes.

La Norma Legal de Turismo Rural en Uruguay (2002) responde a la evolución de hábitos y preferencias de los turistas que demuestran la existencia de condiciones - sociales, culturales y económicas- que favorecen el desarrollo del turismo rural. Además, considera que esto contribuye al desarrollo local, la diversificación de la oferta y la competitividad turística.

A su vez, se sostiene la conveniencia de establecer un marco jurídico para asegurar la ordenación y categorización de los establecimientos que ofrecen servicios de turismo rural y, de esta forma, lograr la permanencia de la producción agropecuaria en zonas rurales, asegurando la debida protección del medio ambiente y de su patrimonio.

En este contexto se puede insertar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (2012) de México que se propone fomentar el desarrollo económico de las áreas rurales, frecuentemente marginadas, donde el turismo puede ser, al menos potencialmente, una opción más de desarrollo.

Por su parte, la Norma Legal de Turismo Rural en Valencia, España (2018) propicia la redefinición de los espacios turísticos, a través de un marco normativo que potencia la generación de sinergias entre áreas urbanas, de litoral y de interior, incidiendo en la planificación sostenible de la actividad turística sobre el territorio.

En su art. 14 la norma española menciona que la práctica turística debe estructurarse desde los valores del respeto, la igualdad, la cordialidad y el cuidado, apoyándose en la participación y la corresponsabilidad como la garantía básica para su cumplimiento, mediante incentivos y distinciones dirigidos a reconocer y estimular acciones y comportamientos significativamente destacables. Además, en su art. 57 prioriza que los establecimientos turísticos

deben priorizar las buenas prácticas medioambientales incorporando técnicas de sostenibilidad dirigidas a reducir el consumo energético y la producción de residuos, utilizar productos reciclables, minimizar la emisión de humos y olores al exterior, insonorizar áreas concurridas y ruidosas y trasladar a las personas usuarias dichas buenas prácticas.

Esto lo comparte, la Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo Rural Comunitario en el Perú (2018) que estipula en su art. 2 que se fomentará el desarrollo de la actividad turística en el ámbito rural y comunitario, impulsando la gestión de áreas naturales y el emprendimiento a partir de las empresas familiares y de la comunidad, generando turismo justo, responsable y sostenible, en base al aprovechamiento sostenido de los recursos naturales propios de cada sector.

### **Normativas ecuatorianas**

El turismo en el territorio ecuatoriano es una actividad de suma importancia, ya que permite la generación de capital y de prosperidad en las comunidades de interés. Por lo cual, el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD, 2019) estipula en su art. 135 que el turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno.

Es por ello, que este mismo código estipula en su art. 54 que los GAD Municipales deben regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo

Bajo este contexto, es de conocimiento de todos que para conocer como de se deben llevar a efecto las actividades en el ámbito turístico, es necesario de forma general revisar y analizar la Ley de Turismo, dicha ley presenta todas las generalidades y principios que se deben tener en consideración para el desarrollo del turismo.

Por otra parte, en cada una de las comunidades es necesario en primera instancia identificar las actividades y quienes las ejercen, tal como se cita en el artículo 5 de la presente ley. Posterior a ello, se deben revisar las categorías que

manifiesta el Ministerio de Turismo en su art. 19 siendo importante mencionar que la misma es caduca en varios de sus componentes, pero en vista de la no existencia de una actualización es necesario analizar lo antes mencionado.

Seguido de la revisión del Reglamento General a la Ley de Turismo, misma que da las pautas y herramientas para el desarrollo de las actividades, así como el establecimiento de su categorización según los artículos 42 y 43.

Posteriormente, se debe dar el análisis del Reglamento General de Actividades Turísticas, en donde ya se plasman categorías y clasificación tal como se muestra en el título I del presente; a pesar de que presenta las mismas falencias que la Ley de Turismo al no presentar elementos que no son válidos a la realidad del Ecuador y de las características propias de las regiones.

Para el caso de las comunidades que cuentan con áreas naturales es necesario desarrollar una revisión Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas, y definir qué tipo de actividades legalmente se pueden desarrollar. Tal como lo estipula el Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente (TULSMA, 2017) en su art. 6 donde indica que “al Ministerio de Turismo y Ambiente le corresponde la promoción, planificación y control de las actividades turísticas así como normar los niveles mínimos de calidad de los servicios y actividades turísticas definidas en la ley, los Reglamentos y Normas Técnicas específicas, que se desarrollen en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, mismas que deberán desarrollarse en base a los principios ambientales establecidos en los Planes de Manejo de cada área protegida (art. 11).

Y para las áreas que tienen desarrollado el turismo de alojamiento es necesario analizar las categorías y tipo de servicios que se deben ofertar según el **Manual de Aplicación del Reglamento de Alojamiento Turístico**. Así como el **Manual de Uso – Herramientas para la Gestión de la Calidad Turística**; indispensable para tratar de mitigar problemas de gestión y administración.

Todo esto a su vez regulado por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT, 2019) del Ecuador que como instrumento técnico y normativo de planificación territorial permite ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones



estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado por la comunidad.

Una vez estudiadas las normas internacionales como nacionales, se puede evidenciar que el turismo ha tenido un posicionamiento importante en los últimos años, por lo cual se han estipulado normativas que regulen las actividades de este sector, con el objetivo de contribuir a una conservación ambiental, social y económica en el lugar donde se esté desarrollando.

Las normativas bajo el control continuo de la Organización Mundial del Turismo (OMT) han planteado directrices que les ha permitido desde su diversidad geográfica y cultural generar espacios turísticos, a través del desarrollo y la modernización de la industria turística mediante la promoción de actividades de ocio relacionadas, que considera la hospitalidad como el elemento básico de la relación entre residentes y turistas, lo que les ha permitido lograr un mejor posicionamiento turístico.

En el caso de las normas nacionales se evidencia que aún faltan aspectos por incluir, sin embargo, se destaca el trabajo realizado por parte del Ministerio de Turismo por estar acorde a las exigencias mundiales dadas por la OMT, aunque aún es un desafío grande debido a la articulación de los tipos de establecimientos de alojamiento, tamaños de empresas y actividad turística que se desarrolla en Ecuador.

En síntesis, se evidencia que las principales características y directrices que comparten las normativas citadas anteriormente, son las siguientes:

- Promueven el desarrollo del turismo en el ámbito rural y comunitario.
- Priorizan el cuidado de los recursos naturales de cada sector donde se desarrolle la actividad turística.
- Establecen un marco jurídico que permite asegurar la ordenación y categorización de los establecimientos que ofrecen servicios de turismo rural.

- Buscan la participación permanente de las comunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en el ámbito rural.
- Establecen lineamientos de planificación, ejecución y control en la generación de áreas turísticas en el ámbito rural.
- Permite la regulación de los establecimientos turísticos.
- Promueven la capacitación, educación e interpretación ambiental en las comunidades rurales para el adecuado manejo de los recursos naturales, históricos, artísticos, arquitectónicos y culturales propios de cada sector.

### **4.3. MODELO DE ORDENANZA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE TURISMO RURAL EN LA PROVINCIA DE MANABÍ**

En las fases anteriores se pudo evidenciar que en la provincia de Manabí y más aún en los cantones seleccionados existen diversos lugares que podrían servir de referencia para el desarrollo del turismo rural, pero los entrevistados supieron indicar los que tienen mayor incidencia de desarrollo para la generación de espacios de turismo rural, por lo que una vez identificada la potencialidad de cada recurso, fue necesario proponer un modelo de ordenanza que ayude a la generación de espacios de turismo rural.

#### **4.3.2. ANÁLISIS DE CRITERIOS PARA PROPONER MODELOS DE ORDENANZAS**

En la primera fase se analizan las normativas vigentes en relación al Turismo en Ecuador y se relacionaron apartados legales que deben ser desarrollados según los espacios identificados, pero de manera general, por lo que en la presente se analizó de manera puntual lo relacionado al turismo rural, para lo cual se revisaron criterios que contemplan las normativas internacionales para la generación de espacios de turismo rural.

#### **Análisis de antecedentes internacionales**

Como órgano rector del turismo a nivel mundial la **OMT** (Organización Mundial del Turismo) debería realizar una constante evaluación de las normativas

vigentes en cada país, a través de la creación de comisiones evaluadoras y así poder lograr la reforma de varias acciones que se rezan en las leyes.

Por otra parte, es necesario iniciar a nivel macro con la estructuración de un objetivo central para los centros de turismo rural, mismo que será el punto de partida para el modelo de ordenanzas, tal como se muestra a continuación:

### Basado en el desarrollo de los Objetivos del Milenio:

- **Objetivo Macro:** Los espacios de turismo rural deberán contribuir a la reducción de la pobreza y contaminación ambiental, y a la creación de empleos para todos los involucrados.
- **Objetivo transversal:** Difundir sobre el uso de las tecnologías y los impactos que genera en el turismo.

En base al objetivo transversal se muestra como referencia la imagen sobre los escenarios a tener en consideración que repercuten en la actividad turística, pero con un desempeño adecuado dichos escenarios pueden ser positivos.

ESCENARIO GLOBAL	EFEECTO EN EL TURISMO
<b>1. Desarrollo de la Tecnología de la Información y Comunicación</b>	Una información rápida y de calidad le permite al turista tener mayor criterio al momento de seleccionar un destino, y estar más sensibilizado con los problemas sociales del mundo actual.
<b>2. Acceso y Consumo Cultural</b>	Interés por conocer otras culturas. Ante la amenaza de una homogenización, se promueve el respeto hacia la diversidad cultural. La necesidad por vivir experiencias auténticas ha generado nichos de mercados que obligan a las empresas a personalizar sus productos y alejarlos del mercado masivo.
<b>3. Sensibilidad ante el deterioro ambiental</b>	Se hace necesario medir, legislar y controlar la conducta de los actores sociales respecto a la conservación de los destinos y lugares turísticos.
<b>4. Incremento en los índices de pobreza y violencia</b>	El turismo por sí solo constituye una herramienta para la erradicación de la pobreza y la desigualdad social. Puede llegar a ser un catalizador de paz, debido al aporte en el intercambio cultural y el conocimiento que permite de los demás.
<b>5. Nuevas formas de control por el espacio de residencia</b>	El turismo actual permite la participación de la comunidad local, la misma que hoy día se convierte en gestora de su desarrollo y reconoce su territorio como espacio de identidad y de desarrollo integral.

Figura 3. Escenarios globales que repercuten en la actividad turística.

Fuente: Pulg, 2006.

Es importante resaltar que la razón de mostrar la figura 3 repercute en la importancia de la utilización de los recursos tecnológicos para lograr una difusión óptima de lo que realmente existe en un destino y respondiendo al objetivo macro para el plan de ordenanzas.

Por otra parte es necesario desarrollar las **Agendas 21** para establecer las líneas de acción a nivel ambiental y social, que garanticen la preservación de los recursos, tomando como principal elemento el criterio de los habitantes, basado en el **Código Ético Mundial del Turismo**, mismo que presenta 10 líneas maestras para “salvaguardar los recursos de los que depende el turismo”, mismas que serán relacionadas con el objetivo macro y el objetivo transversal que dará paso al turismo rural y al modelo como tal.

#### **Líneas Maestras:**

**Art. 1.-** Contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuo entre hombres y sociedades.

**Art. 2.-** El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo.

**Art. 3.-** El turismo, factor de desarrollo sostenible.

**Art. 4.-** El turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad.

**Art. 5.-** El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino.

**Art. 6.-** Obligaciones de los agentes del desarrollo turístico.

**Art. 7.-** Derecho al turismo.

**Art. 8.-** Libertad de desplazamiento turístico.

**Art. 9.-** Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico.

**Art. 10.-** Aplicación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo.

#### **Análisis de antecedentes nacionales**

En Ecuador fue necesario revisar el PLANDETUR 2022, cuyo objetivo fue revisar las propuestas para el desarrollo del turismo rural y tomar varias referencias para el presente, ya que dicho documento fue el referente por muchos años de la actividad turística, así como la agenda local.

#### **Prioridades del PLANDETUR en relación al turismo rural:**

- Organización institucional del marketing turístico del Ecuador
- Coordinación institucional con gobiernos locales y comunidades
- Normativa por actividades para la calidad
- Fomento para el desarrollo de infraestructura básica en destinos turísticos rurales (agua, luz, alcantarillado, etc.)
- Incorporación de los principios de turismo sostenible
- Ejecución de planes de capacitación técnica
- Soporte para la capacitación del Turismo Comunitario
- Red Urbana de Puntos de Asistencia al Turista, optimizando los Centros “I-tur”.

#### **4.3.3. ORDENANZAS REFERENCIALES**

Toda vez que se han identificado los criterios macros para la generación de espacios de turismo rural en Manabí, fue necesario continuar con la revisión bibliográfica y normativa legal, mismas que dieron paso a la estructuración del Cuadro de criterios que serán incluidos en el modelo previa revisión por los expertos.

#### **Revisión**

Las ordenanzas estarán relacionadas a las tres actividades fundamentales del turismo rural, como es el agroturismo, ecoturismo y el hospedaje rural. Siendo necesario tomar lo siguiente:

**Cuadro 48. Revisión de ordenanzas y relación con actividades.**

<b>Actividades a ordenar</b>	<b>Agroturismo</b>	<b>Ecoturismo</b>	<b>El Hospedaje Rural</b>
Normativa constitucional	x	x	x
Ley de Turismo Art. 5	x	x	x
Ley de Desarrollo toda una vida	x	x	x

Ley de Gestión Ambiental	x	x	x
Reglamento General a la Ley de Turismo	x	x	x
Reglamento General de Actividades Turísticas	x	x	X
Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas	x	x	x
Manual de Aplicación del Reglamento de Alojamiento Turístico	x	x	x
Normativa para la comercialización Online.	x	x	x
Plan de Marketing	x	x	x
Plan de Turismo 2030	x	x	x
Normas de Seguridad Sanitaria	x	x	x
Normas de bioseguridad para el turismo en áreas rurales (España y Ecuador)	x	x	x

Fuente: Elaboración propia.

### **Criterio de expertos**

Ya realizada la revisión se seleccionaron cinco expertos, mismos que tienen experiencia en el área del turismo rural en Manabí y se desempeñan como docentes investigadores en la carrera de Turismo de la ESPAM MFL, los que son:

- Mg. Guillermo Félix
- Mg. Yamil Doumet
- Mg. Iván Mendoza
- Mg. Paola Ganchozo
- Mg. Nelson García

Toda vez que se han identificado los expertos, se procedió a estructurar la entrevista de expertos (**ver anexo 4**), para luego remitir a dichos especialistas la matriz de experto por medio de correo electrónico, para luego ser reenviadas con las selecciones correspondientes y aportaciones para la propuesta de investigación.

### **Objetivo de la entrevista a expertos**

El objetivo de la presente es dar a conocer los elementos que considerarían estar inmersos en la propuesta del modelo de ordenanzas municipales para la generación de espacios del turismo rural en los cantones: Bolívar, Chone, Portoviejo, Santa Ana y Jipijapa de la Provincia de Manabí.

### **Detalle de la evaluación**

La evaluación a los expertos sirvió para definir qué aspectos se van a involucrar en el modelo de ordenanzas, ese modelo o propuesta consta de una primera parte que es el análisis de criterios para la generación de espacios de turismo rural, en donde se hace un análisis de antecedentes internacionales, antecedentes nacionales. Seguido de la revisión de las normativas, para ver cuáles quedan y direccionarlos a las actividades del agroturismo, ecoturismo y hospedaje rural.

Una vez analizada todas esas partes, viene la estructuración del modelo, en donde se presenta una matriz de marco lógico. Posterior a ello, viene el modelo de ordenanzas, el que está integrado por una introducción, por las consideraciones que se revisan o citan varios artículos de las normativas, después se ubica el objetivo macro y objetivos transversales, líneas maestras y prioridades en relación al turismo rural.

Y, por último, la parte de las ordenanzas y acciones que serán representadas en un Cuadro, compuesta por estrategias macros que responde al objetivo macro, esta también compuesta por principios en las áreas de la sostenibilidad (social, ambiental, cultural económico y político), y por último las ordenanzas/acciones ya puntuales para los lugares o cantones seleccionados.

#### **4.3.4. ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO**

##### **MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

Antes de dar paso a la estructuración del modelo es necesario identificar en primera instancia quienes son los involucrados en el ámbito turístico y productivo de las áreas en estudio, para así tener una referencia de quienes podrían ser parte de la gestión y planificación del turismo rural en Manabí. A continuación, se muestra cuadro 49 de la matriz de marco lógico donde se detallan los actores involucrados.

**Cuadro 49. Matriz de marco lógico**

<b>Matriz de involucrados</b>					
<b>Actores</b>	<b>Intereses sobre la Problemática</b>	<b>Problemas Percibidos</b>	<b>Recursos y Mandatos</b>	<b>Intereses sobre el Proyecto</b>	<b>Conflictos Potenciales</b>

Población de las zonas rurales de los cantones seleccionados.	Mejorar su sistema de vida a través de nuevas alternativas.	Altos niveles de pobreza y bajos niveles de educación.	Propietarios de tierras con potencial turístico rural. Resistencia a complementar la actividad agrícola con actividades de turismo rural.	Propietarios de tierras con potencial turístico rural.
Gobiernos Municipales	Generar estrategias para el desarrollo de nuevas alternativas de turismo. Fomentar el desarrollo económico y social de la población. Mejoramiento de las condiciones de vida y los servicios para la población	Imposibilidad de mejorar las condiciones de vida de la población. Limitada vinculación con la sociedad.	Capacidad de toma de decisiones en el ambiente público.	Dependiente del apoyo de la comunidad y los líderes de los sectores sociales y parroquiales. Conflictos de gestión y planificación turística
Asociación de hoteleros	Mantener la calidad en los servicios hoteleros. Aumento de la oferta turística que puede disminuir los ingresos del sector turístico tradicional de sol y playa.	Disminución de ingresos por aumento de oferta turística.	Capacidad de gestión y obtención de recursos.	Establecer ordenanzas que rijan el adecuado desarrollo del turismo rural, tomando en consideración
Asociaciones de productores	Mantenerse activos en el mercado con productos de calidad y a mayor escala. Mejorar el valor de sus tierras y productos a través de la implementación de nuevas alternativas	Deficiente interrelación institucional	Capacidad de gestión y obtención de recursos. Poder económico que puede ser utilizado para influir en el sistema estatal.	Conflictos de integración turística. Oponerse al proyecto amenazados por las expropiaciones y la pérdida de mano de obra barata para sus tierras.
Juntas parroquiales	Aumentar el bienestar de la población y la provisión de servicios.	Limitada vinculación con la sociedad. Dificultades para mejorar el bienestar de la población. Conflictividad política entre la Junta parroquial y	Capacidad de organización y control de las comunidades. Capaz de ejecutar órdenes administrativas y de asuntos públicos. Administrador de la justicia y asuntos públicos	Bloquear las acciones de proyectos direccionados por el Municipio del Cantón por discrepancias políticas en las parroquias rurales no



	el Municipio Cantonal.	afines al partido político del alcalde.
Propietarios de fincas agroproductivo	Mejorar el valor de sus tierras y productos a través de la implementación de nuevas alternativas. Promueven, desarrollan y comercializan servicios turísticos integrados a los atractivos turísticos sostenibles	Deficiente apoyo y fuentes de financiamiento lo que lleva a generar conflictos de intereses.

**Fuente:** Elaboración propia.

## Ordenanzas y acciones:

Cuadro 50. Matriz de ordenanzas y acciones

<b>ESTRATEGIAS MACRO</b>	<b>Estrategias</b>
	Coordinar acciones con el Consejo de Turismo Cantonal
	Coordinar acciones con la Dirección Provincial del Ministerio de Turismo y los GAD's parroquiales
	Elaborar el presupuesto del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección de Turismo Municipal, conforme a las normas y los plazos señalados
	Contribuir al embellecimiento, aseo y conservación de las vías, parques, jardines y terrenos libres inmediatos a sus establecimientos
	Consolidación de alianzas con sectores públicos y privados
	Elaboración de productos turísticos que revalorizan la cultura local y mantienen el entorno natural.
	<b>Acciones</b>
	Hacer énfasis en normativas para la comercialización Online.
	Hacer énfasis en un sistema de cualificación adaptado al territorio, que sea acogido por los municipios involucrados, y que de las directrices para la otorgación de licencias.
Hacer énfasis en los procesos de capacitación continua que deben realizar los propietarios de los negocios en zonas rurales	
Hacer énfasis en productos apegados al FAIR TRADE, otorgándoles ciertos beneficios para su desarrollo.	
Considerar los PDOT de las áreas estudiadas	
Establecer y mantener actualizado el inventario de atractivos y de servicios Turísticos	
Apoyar el desarrollo de los emprendimientos turísticos con la elaboración e implementación de planes de promoción y comercialización	
<b>Ordenanzas</b>	
<b>Identificación y análisis de las zonas de riesgos en los Portoviejo Cantones de:</b>	
<b>Bolívar</b>	
<b>Chone</b>	
<b>Jipijapa</b>	
<b>Santa Ana</b>	
<b>Análisis de Riesgos:</b>	
<b>La identificación y análisis de las amenazas actuales y futuras de las comunidades:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quiroga / Comunidad De Sarampión</li> <li>• Membrillo / Piedra De Plata</li> <li>• Santa Rita</li> <li>• Alhajuela</li> <li>• Crucita</li> <li>• Honorato Vásquez</li> <li>• Puerto Cayo</li> </ul>	
<b>El análisis de la vulnerabilidad:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidarse en mapas</li> <li>• Identificación de las capacidades y los recursos</li> </ul>	
<b>Oficialización de los estudios de riesgos</b>	
<b>Resolución Municipal:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios y mapas se presentan al concejo municipal</li> <li>• Presentación del problema al Concejo municipal y propuesta de medidas a tomar para reducir el riesgo y adaptarse al cambio climático en la zona.</li> </ul>	
<b>El Sistema Turístico</b>	
<b>El Sistema Turístico de cada cantón estará integrado por:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• GAD Municipal del cantón</li> <li>• GADs parroquiales y provincial.</li> <li>• Empresas prestadoras de servicios turísticos.</li> <li>• Comunidades.</li> <li>• Compañías de transporte regular.</li> <li>• Empresas y organizaciones del sector privado.</li> <li>• Ministerios, empresas e instituciones del sector público.</li> <li>• Instituciones del sector educativo primario, secundario y superior.</li> <li>• Instituciones de justicia, seguridad y control.</li> </ul>	

- Organismo básico de prevención, rescate.
- Fundaciones y demás organizaciones no gubernamentales y estatales.

---

#### **Información turística y señalización de áreas turísticas del cantón**

---

**El GAD de cada cantón a través de la Dirección de Turismo Municipal, ofrecerá al turista facilidades de información, a través de personal capacitado mediante:**

- Un grupo de voluntarios, integrado por jóvenes estudiantes y empleados del Municipio, como elementos de apoyo para los centros u oficinas de información durante las temporadas altas
- Un sistema de señalización en las vías de acceso al cantón y en cada una de sus parroquias urbanas, rurales y sus respectivos sitios
- La Dirección de Turismo Municipal promocionará cursos de formación turística, seminarios, talleres, charlas y conferencias en escuelas, liceos, universidades, cuerpos de seguridad pública, vigilancia de tránsito, bomberos, estaciones de servicios y grupos de voluntarios, a fin de que todos y cada uno de los ciudadanos, puedan informar y orientar de la mejor manera a los visitantes.

---

#### **Consolidación organizativa, diseño de producto y primeros lanzamientos comerciales.**

---

**Consolidación:**

- Identificación de los productos turísticos y servicios por ofertar
- Capacitaciones en cada uno de los servicios turísticos prestados
- Participación de redes y emprendedores en ferias de turismo internacional y local.

---

#### **Fortalecer el desarrollo del producto turístico**

---

**Características del Líder:**

- Capacidad para identificar los atractivos turísticos de la comunidad.
- Capacidad para identificar los perfiles del turista.
- Capacidad para efectuar un seguimiento de mercado y llevar un buen registro de turistas.
- Conocimiento de necesidades de infraestructura y equipamiento.
- Talleres de trabajo con la comunidad para definir una temática que cumpla con la cultura local
- Estructuración de las rutas temáticas
- Incorporación de la perspectiva de cadena de valor de los productos en los participantes (quién hace qué dentro del producto)
- Identificación detallada de las necesidades de mejora en infraestructura y equipamiento de acuerdo con los tipos de servicios por ofertar (estudios de arquitectura)
- Utilización de fondos complementarios para la adecuación de la infraestructura
- Análisis de la capacidad de carga (número de turistas) de un sitio sin reducir la percepción del turista con respecto a la calidad de la experiencia.
- Prueba y evaluación de las rutas turísticas mediante fam trips de operadoras turísticas y visitas de turistas

---

#### **Principios**

---

<b>En lo ambiental</b>	Contribución a la sostenibilidad, convenios de cooperación y cumplimiento de cláusulas
<b>En lo cultural</b>	Identificación de las necesidades de los actores locales y las organizaciones, y capacitación de líderes
<b>En lo social.</b>	Generar un proceso de aprendizaje y difusión de resultados: documentar, sistematizar y divulgar la aplicación del modelo de gestión del turismo rural y las lecciones aprendidas para facilitar su adopción y réplica
<b>En lo económico.</b>	Emprendedores realizan acuerdos comerciales (ventas) de manera autónoma
<b>En lo político</b>	Emisión de leyes y ordenanzas

Fuente: Elaboración propia.

## **MODELO DE ORDENANZA**

### **ORDENANZA QUE REGULA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE TURISMO EN LAS PARROQUIAS Y ÁREAS RURALES DE LOS CANTONES BOLÍVAR, CHONE, PORTOVIEJO, SANTA ANA Y JIPIJAPA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La generación de espacios para el ejercicio del turismo rural requiere un recurso turístico, con componentes diferentes a los de la actividad turística convencional, además de una conciencia enmarcada en los ejes de la sostenibilidad actual, un marco legal que permita una ordenanza territorial adecuada y con oportunidades de invertir a las comunidades con intereses netamente turísticos, por lo que ha sido necesario revisar la normativa referente a estos aspectos.

El turismo rural es considerado como una forma de desarrollo, regeneración y promoción de los espacios rurales, generalmente territorios deprimidos económica y socialmente, sujetos al abandono de la población y a la declinación de las actividades tradicionales.

Actualmente la zona rural enfrenta una serie de transformaciones de orden político, económico y cultural que no tienen precedente, dichas transformaciones se relacionan con el desarrollo de recursos naturales y culturales con que cuenta el campo.

Los espacios de turismo rural deben contribuir a la reducción de la pobreza y de la contaminación ambiental, así como a la creación de empleos para todos los involucrados.

No existe normativa vigente que rijan con acierto la actividad del turismo rural en Ecuador, por lo tanto es necesario la emisión de normativa que permita la generación de espacios de turismo rural y, de esta manera, se propicie la generación de desarrollo sostenible en cada una de las comunidades involucradas, dando paso a la revalorización de áreas con potencialidad, generando beneficios que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes y una dinamización económica del sector.

Como **BOLÍVAR, CHONE, PORTOVIEJO, SANTA ANA Y JIPIJAPA** poseen un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el que se ha considerado al turismo como una oportunidad de desarrollo de la geo-circunscripción cuando manifiesta, se precisa regularlo mediante normativa específica que se encuentre acorde con la Constitución y normas legales ecuatorianas que viabilicen tales objetivos.

**EL CONSEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE LOS CANTONES BOLÍVAR, CHONE,  
PORTOVIEJO, SANTA ANA Y JIPIJAPA**

**CONSIDERANDO**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador hace alusión al principio de legalidad, indicando que: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las y los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*";

**Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: "*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de Autonomía Política, Administrativa y Financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorialidad, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión de territorio nacional Constituyen gobiernos autónomos descentralizados, las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.*";

**Que**, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 86 y literales a) y b) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, reconocen la facultad legislativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

**Que**, el artículo 424 de la norma Ut Supra señala que la Constitución es la norma Suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales, en caso contrario carecerán de eficacia jurídica;

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en su Capítulo Sexto, Art. 66 numeral 15, reconoce y garantiza a las personas, el derecho de desarrollar actividades, económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.

**Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Art. 54 literal g) establece: "*regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo*".

**Que**, la Ley de Turismo, tiene por objeto determinar el marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y regulación del sector turístico, las potestades del Estado y las obligaciones y derechos de los prestadores y de los usuarios.

**Que**, la Ley de Turismo en su artículo 3 manifiesta: "*Son principios de la actividad turística, los siguientes: a) La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional; b) La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización; c) El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas; d) La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país; y, e) La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.*"

**Que**, la Ley de Turismo en su artículo 4 expresa: “*La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos: a) Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo; b) Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación; c) Proteger al turista y fomentar la conciencia turística; d) Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos; e) Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística; f) Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado; y, g) Fomentar e incentivar el turismo interno.*”

**Que**, en el Reglamento General a la Ley de Turismo, Art. 6 manifiesta: “*Le corresponde exclusivamente al Ministerio de Turismo planificar la actividad turística del país como herramienta para el desarrollo armónico, sostenible y sustentable del turismo. La planificación en materia turística a nivel nacional es de cumplimiento obligatorio para los organismos públicos y referenciales para los privados. La formulación y elaboración material de los planes, programas y proyectos podrá realizarse a través de la descentralización (de competencias) y desconcentración (de funciones) o contratación con la iniciativa privada de las actividades materiales*”;

En ejercicio de las facultades que le confieren el Art. 264 numeral 9 de la Constitución de la República y literales a) y b) del Art. 57 y Art. 185 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

**.Expide:**

**ORDENANZA QUE REGULA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE  
TURISMO EN LAS PARROQUIAS Y ÁREAS RURALES DEL CANTÓN...  
(BOLÍVAR, CHONE, PORTOVIEJO, SANTA ANA, JIPIJAPA)**

## TÍTULO I

### GENERALIDADES

#### CAPÍTULO I

##### COMPETENCIA, ÁMBITO Y OBJETO

**Art. 1.- COMPETENCIA.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de el Cantón... (Bolívar, Chone, Portoviejo, Santa Ana o Jipijapa), es el órgano competente para regular mediante ordenanza el desarrollo del turismo.

**Art. 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA.-** La presente Ordenanza rige para el Cantón... (Bolívar, Chone, Portoviejo, Santa Ana o Jipijapa)

**Art. 3.- OBJETO.-** La presente Ordenanza tiene por objeto establecer la generación de espacios de turismo rural en el Cantón... (Bolívar, Chone, Portoviejo, Santa Ana o Jipijapa)

**(NOTA DIRECTRIZ:** Como en la generación de espacios de turismo rural intervienen una serie de factores, se tendrá presente que deberá legislarse en relación a todos los que requieran de tal atención. A continuación se sugiere considerar las siguientes

##### **Prioridades en relación al turismo rural:**

- Organización institucional del marketing turístico del Ecuador
- Coordinación institucional con gobiernos locales y comunidades
- Normativa por actividades para la calidad
- Fomento para el desarrollo de infraestructura básica en destinos turísticos rurales (agua, luz, alcantarillado, etc.)
- Incorporación de los principios de turismo sostenible
- Ejecución de planes de capacitación técnica
- Soporte para la capacitación del Turismo Comunitario
- Red Urbana de Puntos de Asistencia al Turista, optimizando los Centros "I-tur".



**Ordenanzas y acciones:**

Es importante mencionar que los cuadros 49 y 50 serán referenciales para cada GAD municipal involucrado en esta investigación, al momento de dictar sus ordenanzas propias, en calidad de insumo técnico asesor para la administración municipal. Las matrices pueden ser consideradas por alguno de los GAD interesados para dictar ordenanzas pertinentes, debido a que no cuentan con tal insumo.)

# CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## 5.1. CONCLUSIONES

- La provincia de Manabí cuenta con diversos recursos turísticos naturales y culturales de gran relevancia, se seleccionaron cinco cantones con potencialidad para el turismo rural mediante la aplicación de la ficha de diagnóstico, identificando deficiencias en los elementos de la infraestructura, actividades económicas, entre otras. Sin embargo, se detectan comunidades para la generación de espacios del turismo rural según inventarios de recursos y atractivos cantonales, de acuerdo a la fase I y II, mismos que pudieran ser regulados con las normativas vigentes a nivel nacional.
- No existe normativa vigente que rijan con acierto la actividad del turismo rural en Ecuador, por lo tanto es necesario la emisión de normativa que permita la generación de espacios de turismo rural y, de esta manera, se propicie la generación de desarrollo sostenible en cada una de las comunidades involucradas, dando paso a la revalorización de áreas con potencialidad, generando beneficios que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes y una dinamización económica del sector.
- Del análisis comparativo de normativa turística se puede concluir que en algunas se reconoce explícitamente la actividad del turismo rural, describiendo, inclusive, la dinámica entre sus elementos de interacción así como los espacios o áreas de desenvolvimiento, y que en otras el objeto de la misma va más allá de la simple promoción y ordenación de la actividad sino, también de la hospitalidad entendida como respeto entre actores y objeto de la atención específica del administrador público.
- Se pudo evidenciar que en la provincia de Manabí, y más aún en los cantones seleccionados, existen lugares que podrían ser referenciales para el desarrollo de turismo rural, aunque los propios actores territoriales denotan carecer de visión objetiva en cuanto a la presencia de aquellos para la generación de espacios de turismo rural, por lo que una vez

identificada la potencialidad de cada recurso, ha sido necesario proponer un modelo de ordenanza que ayude a la generación de dichos espacios.

- Con la evaluación de los expertos se logró determinar los elementos que pudieren ser referenciales para cada GAD municipal involucrado en esta investigación al momento de dictar sus ordenanzas propias, en calidad de insumo técnico asesor para la administración municipal, fundamentalmente en seis estrategias macro, siete acciones, ordenanzas generales con cada una de sus directrices, mismas que permitirán direccionar de mejor manera las actividades a desarrollarse en cada una de las comunidades con potencialidad. Así como la estructuración del modelo de ordenanza.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los encargados de los Departamentos de Turismo de cada GAD Municipal, involucrados en este estudio, dar la apertura necesaria a los estudiantes de turismo para la aplicación de conocimientos al desarrollo de diagnósticos; resultados que permitirían actualizar la información en los municipios y páginas web.
- Se recomienda a los gestores turísticos de los cantones Bolívar, Chone, Portoviejo, Santa Ana y Jipijapa, valorar apropiadamente y mejorar el sistema turístico existente para que se pueda generar plaza con una oferta variada, tomando en consideración sus recursos que cuenten con mayor potencialidad para la generación de espacios de turismo rural.
- Se recomienda a los gestores turísticos Bolívar, Chone, Portoviejo, Santa Ana y Jipijapa generar normativa que propenda el ordenamiento óptimo del territorio, desarrollando o aplicando ordenanzas para el mejor desarrollo de las actividades turísticas o puntualmente del turismo rural, tomando como referencia lo planteado en el modelo propuesto.
- Se recomienda a los gestores turísticos de Bolívar, Chone, Portoviejo, Santa Ana y Jipijapa que, tomando como referencia el modelo de ordenanza propuesto, de dicten normativas seccionales que coadyuven al desarrollo del turismo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Altinay, Z., Saner, T., Bahçelerli, N. y Altinay, F. (2016). The Role of Social Media Tools: Accessible Tourism for Disabled Citizens. *Educational Technology and Society*, 19(1), 89-99.
- Ascanio, A. (2014). Modelo de gestión turística. *Revista Papers de Turismo*, (6), 1.
- TULSMA (Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente). (2017). *Decreto Ejecutivo 3516. Registro Oficial Edición Especial 2 de 31-mar.-2003*. Recuperado de <https://www.ambiente.gob.ec>.
- Ballesteros, G. (2014). El turismo de naturaleza en espacios naturales. El caso del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. *Cuadernos de Turismo*, (34), 33-51.
- Baltazar, O. y Zavala, J. (2015). El turismo rural como experiencia significativa y su estudio desde la fenomenología existencial. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 6(6), 1-2.
- Cabello, C. (2013). *Actividad turística y naturaleza*. Segovia: Universidad de Valladolid.
- Calderón, F. (2014). El ordenamiento territorial y desarrollo turístico en la provincia de Tungurahua. *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 1(1), 42.
- Castillo, E., Martínez, F. y Vázquez, F. 2015. El turismo en Ecuador. Nuevas tendencias en el turismo sostenible y contribución al crecimiento económico. *Revista Galega de Economía*, 24(2), 1-20.
- Cevallos, F. 2016. *4 tendencias que revolucionarán el turismo en 2016*. México: FORBES MÉXICO.
- Chiappe, C. (2014). Las comunidades rurales y el turismo comunitario en la Argentina. *Gestión Turística*, (21), 60-68.

- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. (2015). Ciclo de inversión con miras a reactivar el crecimiento, estudio económico de América Latina y el Caribe 2015: desafíos para impulsar el. CEPAL.
- COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial). (2019). *Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010. Última modificación: 31-dic.-2019.* Recuperado de <https://www.cpccs.gob.ec>.
- Ferreira, H. 2017. Aspectos jurídicos del turismo rural en Uruguay. *Revista de la Facultad de Derecho*, (42), 2-3.
- Fresneda, E. y Fresneda, J. (2018). Agroecología, instrumento para la gestión del turismo rural en Quintana Roo. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 28(51), 51-59.
- García, C. (2016). Turismo comunitario en Ecuador: ¿quo vadis? *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 25(4), 597-614.
- García, I., Pompa, S. y López, Á. (2015). Ecoturismo como herramienta para promover el empoderamiento: el caso del Ejido San Francisco en el Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Álvarez, San Luis Potosí. *Revista de la Universidad Nacional Autónoma*, 1-35.
- García, N. (2017). Modelo de gestión para fomentar el desarrollo turístico de las comunidades manabitas, Ecuador. *Cultur*, 11(2), 1-28.
- Generalitat Valenciana. (2018). *Nueva ley de Turismo, Ocio y Hospitalidad de la Comunitat Valenciana*. Valencia.
- Gómez, C. (2017). Turismo en salud: ¿una forma de medicalización de la sociedad? *Turismo en salud*, 14(5), 51.
- Gutiérrez, C. y Valderrama, E. (2017). Actividad turística y su incidencia en el desarrollo local del Cantón Pedernales, en el periodo 2011-2013. *Polo del Conocimiento*, 2(6), 1118-1134.
- Hersh, M. y Mouroutsou, S. (2015). Learning Technology and Disability: Overcoming Barriers to Inclusion. *IFAC-PapersOnLine*, 48(24), 83-88.
- Ivanov, A. (2017). *Estudio del turismo rural en la provincia de Cabinda*. Santa Clara: Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas.

- Ivars, J., Rodríguez, I., Vera, J. y Acebal, A. (2014). Modelo de gestión turística, nuevos enfoques en gestión turística: El programa de agrupaciones empresariales innovadoras en España. España.
- Karampela, S., Kizos, T. y Spilanis, I. (2016). Evaluating the impact of agritourism on local development in small slands. *Island Studies Journal*, 11(1), 161-176.
- Legislación Turística Costa Rica. (2016). *Ley Fomento Del Turismo Rural Comunitario - N° 8724*.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable. (2012). *Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001. Última Reforma DOF 12-01-2012*. Recuperado de <https://www.conacyt.gob.mx>.
- Ley de Fomento y Desarrollo del Turismo Rural Comunitario. (2018). *Proyecto de Ley N° 3599/2018-CR*. Recuperado en <https://leyes.congreso.gob.pe>.
- Marzo, M. (2017). Desarrollo del turismo rural integrado desde la perspectiva de los residentes: modelo propuesto. PASOS. *Revista de Turismo y Patrimonio*, 15(4), 841-589.
- Medina, A. (2018). Aviturismo y andinismo, actividades que ganan interés en Pichincha. Pichincha.
- Mendoza, C. (2017). *Modelo de gestión para fomentar el turismo rural en la zona centro de Manabí*. Manabí: ESPAM MFL.
- Mendoza, C. (2017). *Modelo de gestión para fomentar el turismo rural en la zona centro de Manabí*. Manabí: ESPAM MFL.
- Ministerio de Turismo. (2014). *Ley de Turismo*. Ecuador: Ministerio de Turismo.
- Ministerio de Turismo. (2014). Programa de excelencia institucional. Ecuador.
- MINISTERIO DE TURISMO. (2017). *Guía metodológica para la jerarquización de atractivos y generación de espacios turísticos del Ecuador*. Ecuador: Ministerio de Turismo.
- Ministerio de Turismo. 2017. *Guía para el levantamiento de atractivos turísticos del Ecuador*. Ecuador: MINTUR.

- Mirabal, Y. y Flores, J. 2016. Uso público de áreas protegidas. Una alternativa para la participación comunitaria. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(4), 14-19.
- Molina, M. 2017. *Diseño de una ruta agroturística en el cantón Milagro, vía a Mariscal Sucre*. Milagro: Universidad Estatal de Milagro.
- Moraes, D., Bastos, P., Virkki, K. y Ferreira, M. 2018. Un análisis comparativo de la demanda turística doméstica e internacional. *Estudios y perspectivas en turismo*, 27(1), 15-19.
- Morea, J. (2016). Metodologías de planificación del uso público en espacios protegidos: antecedentes y perspectivas futuras. *Papeles de Geografía*, (62), 119-136.
- Moreré, N. (2017). Haciendo camino en el Turismo Cultural. *Methaodos Revista de ciencias sociales*, 5(1), 4-8.
- Murcia, C., Ramírez, J., Valderrama, O. y Morales, A. (2017). Turismo sostenible: una conceptualización de su viabilidad para el municipio de Ibagué, desde un estado del arte pertinente. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio*, 15(1), 21-34.
- Norder, L. (2016). Agroecology: Polysemy, pluralism and controversies. *Ambiente y Sociedad*, 19(3), 437-449.
- Norma Legal de Turismo Rural. (2002). *Ley de Turismo*. Decreto Ley N° 14335.
- Norma Legal de Turismo Rural. (2018). *Turismo, ocio y hospitalidad de la Comunidad Valenciana. Núm. 157, de 29 de junio de 2018*. Recuperado de <https://www.boe.es>.
- Osorio, M., Luz, I. y Viesca, C. (2016). Tendencias del turismo hasta 2030. Contrastes entre lo internacional y lo nacional. *Revista de la Universidad Autónoma del Estado de México*, 1, 107-127.
- Oyarvide, H., Nazareno, I., Roldán, A. y Ferrales, Y. (2016). Emprendimiento como factor del desarrollo turístico rural sostenible. *Retos de la Dirección*, 10(1), 1-3.

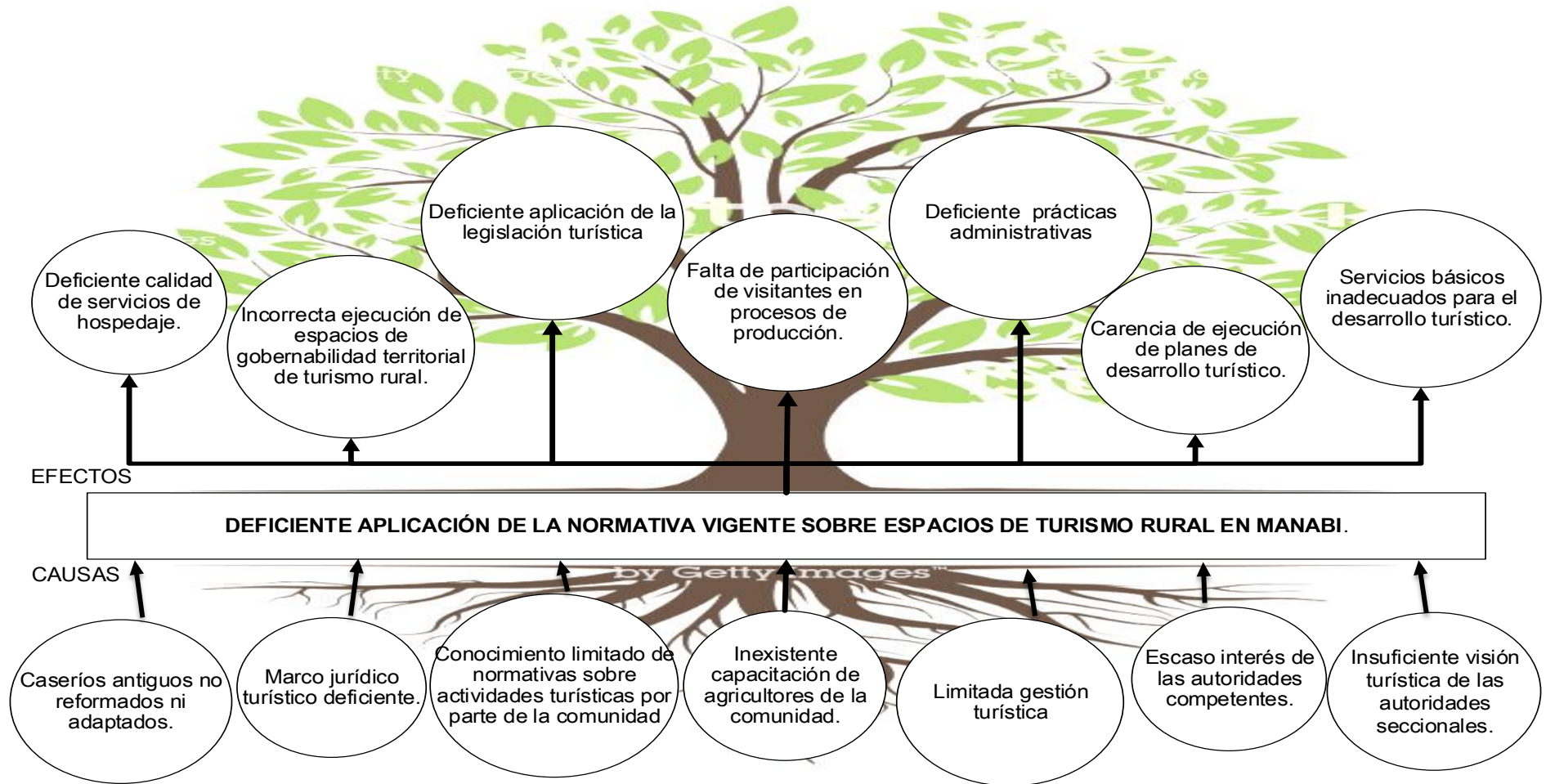


- Paguay, J. (2011). *Plan Nacional de Competitividad Turística*. Ecuador: Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Pantoja, L. y Alavi, S. (2015). *Atractivos naturales y culturales para el desarrollo del Turismo Alternativo En La Comunidad De Llullucha- Ocongate*. Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial). (2019). *Documento ejecutivo para autoridades provinciales*. Recuperado de <https://www.planificacion.gob.ec>.
- Pineda, C., Guerra, A. y Cantú, A. (2018). *¿Cuáles son los tipos de turismo que existen?* México: Entorno Turístico.
- Renda, A. y Teotónio, I. (2017). Alojamiento turístico en espacio rural. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 26(4), 845-863.
- Renda, A. y Tetónico, I. (2017). Alojamiento turístico en espacio rural. *La percepción de los emprendedores*. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 26(4), 845-863.
- Rodrigues, S., Feder, V. y Fratucci, A. 2015. Impactos percibidos del turismo: un estudio comparativo con residentes y trabajadores del sector en Rio de Janeiro -Brasil. *Estudios y perspectivas en turismo*, 24(1), 18-22.
- Rodríguez, D. (2018). Tecnologías de información y comunicación para el turismo inclusivo. *La Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, 26(1), 125-146.
- Rodríguez, D. y Granados, P. (2017). Diagnóstico de competitividad del turismo en Boyacá (Colombia). *La Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 25(2), 193-205.
- Román, F. y Ciccolella, M. (2009). *Turismo Rural en Argentina*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Saborío, J. (2016). Diagnóstico Comparativo de Normas de Sostenibilidad de Costa Rica y Colombia: Certificación de Sostenibilidad Turística y Certificado de Calidad Turística / Sello Ambiental. *Tecnología en Marcha*, 29(3), 70-78.

- Schenkel, E. y Almeida, F. (2015). La política turística y la intervención del Estado. El caso de Argentina. *Perfiles latinoamericanos*, 23(6), 1-6.
- Solano, M., Riquelme, P. y Carreño, F. (2016). Destinos turísticos emergentes y empoderamiento del mundo rural: las divergencias y convergencias en las políticas turísticas. *International Journal of Scientific Management Tourism*, 2(2), 467-487.
- Thinktour, O. (2016). *Tendencias tecnológicas en turismo para 2016*.
- Tirado, J. (2018). La funcionalidad turística de los espacios rurales: conceptualización y factores de desarrollo. *Cuadernos Geográficos*, 56(3), 312-332.
- Urquiola, O. y Lalangui, J. (2016). La ruta agroturística y de naturaleza Banagua de la provincia el oro. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(3), 1-6.
- Varisco, C. (2016). Turismo rural: propuesta metodológica para un enfoque sistémico. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 14(1), 153-167.
- Velarde, M. y Gómez, S. (2014). *Turismo sustentable y desarrollo rural: Estudios en Polonia, Costa Rica y México*. Costa Rica: Editorial Universitaria.
- Vera, F. (2014). Modelo de gestión turística. *Revista Papers de turisme*, 1, 1.
- Zizumbo, L. (2017). Alcances de la política social y el turismo rural para el desarrollo local en San Mateo Almomoloa – México. *Estudios y perspectivas en turismo*, 26(4), 1-2.

## **ANEXOS**

## ANEXO 1 ÁRBOL DE PROBLEMAS



## ANEXO 2

### Entrevista dirigida a propietarios de centros de turismo rural

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ “MANUEL FÉLIX LÓPEZ  
CARRERA DE TURISMO  
FORMATO DE ENTREVISTA APLICADA A PROPIETARIOS DE CENTROS DE TURISMO RURAL

1. ¿Qué lo llevó a emprender en esta actividad agroturística? (¿desde cuándo?)
2. ¿Recibe algún tipo de asesoramiento de las empresas turísticas públicas o privadas?
3. ¿Cómo ve el panorama de la administración pública en los ámbitos: ¿nacional, provincial cantonal y parroquial con respecto a este tipo de actividad turística? ¿cree usted que hace falta leyes o normativas que le puedan ayudar en este emprendimiento turístico? ¿cuáles?
4. ¿Puede mencionar alguna normativa que le apoye o le dificulte el desarrollo de la actividad?
5. ¿Cuál es la visión que tiene con respecto al turismo rural?
6. ¿Qué tipos de normativas conocen relacionadas con el turismo, en especial con el turismo rural?
7. ¿Considera usted que la normativa general sobre turismo es amplia y suficiente al momento de legislar y establecer ordenanzas que apoyen la actividad turística rural?

## Resultados de entrevistas a operadores de Turismo

**Cuadro 35. Respuestas a operadores de turismo.**

Quién lo hace		Cada uno de los miembros de la familia tiene tareas asignadas, y todos son responsables de llevar a buen desarrollo las actividades, los habitantes son quienes se apersonan en las actividades, debido al interés que tienen los turistas por ser atendidos por gente local, debido a su particular forma de atender y la amabilidad. Indicaba uno de los propietarios de un referente del turismo, que para el turista es mejor recibir el servicio neto, no con limitaciones como lo hacen los operadores preparados.						
Cómo lo hacen		Con conocimientos empíricos, en base a lo que leen, y en ciertas ocasiones a los talleres a los que han acudido.						
Entrevista aplicada a los operadores de turismo								
Entrevistados	¿Qué lo llevó a emprender en esta actividad agroturística? (¿desde cuándo?)	¿Recibe algún tipo de asesoramiento de las empresas turísticas públicas o privadas?	¿Cómo ve el panorama de la administración pública en los ámbitos: ¿nacional, provincial cantonal y parroquial con respecto a este tipo de actividad turística?	¿Cree usted que hace falta leyes o normativas que le puedan ayudar en este emprendimiento turístico? ¿Cuáles?	¿Considera usted que la normativa general sobre turismo es amplia y suficiente al momento de legislar y establecer ordenanzas que apoyen la actividad turística rural?	¿Puede mencionar alguna normativa que le apoye o le dificulte el desarrollo de la actividad?	¿Qué tipos de normativas conocen relacionadas con el turismo, en especial con el turismo rural?	¿Cuál es la visión que tiene con respecto al turismo rural?
Antonio Pico Moreira, Santa Ana	Es el propietario de la casa de los abuelos. Lo que lo llevo a emprender en el turismo fue el interés de querer preservar un bien familiar y patrimonial, con el objetivo de recuperar esos espacios.	En cierta parte del Gad y con la ULEAM, que es de donde nace la idea de revalorizar las casas patrimoniales. Pero en definitiva NO	Faltan estrategias, se nota que el patrimonio no se lo valora. Faltan políticas que definan los usos, con la aplicación de herramientas que definan los roles de las casas patrimoniales.	Sí, es necesario establecer políticas y ordenanzas para regular el uso. Se presencian turistas que no están educados.	Si tenemos normativas para el hotelero o para sitios que tienen una actividad definida como de sol y playa. Pero para el tema del turismo rural no.	No hay normativa en cuanto a las nuevas iniciativas de la gente, no existen normativas específicas.	Al momento solo la Constitución que habla del buen uso de los recursos. No creo existan.	Mejorar los incentivos y la atención al cliente. Es importante resaltar el elemento clave de la identidad. Convertir estos recursos en museos.
Vicente García, Santa Ana	Lleva 5 años, y lo que me llevo a emprender en el turismo fue la necesidad	Del Gad han tenido capacitaciones para el uso de utensilios de gastronomía y planes	Lo ve muy ineficiente, no aplican las normativas establecidas por los entes reguladores	Si, establecer normas de establecimientos para captar personal humano, así como	Es amplia pero no se hacen cumplir.	Una de las normativas es la aplicación del plan de contingencia en el desarrollo de	Desconocido, se basan a las capacitaciones generales y a la Ley	La visión del turismo rural es desarrollar los espacios que tengan mayor

	de generar nuevas fuentes de ingresos en la familia.	de contingencia.	s de la actividad turística, siempre se tienen que hacer hincapié en la aplicación de acciones y así no tener malestar en los emprendedores.	guías policiales para evitar desmanes y conflictos.		actividades de mayor afluencia o carga masiva, ya que se les dificulta en varios casos obtener todos los documentos, no se les dan las facilidades y viajar a Portoviejo. Muchas trabas para desarrollar la actividad turística.	de Turismo.	potencialidad.
Alfonso Miele, Portoviejo	En el turismo llevo 5 años, iniciando con el tema gastronómico, hasta lograr adecuar un centro de turismo bastante básico.	La Universidad y el municipio en ciertas ocasiones.	Las iniciativas se están buscando desarrollar, debido a los cambios se prevén cosas mejores.	Si.	En ciertas ocasiones es muy limitada.	Los del Municipio buscan que apliquemos las leyes, pero las mismas son muy antiguas, no se han reformado en base a nuevas alternativas.	Por las capacitaciones impartidas.	Considera que el turismo rural es una fuente de ingresos, y la visión es que su gastronomía se reconozca a nivel nacional.
Servio Pachard, Bolívar	Llevo aproximadamente 26 años con esta actividad, la cual ha dado varios giros.	Por los vínculos que he logrado tener, el asesoramiento es más bien internacional.	En lo personal lo veo deficiente, es por ello que me ha tocado buscar alianzas en otros lugares, es decir a nivel interprovincial e internacional.	Claro que si. Si las normativas locales fueran más proactivas no solo el desarrollo de la Finca Sarita sería notable, si no de muchas fincas que buscan desarrollarse en el turismo.	Considero que es muy limitada, es necesario hacer reformas y desarrollar estatutos que permitan el mejor desarrollo de la zona rural en lo productivo y en el turismo.	Una normativa que me parece un poco interesante es la del fomento productivo, pero luego de ello aparece la tributaria con ciertas restricciones para un área no muy desarrollada.	En relación a vivencias de extranjeros	Lograr ser una finca totalmente autosustentable.
Eduardo Velázquez, Bolívar.	Llevo 8 años desarrollando el turismo. El motivo de	La Universidad ha desarrollado	El panorama al parecer está cambiando	Si. En los departamentos es necesario fijar la	Si, existe el potencial, pero se necesita	Lo que pasa es que no hay.	Conoce en base a la capacidad	Considera que el turismo rural es una fuente

	emprender es debido a la presencia de recursos y belleza natural, además de querer buscar nuevas alternativas de generación de ingresos.	proyectos, capacitación a los prestadores de servicios y han desarrollado señalética, pero por parte de ellos llega hasta eso. Del municipio ha recibido charlas, pero no se avanza en temas de financiamiento.	desde el 2019, al parecer hay iniciativas en desarrollo el turismo, pero todo queda en palabras, ya que se necesitan recursos.	eficiencia en el accionar, hacer presencia en los lugares.	ordenar sobre el asesoramiento y generación de recursos.	de los lugares.	de ingresos, ya que todos se benefician. La visión es llegar a tener mayor número de turistas extranjeros.	
José Loor, Chone	Funcionan desde el 2014. Al poseer las bondades naturales lo llevo a emprender en el turismo.	Del Gad han tenido capacitaciones para el uso de utensilios de gastronomía y planes de contingencia.	Lo ve muy ineficiente, no aplican las normativas establecidas por los entes reguladores de la actividad turística, siempre se tienen que hacer hincapié en la aplicación de acciones y así no tener malestar en los emprendedores.	Si, establecer normas de establecimientos para captar personal humano, así como guías policiales para evitar desmanes y conflictos.	Es amplia pero no se hacen cumplir.	Una de las normativas es la aplicación del plan de contingencia en el desarrollo de actividades de mayor afluencia o carga masiva, ya que se les dificulta en varios casos obtener todos los documentos, no se les dan las facilidades y viajar a Portoviejo. Muchas trabas para desarrollar la actividad turística.	Desconocido, se basan a las capacitaciones generales y a la Ley de Turismo.	La visión del turismo rural es desarrollar los espacios que tengan mayor potencialidad.



Dina Yamille Zambrano, Chone	En el turismo llevo 5 años, iniciando con el tema gastronómico, hasta lograr adecuar un centro de turismo bastante básico.	La Universidad ha desarrollado proyectos.	No hay iniciativas en desarrollar el turismo, todo queda en palabras, ya que se necesitan recursos.	Si. En los departamentos es necesario fijar la eficiencia en el accionar, hacer presencia en los lugares.	Si, existe el potencial, pero se necesita ordenar sobre el asesoramiento y generación de recursos.	Lo que pasa es que no hay.	Auto preparación y ayuda de los hijos que estudian y les imparten sus conocimientos.	Considera que el turismo rural es una fuente de ingresos, y la visión es que su gastronomía se reconozca a nivel nacional.
------------------------------	--	---	---	---	--	----------------------------	--	--

**Fuente:** Elaboración propia.

## Entrevista dirigida al departamento de turismo de los GAD cantonales

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ"  
CARRERA DE TURISMO  
FORMATO DE ENTREVISTA APLICADA AL DEPARTAMENTO DE TURISMO DE LOS GAD CANTONALES

Nombre del representante del departamento de turismo: \_\_\_\_\_

Años de experiencia: \_\_\_\_\_

1. ¿Existen los catastros de centros de turismo rural, y con qué frecuencia los visitan?
2. ¿Han realizado algún plan de desarrollo basado en las normativas vigentes del turismo rural?
3. ¿Conoce usted sobre las necesidades de las comunidades o centros de turismo rural? ¿Cuáles?
4. Considerando la necesidad de realizar una evaluación de la normativa legal ecuatoriana para la generación de espacios de turismo rural en Manabí, ¿cuáles considera usted que serían las acciones para desarrollar ordenanzas en este aspecto?



ESPAM MFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ  
CARRERA DE TURISMO

ENTREVISTA APLICADA AL DEPARTAMENTO DE TURISMO DE LOS GADS CANTONALES  
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.

Evaluar las normativas legales de turismo rural en Manabí para la generación de espacios de turismo rural que fomenten el desarrollo y la protección de los mismos.

Nombre del representante del departamento de turismo Lic. Jimmy Giles Andrade  
Años de experiencia 11 años y Cantón Chone.

1. Tienen registrados y catastrados los catastros de centros de turismo rural, y con qué frecuencia los visitan para su actualización?

No. Exite

2. Han realizado algún plan de desarrollo basado en las normativas vigentes del turismo rural?

Elaboración de desarrollo digital

3. Conoce usted sobre las necesidades de las comunidades o centros de turismo rural? ¿Cuáles?

- Saneamiento
- Violencia
- Capacitación

4. Considerando la necesidad de realizar una evaluación de la normativa legal ecuatoriana para la generación de espacios de turismo rural en Manabí, cuáles considera usted que serían las acciones para desarrollar ordenanzas en este aspecto?

- Revisar sobre lo que dice la ley.
- Sobre cuales son las competencias principales.
- Exister un trabajo cultural / Campesino de la población



ESPAM-91

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ  
CARRERA DE TURISMO

ENTREVISTA APLICADA AL DEPARTAMENTO DE TURISMO DE LOS GADOS CANTONALES  
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:

Evaluar las normativas legales de turismo rural en Manabí para la generación de espacios de turismo rural que fomenten el desarrollo y la protección de los mismos.

Nombre del representante del departamento de turismo Dra. Susana Soto  
Años de experiencia 10 años y Cantón Estadista

1. Tienen registrados y catastrados los catastros de centros de turismo rural, y con qué frecuencia los visitan para su actualización?

El Municipio de Estadista mantiene actualizado el catastro de Establecimientos, en coordinación con el Municipio de Turismo, a tal punto que de manera mensual se realiza esta actividad.

2. Han realizado algún plan de desarrollo basado en las normativas vigentes del turismo rural?

El GAD del Cantón Estadista cuenta con el Plan de Desarrollo Estratégico de Turismo, con una vigencia del 2017 al 2022 en donde se considera el desarrollo turístico tanto urbano como rural.

3. Conoce usted sobre las necesidades de las comunidades o centros de turismo rural? ¿Cuáles?

Si, principalmente la dotación permanente de los servicios básicos y una adecuada conectividad con los centros poblados urbanos. Esto mejorará la calidad de vida en la zona.

4. Considerando la necesidad de realizar una evaluación de la normativa legal ecuatoriana para la generación de espacios de turismo rural en Manabí, cuáles considera usted que serían las acciones para desarrollar ordenanzas en este aspecto?

La creación de zonas especiales de desarrollo turístico para el mismo se debería analizar y mejorar los requisitos para la creación de los CTE, para que más zonas accedan a esta categoría turística, lo que permitiría un ordenado desarrollo polo-sistémico-turístico.



ESPAM MFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ  
CARRERA DE TURISMO  
ENTREVISTA APLICADA AL DEPARTAMENTO DE TURISMO DE LOS GADS CANTONALES  
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.

Evaluar las normativas legales de turismo rural en Manabí para la generación de espacios de turismo rural que fomenten el desarrollo y la protección de los mismos.

Nombre del representante del departamento de turismo Walter Chaves Palacios  
Años de experiencia 10 y Cantón Bolívar

1. Tienen registrados y catastrados los catastros de centros de turismo rural, y con qué frecuencia los visitan para su actualización?

Si - continuamente y en fechas

2. Han realizado algún plan de desarrollo basado en las normativas vigentes del turismo rural?

Si - Plan de desarrollo turístico continuo

3. Conoce usted sobre las necesidades de las comunidades o centros de turismo rural? ¿Cuáles?

Si en parte.  
Servicios básicos

4. Considerando la necesidad de realizar una evaluación de la normativa legal ecuatoriana para la generación de espacios de turismo rural en Manabí, cuáles considera usted que serían las acciones para desarrollar ordenanzas en este aspecto?

Respecto a la emergencia y en base a las necesidades desarrollar las ordenanzas.

## Resultados de entrevistas a directores de Departamento de Turismo.

Cuadro 34. Síntesis de respuestas.

Entrevistados y GADS que representa.	¿Registrados y catastrados los centros de turismo rural?	¿Frecuencia que se visita para su actualización?	¿Realizado plan de desarrollo basado en las normativas vigentes del turismo rural?	¿Conoce las necesidades de las comunidades o centros de turismo rural?	¿Necesidad de realizar una evaluación de la normativa para la generación de espacios de turismo rural?
<b>Lic. Jimmy Giler Andrade, GAD Chone.</b>	No existen.		No hay plan de desarrollo vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Señalética</li> <li>- Vialidad</li> <li>- Capacitaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primero saber lo que dice la normativa</li> <li>- Saber cuáles son las competencias principales</li> <li>- Existen cambio cultural</li> <li>- compromiso de la población</li> </ul>
<b>Edla Macías Andrade, GAD Santa Ana.</b>	Si	Están registrados como atractivo turístico por parroquias	Se realizó el plan estratégico de desarrollo turístico del cantón Santa Ana 2019-2023 cuyo propósito fue recopilar información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vías de absceso</li> <li>- La falta de adecuación de infraestructura turística</li> <li>- La falta de promoción</li> <li>- Falta de recurso para ejecutar actividades</li> </ul>	<p>Desconcentración de la competencia ante el Ministerio de Turismo.</p> <p>Ayacucho y Honorato Vásquez son las parroquias donde está asentado el turismo por el corredor turístico que queda sobre estos sectores.</p>
<b>Ing. Carlos Zavala Vera, GAD Jipijapa.</b>					
<b>Lic. Martha Chávez Palacios, GAD Bolívar.</b>	Si	Continuamente y en feriados.	Si, Plan de desarrollo turístico cantonal.	Si, en partes servicios básicos.	Reunir a las comunidades y en base a las necesidades para desarrollar la ordenanza.
<b>Ing. Juvenal Saltos, GAD Portoviejo.</b>	Si	El municipio de Portoviejo mantiene actualizado el catastro de establecimientos en coordinación con el Ministerio de Turismo. A tal punto que de manera mensual se realiza esta actividad.	El GAD del cantón Portoviejo cuenta con el plan de desarrollo estratégico de turismo, con una vigencia del 2017 al 2022 en donde se considera el	Si, principalmente la dotación permanente de los servicios básicos y una adecuada conectividad con los centros poblados. Estos mejoraran la actividad en la zona	La creación de zonas especiales de desarrollo turístico rural. Así mismo se debería analizar y mejorar los requisitos para la creación de los CTC, para que más zonas accedan a esta categoría turística. Lo que

---

desarrollo turístico tanto urbano como rural.	permitirá un ordenado desarrollo socio económico turístico.
--	---

---

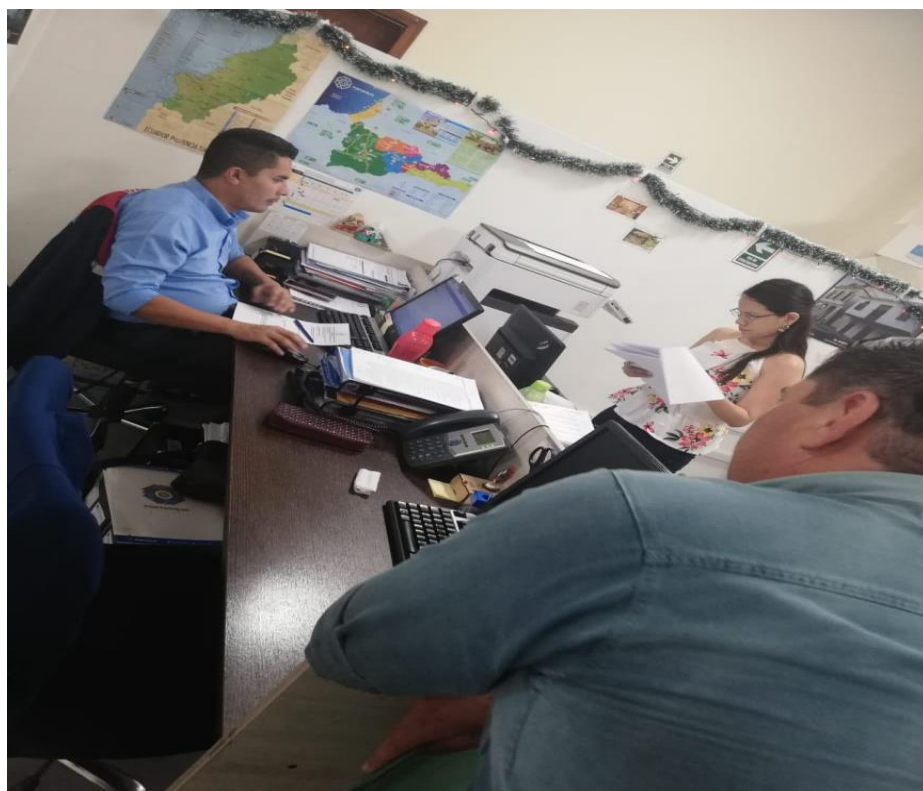
**Fuente:** Elaboración propia.



**ANEXO 3**  
**VISITA A MUNICIPIOS Y SOCIALIZACIÓN**  
**GAD SANTA ANA**



**GAD DE PORTOVIEJO**









## ANEXO 4



### ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

#### CARRERA DE TURISMO

#### ENTREVISTA APLICADA A PROFESIONALES EXPERTOS EN EL TURISMO RURAL

##### OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Evaluar las normativas legales de turismo rural en Manabí para la generación de espacios de turismo rural que fomenten el desarrollo y la protección de los mismos.

##### OBJETIVO DE LA ENTREVISTA A EXPERTOS

El objetivo de la presente es dar a conocer los elementos que considerarían estar inmersos en la propuesta del modelo de ordenanzas municipales para la generación de espacios del turismo rural en los cantones: Bolívar, Chone, Portoviejo, Santa Ana y Jipijapa de la Provincia de Manabí.

##### **El Mecanismo para el llenado de la información o selección de criterios es el siguiente.**

Los expertos deben seleccionar con una X los criterios que según su experiencia consideran deberían estar incluidos en el modelo de ordenanzas, dándoles una ponderación de importancia del 1 al 4, como se muestra a continuación.

## ANEXO 1 A

**Nombre del Experto:** Ángel Guillermo Félix Mendoza

**Años de experiencia:** 10 años

**Área de profesión:** Turismo, con especialidad en el agroturismo

Valore en una escala de 1 a 4 el grado de relevancia que otorga a los ítems correspondientes a los elementos para el modelo de ordenanzas. Señale con una cruz (X) su respuesta. Si considera necesario hacer alguna modificación o introducir otro(s) ítem(s), indíquelo en la casilla de recomendación.

1 Muy bajo	2 Bajo	3 Alto	4 Muy alto
------------	--------	--------	------------

ELEMENTOS A INCORPORAR EN EL MODELO				
ANÁLISIS DE CRITERIOS PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS	1	2	3	4
Análisis de antecedentes internacionales de la OMT				X
Análisis de antecedentes Nacionales			X	
<b>Revisión de Normativas:</b>				
Norma Constitucional			X	
Ley de turismo Art. 5			X	
Reglamento General a la Ley de Turismo				X
Reglamento General de Actividades Turísticas				X
Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas				X
Manual de Aplicación del Reglamento de Alojamiento Turístico				X
Normas de Seguridad Sanitaria				X
Las ordenanzas estarán relacionadas a las tres actividades fundamentales del turismo rural, como es el agroturismo, ecoturismo y el hospedaje rural.				X
<b>Agregar sugerencia o la aplicación de otra Ley o Normativa:</b>				
Normas de bioseguridad para el turismo en áreas rurales (España y Ecuador)				X
<b>Estructuración del modelo:</b>				
Matriz de marco lógico				X
<b>Modelo de ordenanzas:</b>		X		
Introducción		X		
Considerando				X
Objetivo Macro				X
Objetivo transversal				X
Líneas Maestras				X
Prioridades en relación al turismo rural				
<b>Ordenanzas y acciones:</b>				
Estrategias macro				X
Acciones				X
Ordenanzas				X
<b>Principios:</b>				
En lo ambiental				X
En lo cultural				X
En lo social.				X
En lo económico.				X
En lo político			X	
<b>RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LOS EXPERTOS:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer mucho énfasis en normativas para la comercialización on line.</li> <li>- Hacer énfasis en un sistema de cualificación adaptado al territorio, que sea acogido por los municipios involucrados, y que de las directrices para la otorgación de licencias.</li> </ul>				

- Hacer énfasis en los procesos de capacitación continua que deben realizar los propietarios de los negocios en zonas rurales
- Hacer énfasis en productos apegados al FAIR TRADE, otorgándoles ciertos beneficios para su desarrollo.
- Hacer énfasis en el incentivo para nuevos productos y servicios en zonas rurales.

### ANEXO 2 A

**Nombre del Experto:** Paola Ganchozo Lucas

**Años de experiencia :** 3 **Área de profesión:** Turismo

Valore en una escala de 1 a 4 el grado de relevancia que otorga a los ítems correspondientes a los elementos para el modelo de ordenanzas. Señale con una cruz (X) su respuesta. Si considera necesario hacer alguna modificación o introducir otro(s) ítem(s), indíquelo en la casilla de recomendación.

ELEMENTOS A INCORPORAR EN EL MODELO				
ANÁLISIS DE CRITERIOS PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS	1	2	3	4
Análisis de antecedentes internacionales de la OMT				x
Análisis de antecedentes Nacionales				x
<b>Revisión de Normativas:</b>				x
Norma Constitucional				x
Ley de turismo Art. 5				x
Reglamento General a la Ley de Turismo				x
Reglamento General de Actividades Turísticas				x
Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas				x
Manual de Aplicación del Reglamento de Alojamiento Turístico				x
Normas de Seguridad Sanitaria				x
Las ordenanzas estarán relacionadas a las tres actividades fundamentales del turismo rural, como es el agroturismo, ecoturismo y el hospedaje rural.				x
<b>Agregar sugerencia o la aplicación de otra Ley o Normativa:</b>				
<b>Estructuración del modelo:</b>				
Matriz de marco lógico				x
<b>Modelo de ordenanzas:</b>				
Introducción			x	
Considerando			x	
Objetivo Macro				x
Objetivo transversal				x
Líneas Maestras				x
Prioridades en relación al turismo rural				x
<b>Ordenanzas y acciones:</b>				
Estrategias macro				x
Acciones				x
Ordenanzas				x
<b>Principios:</b>				
En lo ambiental				x
En lo cultural				x
En lo social.				x
En lo económico.				x
En lo político				x
<b>RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LOS EXPERTOS:</b>				

1 Muy bajo	2 Bajo	3 Alto	4 Muy alto

### ANEXO 3 A

**Nombre del Experto** Nelson Garcia Reinoso

**Años de experiencia** 20 **Área de profesión:** Turismo

Valore en una escala de 1 a 4 el grado de relevancia que otorga a los ítems correspondientes a los elementos para el modelo de ordenanzas. Señale con una cruz (X) su respuesta. Si considera necesario hacer alguna modificación o introducir otro(s) ítem(s), indíquelo en la casilla de recomendación.

1 Muy bajo	2 Bajo	3 Alto	4 Muy alto
------------	--------	--------	------------

### ANEXO 4 A

ELEMENTOS A INCORPORAR EN EL MODELO				
ANÁLISIS DE CRITERIOS PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS	1	2	3	4
Análisis de antecedentes internacionales de la OMT				x
Análisis de antecedentes Nacionales			x	
<b>Revisión de Normativas:</b>				
Norma Constitucional				x
Ley de turismo Art. 5			x	
Reglamento General a la Ley de Turismo				x
Reglamento General de Actividades Turísticas				x
Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas			x	
Manual de Aplicación del Reglamento de Alojamiento Turístico				x
Normas de Seguridad Sanitaria				x
Las ordenanzas estarán relacionadas a las tres actividades fundamentales del turismo rural, como es el agroturismo, ecoturismo y el hospedaje rural.				
<b>Agregar sugerencia o la aplicación de otra Ley o Normativa:</b>				
Ley de Desarrollo todo una vida				x
<b>Estructuración del modelo:</b>				
Matriz de marco lógico			x	
<b>Modelo de ordenanzas:</b>				
Introducción			x	
Considerando			x	
Objetivo Macro				x
Objetivo transversal			x	
Líneas Maestras			x	
Prioridades en relación al turismo rural			x	
<b>Ordenanzas y acciones:</b>				
Estrategias macro				x
Acciones				x
Ordenanzas				x
<b>Principios:</b>				
En lo ambiental				x
En lo cultural				x
En lo social.				x
En lo económico.				x
En lo político				x
<b>RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LOS EXPERTOS:</b>				

**Nombre del Experto:** Yamil Doumet

Ordenar no solo el sector turístico- es importante ordenar todo el territorio
---

**Años de experiencia** 18 **Área de profesión:** Turismo y gestión ambiental.

Valore en una escala de 1 a 4 el grado de relevancia que otorga a los ítems correspondientes a los elementos para el modelo de ordenanzas. Señale con una cruz (X) su respuesta. Si considera necesario hacer alguna modificación o introducir otro(s) ítem(s), indíquelo en la casilla de recomendación.

1 Muy bajo	2 Bajo	3 Alto	4 Muy alto
------------	--------	--------	------------

## ANEXO 5 A

ELEMENTOS A INCORPORAR EN EL MODELO				
ANÁLISIS DE CRITERIOS PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS	1	2	3	4
Análisis de antecedentes internacionales de la OMT			x	
Análisis de antecedentes Nacionales				x
<b>Revisión de Normativas:</b>				x
Norma Constitucional				x
Ley de turismo Art. 5			x	
Reglamento General a la Ley de Turismo				x
Reglamento General de Actividades Turísticas				x
Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas			x	
Manual de Aplicación del Reglamento de Alojamiento Turístico				x
Normas de Seguridad Sanitaria				
Las ordenanzas estarán relacionadas a las tres actividades fundamentales del turismo rural, como es el agroturismo, ecoturismo y el hospedaje rural.				
<b>Agregar sugerencia o la aplicación de otra Ley o Normativa:</b>				
Ley de gestión Ambiental.				
<b>Estructuración del modelo:</b>				
Matriz de marco lógico				x
<b>Modelo de ordenanzas:</b>				x
Introducción				
Considerando				x
Objetivo Macro				x
Objetivo transversal				x
Líneas Maestras			x	
Prioridades en relación al turismo rural				x
<b>Ordenanzas y acciones:</b>				
Estrategias macro				x
Acciones				x
Ordenanzas				x
<b>Principios:</b>				
En lo ambiental				x
En lo cultural				x
En lo social.				x
En lo económico.				x
En lo político				x
<b>RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LOS EXPERTOS:</b>				

**Nombre del Experto:** Iván Mendoza Montesdeoca



Considerar los PDOT de las áreas estudiadas.
--

**Años de experiencia 6****Área de profesión: Territorio y Patrimonio**

Valore en una escala de 1 a 4 el grado de relevancia que otorga a los ítems correspondientes a los elementos para el modelo de ordenanzas. Señale con una cruz (X) su respuesta. Si considera necesario hacer alguna modificación o introducir otro(s) ítem(s), indíquelo en la casilla de recomendación.

1 Muy bajo	2 Bajo	3 Alto	4 Muy alto
------------	--------	--------	------------

ELEMENTOS A INCORPORAR EN EL MODELO				
ANÁLISIS DE CRITERIOS PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS	1	2	3	4
Análisis de antecedentes internacionales de la OMT		X		
Análisis de antecedentes Nacionales		X		
<b>Revisión de Normativas:</b>				
Norma Constitucional			X	
Ley de turismo Art. 5			X	
Reglamento General a la Ley de Turismo				X
Reglamento General de Actividades Turísticas				X
Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas			X	
Manual de Aplicación del Reglamento de Alojamiento Turístico			X	
Normas de Seguridad Sanitaria				X
Las ordenanzas estarán relacionadas a las tres actividades fundamentales del turismo rural, como es el agroturismo, ecoturismo y el hospedaje rural.				
<b>Agregar sugerencia o la aplicación de otra Ley o Normativa:</b>				
<b>Estructuración del modelo:</b>				
Matriz de marco lógico				X
<b>Modelo de ordenanzas:</b>			X	
Introducción			X	
Considerando			X	
Objetivo Macro				X
Objetivo transversal				X
Líneas Maestras				X
Prioridades en relación al turismo rural				X
<b>Ordenanzas y acciones:</b>				
Estrategias macro			X	
Acciones			X	
Ordenanzas				X
<b>Principios:</b>				
En lo ambiental				X
En lo cultural				X
En lo social.				X
En lo económico.				X
En lo político				X
<b>RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LOS EXPERTOS:</b>				

